

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad alimentaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS
ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013**

**LINEA DE INVESTIGACION
SECTOR GUBERNAMENTAL**

**PRESENTADO POR:
Bach. JULIO TRUCIOS GONZALES**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

**HUANCAMELICA - PERU
2014**

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 23 días del mes de Enero del año 2014, a horas 10:30 AM, se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: MS CPCC Ilenia Aguirre Montes

Secretario: MS CPCC Emiliano Reynoso Soto

Vocal: MS CPCC MAGNO FRANCISCO PARRA PALOMINO

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0512-2013-PCE-RUANH, del informe final de investigación científica titulado:

"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYEL EJERCICIO FISCAL 2013"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): Julio Trucios Gonzales

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: Julio Trucios Gonzales

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por Unanimidad.

BACHILER: —

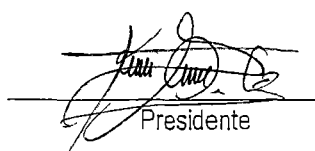
PRESIDENTE: —

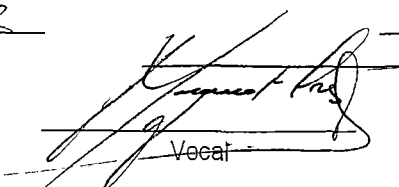
SECRETARIO: —

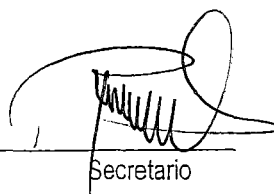
VOCAL: —

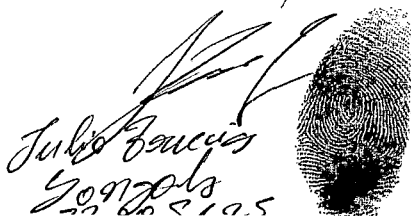
RESULTADO FINAL: —

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.


Presidente


Vocal


Secretario


Julio Trucios Gonzales
20912013
2014.01.23



25

Acta de sustentación de tesis para optar el título profesional de contador público.

En el aula magna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica a horas 10:30 a.m. se dio inicio la sustentación de la tesis titulado "CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EDES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCavelica DE EJERCICIO FISCAL 2013" en el marco de las resoluciones siguientes: La Resolución N° 512-2013-FCE-R-UNH sobre la ratificación de los miembros del jurado para la reunión y sustentación: MS CPCC Paul Primitivo Meza Cardenas (presidente), MS CPCC Emiliano Reymundo Soto (secretario), MS CPCC Maximo Francisco Flores Palomino (vocal) y MS CPCC Renta Aguirre Vilchez (suplente), el MS CPCC Paul Primitivo Meza Cardenas en licencia a cuenta de vacaciones. Si encuentra ausente para este acto, en base al artículo 48° del Reglamento de grados y títulos de la UNH. el a) dice: en caso de ausencia de uno de los miembros del jurado, este será asumido por el jurado suplente.- razón a ello el MS CPCC Renta Aguirre Vilchez en su calidad de suplente asumió la presidencia del jurado calificador, la Resolución N° 021-2014-FCE-UNH. sobre la programación la fecha y hora para la sustentación de tesis del bachiller: Julio Trucos Gonzales. para el día jueves 23 de Enero del 2014, a horas 10:30 a.m. en el aula magna de la Facultad de Ciencias Empresariales, dando inicio al acto de sustentación con la lectura de las resoluciones antes mencionadas, luego procediendo al acto de sustentación de la tesis, presionando por el presidente del jurado en el tiempo reglamentario según el reglamento de grados y títulos de la UNH, dando inicio por el bachiller. Julio Trucos Gonzales. culminando la exposición de la tesis, los miembros del jurado calificador dan inicio a la segunda etapa con el rol de presuntos, empezando por el miembro jurado vocal, secretario y presidente. Continuando este proceso de la segunda etapa, el presidente del jurado solicita al tesis y al público general abandonar el recinto para deliberar el resultado, luego de una amplia discusión la deliberación del resultado es el siguiente:

MS CPCC Renta Aguirre Vilchez (presidente). Aprobado

MS CPCC Emiliano Reymundo Soto (secretario). Aprobado



MS. CPCC magno Francisco Flores palomino (Vocal). Aprobado

Determinando como Resultado FINAL: Aprobado por Unanimidad.

Segundo. la una de la tarde del mismo día se concluye en el acto de sustentación pasando a firmar los miembros del jurado y el defensor.

Ricardo Aguero V.
PRESIDENTE

Emiliom Bayumbato
Secretario.

MAGNO FLORES PALOMINO
VOCAL

Julio Emiro Sanchez.

23405125

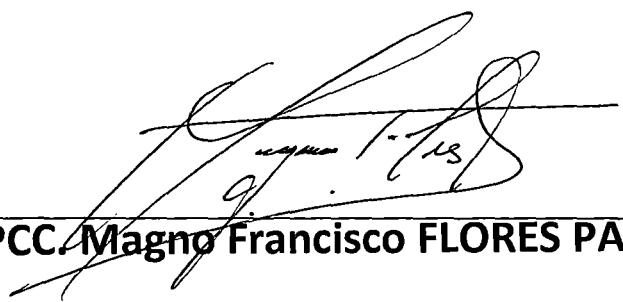


MIEMBROS DEL JURADO



Mg. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ
Presidente

Mg. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO
Secretario



Mg. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO
Vocal

829

Mg. CPCC. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO

ASESOR

AGRADECIMIENTO

A los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el apoyo y colaboración durante la Investigación del presente trabajo.

Al Dr. Edgardo Felix PALOMINO TORRES, Mg. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS, Mg. CPCC Emiliano REYMUNDO SOTO, Mg. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO, Mg. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ y Mg. CPCC. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO, por el apoyo incondicional brindado en el desarrollo del presente trabajo de Investigación; de igual manera a todas aquellas personas quienes aportaron de diferentes formas para mejorar los contenidos del presente trabajo, que me a permitido a enriquecer la investigación del presente estudio.

A mi esposa Adeli ESPINOZA ANCCASI e hijo Diego TRUCIOS ESPINOZA, por el apoyo incondicional, paciencia y amable comprensión; ya que sin ello no podría ser posible realizar el presente trabajo de investigación.

A todos ellos, muchas gracias.

JULIO

223

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA.....	II
PAGINA DE ASESOR.....	III
PAGINA DE JURADOS.....	IV
DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VI
INDICE.....	VII
RESUMEN.....	VIII
INTRODUCCION.....	IX

CAPITULO I PROBLEMA

1.1 .Planteamiento del Problema:	11
1.2. Conceptual	12
1.3. Formulación del Problema	14
1.3.1. Problema General	14
1.3.2. Problemas Secundarios	14
1.4. Objetivo	14
1.4.1. Objetivo General	14
1.4.2. Objetivos Específicos	15
1.5. Justificación	15
1.5.1. Justificación Teórica	15
1.5.2. Justificación Metodológica	15
1.5.3. Justificación Práctica	16

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes	17
2.1.1. A Nivel Internacional	17
2.1.2. A Nivel Nacional	18
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. Presupuesto	21
Etimología	21
Definición	22
Sistema Administrativo de Presupuesto Público	23
Principios Regulatorios	23
Ámbito de Aplicación	26
Conformantes del sistema y sus funciones	27

229

Presupuesto público	31
Contenido	31
El proceso Presupuestario	33
2.2.2. Planificación estratégica	53
Objetivos y propósitos del planteamiento estratégico	53
Herramientas Principales del Planteamiento estratégicos	55
La Misión	55
La Visión	56
El análisis FODA	57
Los Planes Estratégicos	58
Orientación del planteamiento estratégico en el sector publico	60
Sistema Administrativo de Planeación Estratégico	61
Antecedentes	61
Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)	63
Principios que rigen el sistema	64
Ámbito de Aplicación	65
Principales procesos y procedimientos del sistema a nivel Nacional	66
2.2.3. Sistema presupuestario de la Universidad Nacional de Huancavelica	68
Aprobación del Presupuesto Institucional del año fiscal 2013	68
2.2.4. Sistema de Planeación estratégica de la Universidad Nacional de Huancavelica	77
Visión	78
Misión	78
Valores	78
Ejes estratégicos	82
Eje de formación profesional	82
Eje de Apoyo a la formación profesional	82
Eje de gestión	82
Análisis FODA por cada eje estratégico	83
Análisis FODA para el eje estratégico de formación profesional	83
Análisis FODA para el eje estratégico de apoyo a la Formación profesional	84
Análisis del FODA para eje estratégico de gestión	87
Objetivos estratégicos por cada eje estratégico	89
Formación profesional	89
Apoyo a la Formación Profesional	89
Gestión	89
2.3. Hipótesis	89
2.3.1. Hipótesis General	89
2.3.2. Hipótesis específico	89
2.4. Variables de Estudio	90
2.4.1. Variable Independiente	90
2.4.2. Variable Dependiente	90
2.5. Definición de operacionalización de Variables	90

221

CAPITULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 .Ámbito de Estudio	
3.2. Tipo de Investigación	92
3.3. Nivel de Investigación	92
3.4. Método de Investigación	92
3.4.1. Método general	93
3.4.2. Método teórico	93
3.4.3. Método practico	93
3.5. Diseño de Investigación	93
3.6. Población, Muestra y Muestreo	94
3.6.1 Población	94
3.6.2.Muestra	95
3.6.3.Muestreo	95
3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	95
3.7.1. Técnica de recolección de datos	95
3.7.2. Instrumentos de recolección de datos	96
3.8. Procedimiento de recolección de datos	97
3.9.Técnicas de procesamiento y análisis de datos	97
3.9.1.Técnicas de procesamiento	97
3.9.2. Análisis de datos	97

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1. Procedimientos de validez y contabilidad de instrumentos	98
4.2. Presentación de resultados	100
4.2.1. Resultados del crédito presupuestario del estado	100
Matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ejercicio fiscal 2013 Matriz de la estructura funcional programática por fuente de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ejercicio fiscal 2013.Matriz de la estructura funcional programática por fuente de financiamiento en la ejecución de gastos públicos de la Universidad Nacional de Huancavelica (PIM), ejercicio fiscal 2013.	
4.2.2. Resultados de los ejes de desarrollos estratégicos	118
Matriz de la estructura funcional programática en asociación por peso con los ejes de desarrollo estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.Matriz de la estructura funcional programática y la ejecución de gastos Públicos en la fase de giro por ejes de desarrollo estratégicos de la Universidad nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.	
4.2.3. Prueba de hipótesis	137

4.3. Discusión	141
Conclusiones	146
Recomendaciones	148
Referencia Bibliografía	150
Anexos	153

RESUMEN

Objetivo: ¿Qué relación existe entre el Créditos Presupuestarios y los Ejes de Desarrollo Estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio Fiscal 2013? **Métodos:** se utilizó como método general científico, así mismo como método particular el método descriptivo; como técnica de recolección de datos se utilizó la observación, fichaje y el análisis documental, **Resultados:** el monto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios es de S 27,368,860.00 nuevo soles y Recursos Determinados es de S 8,494,937.00 nuevos soles y el monto en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente de financiamiento recursos ordinarios es de S 27,878,532.00 nuevo soles y recursos determinados es de S 10,228,52.00 nuevo soles y 70 metas establecidos para el desarrollo de los ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, **Conclusión:** La relación entre el créditos presupuestarios del estado y la ejecución de gastos públicos en la fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica año Fiscal 2013, es significativa por un valor positivo de 0.621, es decir, con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

Palabras Claves: Créditos Presupuestarios, ejecución de gasto público en sus fases, estado, ejes estratégicos, universidad.

Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Anulación presupuestaria

Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Cadena de gasto

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

Cadena de ingreso

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

Calendario de compromisos institucional

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Clasificador Funcional del Sector Público

Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

Clasificador Programático del Sector Público

Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones de la Universidad Nacional de Huancavelica y Sector Público durante el proceso presupuestario.

INTRODUCCION

Tengo el alto honor de presentar a ustedes el trabajo de investigación titulado "CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013", El mismo que fue elaborado en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público.

Que la Universidad año tras año viene arrastrando problemas de créditos presupuestarios entre los ejes de desarrollos estratégicos, motivos por el cual se me inspiró la Investigación, sobre la distribución económica financieros, que la presente investigación nace con la necesidad de explicar si tiene una distribución correcta de acuerdo a los objetivos de la Universidad.

La pregunta formulada queda como sigue: ¿Cuál es la relación que existe entre el créditos presupuestarios del estado y la ejecución de gastos públicos en la fase de giro por los Ejes de Desarrollos Estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013?, Objetivos son:

Objetivo general:

Tener conocimiento si el créditos presupuestario asignados por el estado que relación existe entre ejecución de gastos públicos en su fase de giro por los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.

Objetivo específicos:

Relación que existe entre el Créditos Presupuestarios asignados por el estado y la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por los ejes de desarrollos estratégicos de la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.

Relación que existe entre el Créditos Presupuestarios asignados por el estado y la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por los ejes de desarrollos estratégicos de

apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.

Relación que existe entre el Créditos Presupuestarios asignados por el estado y la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por los ejes de desarrollos estratégicos de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.

Hipótesis de investigación:

El Créditos Presupuestarios asignado por el Estado influye directamente en la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por los ejes de Desarrollos Estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.

La estructura teórico de la presente investigación se encuentra sistematizada en capítulos; tales como se detalla:

CAPITULO I: Trata todo referente al planteamiento y formulación del problema; de la misma forma se desarrolla la formulación de los objetivos de investigación.

CAPITULO II: Es en el cual se expone los antecedentes del estudio, del marco teórico conceptual y las bases teóricas científicas las que justifican el presente trabajo de investigación.

CAPITULO III: Esta parte se refiere metodológicamente como: ámbito, tipo, nivel, diseño, población, muestra y método de la investigación, así mismo las técnicas de recolección y análisis de datos.

CAPITULO IV: Es la parte en donde se encuentra el análisis e interpretación de los resultados obtenidos después de la aplicación de las matrices de análisis de contenidos.

Finalmente; menciono las conclusiones y sugerencias a la que arribo en le presente trabajo de investigación.

EL INVESTIGADOR.

CAPITULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Los orígenes de la Universidad Nacional de Huancavelica, se remonta a la época de los años 90', cuyo proyecto de creación fue aprobado por Ley N° 25265, la misma que se promulgó y se publicó el 20 de Junio de 1 990, constituyéndose así en la primera universidad peruana que por creación tiene un carácter descentralizado. En un acto igualmente histórico el 15 de Junio de 1992, la Universidad Nacional de Huancavelica dio inicio a sus actividades académicas tanto en la sede central como en las subsedes descentralizadas de las provincias de Acobamba, Angaraes y Tayacaja.

Debemos comprender que con el transcurrir de los años, ésta casa superior de estudios se fue consolidando como un centro de desarrollo e irradiación cultural de la región huancavelicana, pero en los últimos tres años, lamentablemente nuestra institución ha atravesado por una serie de problemas, generando insatisfacción de los estudiantes respecto a los servicios que reciben, llámese en el aspecto académico, administrativo y de infraestructura, hecho tal que fue trascendiendo en la percepción de la población huancavelicana. La falta de difusión y de desconocimiento de la existencia y manejo de la fuente de financiamiento con

que cuenta la universidad asignado exclusivamente para desarrollar la investigación. La limitada relación de la universidad con la sociedad; así mismo, el descontento de la población universitaria por la gestión de las autoridades y funcionarios, quienes tomaron decisiones inadecuadas, cuyas consecuencias se viene cobrando en la actualidad. Por otro lado, la reducción en la demanda de los bienes y servicios que oferta nuestra institución, la disconformidad en la distribución y gasto del presupuesto. Estos problemas en mención traen consigo consecuencias como; tomas de loca, huelgas indefinidas, reversión de Recursos Ordinarios al Tesoro Público, mantenimiento de saldos acumulados años tras años, sin poder ejecutarlo, disminución de nuestros recursos directamente recaudados, lo cual va mermando la credibilidad que la población ha de tener frente a su universidad.

Presumimos que, si estos problemas continúan o se van acrecentando, originarán consecuencias negativas como por ejemplo: desequilibrio en el desarrollo de las actividades académicas perjudicando la formación profesional de estudiante universitario, por otro lado, genera un proceso inoportuno de contrato de docentes y personal administrativo.

Como podemos observar los problemas que la universidad carga año tras año, inciden precisamente en los tres ejes de desarrollos estratégicos: formación profesional, apoyo a la formación profesional y gestión; irónicamente estos son en suma la visión de la Universidad Nacional de Huancavelica, cabe manifestar que para el desarrollo de sus objetivos el estado asigna un presupuesto que por derecho le corresponde.

De ahí que la presente investigación nace con la finalidad de realizar un trabajo sobre el análisis presupuestal, respecto al crédito presupuestario y ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica.

1.2. Conceptual.

- 1.2.1.** El Presupuesto es uno de los sistemas administrativos conformantes de la Administración Financiera Gubernamental, que en el caso peruano, se rige de acuerdo con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (SAFI), norma que establece las disposiciones básicas para una gestión

integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, dentro de los procesos de responsabilidad, transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

El Presupuesto, según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades.

Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante

el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y reflejan los ingresos que financian dichos gastos.

El crédito presupuestario del estado

Para la presente investigaron el crédito presupuestario es el resultado de las fases de programación y formulación (proceso presupuestario), es decir es el presupuesto aprobado que según ley corresponde a toda institución pública.

Asimismo, el crédito presupuestario del estado es el presupuesto aprobado en sus fuentes de financiamientos de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Determinados (RD).

Respecto a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados (RD) se abarcó sólo el rubro 18: Canon y sobre-canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Dentro del sistema presupuestario peruano se abarcó a nivel nacional.

Ejes estratégicos

Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

La definición de los ejes de desarrollos estratégicos, está orientada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución

Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, apoyo a la formación profesional y gestión.

De la misma forma el sistema de planeación estratégica peruano, se abarcó el nivel nacional, específicamente para la universidad Nacional de Huancavelica.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

- ¿Qué relación existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro para el eje de desarrollos estratégicos de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013?
- ¿Qué relación existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro para el eje de desarrollos estratégicos de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013?
- ¿Qué relación existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro para el eje de desarrollos estratégicos de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013?

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo general

- Conocer la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes de

desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollos estratégicos de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.
- Determinar la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollos estratégicos de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.
- Determinar la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollos estratégicos de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica

La investigación propuesta busca conocer la aplicación de las normas, leyes legales, conceptos básicos en materia presupuestaria y de planeamiento estratégico de nuestro país, en la universidad nacional de Huancavelica así encontrar explicaciones financieras a problemáticas internas y externas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

1.5.2. Justificación metodológica

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de investigación como el instrumento de observación, fichas bibliográficas y análisis documental. A través de la aplicación de instrumento de análisis documental (matrices) y su procesamiento en el SPSS 17.0 se busca conocer el grado de relación entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro

por los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

1.5.3. Justificación práctica

De acuerdo a los objetivos de la investigación, su resultado permitirá encontrar el grado de relación entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. Y de esta forma encontrar explicaciones financieras a los problemas que aquejan a nuestra universidad en los últimos años.

Asimismo, la presente investigación se realizó con la justificación, que ante su aprobación por parte de nuestro asesor y de los jurados obtener el título profesional de Contador Público, y de esa manera haber contribuido no sólo con el desarrollo de la profesión sino con la sociedad en su conjunto.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Luego de haber realizado la visita y consultado en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales, se ha determinado que con relación al tema materia de esta investigación, no existen trabajos que hayan abordado sobre dicha problemática, por lo cual se sugiere que la investigación sea considerada como "inédita".

A nivel internacional y nacional, si se ha tomado en consideración las siguientes investigaciones, pero cabe mencionar que los antecedentes a continuación presentadas tienen un vínculo de relación general respecto al tema de investigación y que como tesista creo conveniente considerar:

2.1.1. A nivel internacional

Fórum (2008) real siguiente trabajo: "Implementación de la Planificación Estratégica para mejorar la Administración del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de el Tejar Chimaltenangos, (Guatemala). Dondellegó a las conclusiones siguientes:

207

- El consejo municipal actualmente no utiliza planificación como herramienta en la administración sino que únicamente realizan programas de trabajo lo que provoca que no se está preparando para reaccionar ante los cambios que generalmente se tienen en la administración, también se puede comprobar que sí es factible la implementación de la planificación estratégica para mejorar la administración del presupuesto de egresos, porque se cuenta con personal capacitado para realizar los cambios que se necesitan.
- La elaboración del presupuesto de egresos de la municipalidad es realizado únicamente por tesorería, sin tomar en cuenta al resto de departamentos, la que perjudica al proyecto general ya que hay gastos que no fueron tomados en cuenta o que no son prioritarios, también se pudo observar que los miembros del consejo municipal no participan en la realización de dicho presupuesto por no contar con (a preparación necesaria),
- La elaboración del presupuesto de egresos de la municipalidad de el Tejar no es eficiente debido a que un 70% se utiliza para gastos corrientes (sueldos, salarios, compra de bienes y servicios, transferencias corrientes, etc.), y un 30% para gastos de capital (obras, inversiones en servicios públicos, inversión financiera, transferencia de capital).
- Se pudo comprobar que el presupuesto solo se toma como requisito para que les asignen los ingresos requeridos y no como base primordial para la toma de decisiones, todo esto provoca que la administración en la municipalidad no sea eficiente y se tenga los problemas actuales.

2.1.2. A nivel nacional

Quiñones, Lozano, Cucho, Tello y Acuña (2005) realizaron el siguiente trabajo titulado: Perú: Metodología para el Diseño de una

Planificación Estratégica Interrelacionada con la Administración
Presupuestaria en las Entidades del Sector Público - Caso: "RENIEC".

Donde llegaron a las siguientes conclusiones;

- En la actualidad, en el Perú no se cuenta con una metodología que integre el planeamiento estratégico con herramientas de corto plazo como son los planes operativos, el presupuesto institucional y el plan de adquisiciones y contrataciones.
- Por tal motivo, se ha creído necesario desarrollar una metodología alternativa que, sobre la base de los cursos dictados en el "Máster a Distancia de Gerencia Pública para Directivos Iberoamericanos", integre las herramientas de planificación de mediano y largo plazo (plan estratégico) con las herramientas de planificación y administración de recursos de corto plazo (plan operativo, presupuesto y cuadro de necesidades). Para el efecto, se han utilizado diversos instrumentos clásicos de la planificación, como el FODA y modernos, como es el caso del Tablero de Control, así como se ha adecuado la utilización de herramientas del desarrollo de proyectos como son el análisis de involucrados, los árboles de problemas y el marco lógico, tomándose algunas libertades en su desarrollo debido a la adecuación que debe presentar, en especial el marco lógico, con la estructura funcional programática, que es la estructura de categorías y conceptos presupuestales en el marco de la cual se programan los presupuestos de las entidades públicas en el Perú.
- Asimismo, se ha desarrollado, en el marco de la metodología, un formato que permite realizar el presupuesto por tareas, enlazándolo directamente con el presupuesto institucional, a través de la categoría presupuestal y Actividades.
- Además, se ha diseñado un sistema de información que permita la formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo institucional,

a través del cumplimiento de metas físicas y, por medio de la definición de promedios ponderados, del cumplimiento de los objetivos institucionales (específicos, parciales y general) hasta llegar a calcular el cumplimiento de la misión institucional.

- Por último, se han establecido indicadores de gestión, para medir los principales procesos de las gerencias de operaciones y procesos, los órganos de línea de la institución que se relacionan directamente con la misión institucional a través de la captura de trámites, procesamiento e impresión de los DNI y la entrega de los mismos.
- En conjunto, se pretende dotar de herramientas que permitan mejorar la gestión de la institución y que puedan dar coherencia al planeamiento estratégico de largo y mediano plazo, con los instrumentos de corto plazo, enlazándolos e integrándolos a través de una alternativa de desarrollo, en el marco de la normatividad del sector público peruano para las acciones de planeamiento y programación presupuestal.

Caro (2005) realizó el siguiente trabajo titulado: "Planeamiento estratégico y visión institucional en la Universidad Nacional del Centro del Perú". Donde se llegó a las siguientes conclusiones:

- El plan estratégico para el desarrollo educativo debe sustentarse en el conocimiento de oportunidades y amenazas del entorno así como también en un diagnóstico de las fortalezas y debilidades o sea realizar todo el proceso FODA. El análisis del entorno nos facilita la planeación estratégica y el diagnóstico del interno nos da la pauta para la planificación operativa.
- El análisis de las oportunidades nos permitirá definir la visión de la organización educativa. Es decir a donde queremos llegar al término de unos cuantos años. La visión es nuestro sueño puesto en acción, es lo que inspira nuestros esfuerzos futuros.

- Antes de hablar sobre el planeamiento estratégico se debe desagregar el concepto de planeamiento estratégico. El pensamiento estratégico no es un conjunto de teorías sino que es el punto de vista del estratega, El estratega ve las actividades de la organización tal como se desarrollan en el entorno o en el mercado competitivo, no como lo entiende la gerencia. El estratega ve a la organización desde el exterior, cual si las actividades internas se proyectaran a una pantalla en el exterior. En contraste con el gerente operativo quien tiende a ver a la organización de adentro hacia fuera.
- El estudio de las actitudes de los integrantes de la UNCP es muy importante porque están relacionadas con la conducta laboral y su relación con el entorno o con la propia organización, el potencial humano de la Universidad Nacional del Centro del Perú califica como actitudes positivas, algunos logros importantes de esta organización particularmente en cuanto al mejoramiento de la imagen institucional y su correspondiente cargo, el desarrollo académico conjuntamente con la responsabilidad, puntualidad y seguridad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Presupuesto

Etimología

Pre; que significa "antes de, o delante de".

Supuesto que significa hipótesis, dado por "cierto o hecho".

La palabra "Supuesto" proviene del Latín: Suppositus, donde Sup (arriba) Positus (Puesto), lo que vendría a hacer (puesto arriba),

De lo que se desprende que presupuesto, sería algo así como "puesto arriba antes", "antes de lo hecho".

Definición

Al respecto Ramos (2010) manifiesta que es el principal instrumento de gestión, que permite a las empresas lograr sus objetivos y metas.

"Método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de planificación, coordinación y control". (I Simposio Nacional, 2010)

"El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año". (Ceballos 2010, p. 35)

"Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización". (Álvarez, 2010 p.09).

De la misma forma la Real Academia, define al presupuesto como el cálculo anticipado de los gastos e ingresos.

El presupuesto como sistema, es un conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan la actividad presupuestaria del estado peruano.

A raíz de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158 se ha establecido firmemente la existencia de los sistemas administrativos, los cuales reúnen un conjunto de procesos, procedimientos, órganos y otros, todos tendientes a cumplir una misma finalidad, la optimización de recursos. Los sistemas administrativos tienen la característica de ser de aplicación nacional y deben ser concedidas con un criterio de permanente interrelación, cuya aplicación está orientada a obtener la máxima racionalidad en el uso de los recursos humanos,

202

materiales y financieros para cumplir los objetivos del Estado de forma tangible,

Sistema Administrativo de Presupuesto Público

El Sistema Administrativo de Presupuesto Público, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del sector público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Es preciso mencionar que dado que el sistema de presupuesto público es un sistema administrativo del estado se encuentra estrechamente relacionado con los demás sistemas, tales como el de planeamiento estratégico, compras, inversión pública, endeudamiento, entre otros.

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley H" 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, además por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158

Principios regulatorios

Equilibrio presupuestario

"El presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente". (Art. I, Ley N° 28411).

Equilibrio macro fiscal

"La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal -Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955". (Art. II, Ley N° 28411)

Especialidad cuantitativa

"Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la entidad", (Art. III, Ley N° 28411)

Especialidad cualitativa

"Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del sector público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General". (Art. IV, Ley N° 28411)

Universalidad y unidad:

"Todos los ingresos y gastos del sector público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público". (Art. V, Ley N° 28411).

De no afectación predeterminada

"Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los presupuestos del sector público". [Art. VI, Ley N° 28411)

200

Integridad

"Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente". (Art. VII, Ley N° 28411)

Información y especificidad

"El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas". (Art. VIII, Ley N° 28411)

Anualidad

"El presupuesto del sector público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal". (Art. IX, Ley N° 28411).

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

"Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad". (Art. X, Ley N° 28411)

Centralización normativa y Descentralización operativa

"El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico - normativo, correspondiendo a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario". (Art. XI, Ley N° 28411).

Transparencia presupuestal

"El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente". (Art. XII, Ley N° 28411)

Exclusividad presupuestal

"La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal". (Art. XIII, Ley N° 28411).

Principio de programación multianual

"El proceso presupuestario debe orientarse para el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y en los planes de desarrollo concertado". (Art. XIV, Ley N° 28411).

Principios complementarios

Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del estado el de legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera, Ley N° 28112, (Art. XV, Ley N° 28411).

Ámbito de aplicación

De acuerdo al artículo I de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411, es de alcance a las siguientes entidades:

Ley SAFI N° 28112

El registro de la información es único y obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local.

Se efectúa a través del **Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)** que administra el Ministerio de Economía y Finanzas.

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público.

El funcionamiento y operatividad del SIAF-SP se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores*.



* Dirección Nacional del Presupuesto Público, Dirección Nacional del Tesoro Público, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional de Endeudamiento Público.

Conformantes del sistema y sus funciones:

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las oficinas de presupuesto, a nivel de todas las entidades del sector público que administran recursos públicos.

Dirección General de Presupuesto Público

La Dirección General del Presupuesto Público, Órgano de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, es el rector del Sistema Administrativo Nacional de Presupuesto Público, con autoridad técnico normativa a nivel Nacional, encargado de programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario del Sector Público. Depende directamente del Viceministro de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley marco de Administración Financiera del Sector Público -Ley N° 28112.

Atribuciones de la DGPP.

Ejercer la rectoría del Sistema Administrativo Nacional de Presupuesto Público;

Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso presupuestario, con sujeción al Marco Macroeconómico Multianual;

Elaborar el Anteproyecto, Exposición de Motivos y anexos cuantitativos de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público;

Realizar el seguimiento y control de la programación del gasto y los compromisos durante la ejecución presupuestal;

Formular y aprobar lineamientos, normas, directivas e instrumentos de gestión del ciclo presupuestal enmarcadas en el Sistema Administrativo Nacional de Presupuesto Público;

Proponer los límites de los créditos presupuestarios para la programación de los presupuestos institucionales de los pliegos;

Orientar la programación del presupuesto de ingresos y gastos del sector público;

Realizar estudios, desarrollar e implementar metodologías y procesos que incrementen la calidad y desempeño del gasto público;

Emitir opinión técnica legal autorizada, exclusiva y excluyente en materia presupuestal en el Sector Público;

Prestar asistencia técnica y promover el desarrollo de capacidades para la adecuada aplicación de las normas, procedimientos y metodologías presupuestales a las entidades públicas comprendidas en el Artículo 2° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Economía y Finanzas en los asuntos de su competencia;

Atender los requerimientos de la Oficina General de Enlace MEF, de acuerdo a sus competencias; y,

Entidad pública

Constituye entidad pública, en adelante entidad, única y exclusivamente para los efectos de la ley general, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este

último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucional mente autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las entidades públicas a las que se les aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Oficina de presupuesto de la entidad

La oficina de presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la DGPP, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos aprobados.

De acuerdo a la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013, **DIRECTIVA N° 002-2013-EF/50.01** todas las oficinas de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, incluyendo las oficinas de presupuesto de los gobiernos regionales y locales y sus empresas no financieras y organismos públicos en lo que corresponda; es responsable de conducir el proceso de las fases de programación y formulación presupuestaria en el marco del artículo 6° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, cumplimiento las siguientes funciones:

Brindar apoyo técnico a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestario.

Prestar asesoría técnica, encontrándose facultada para emitir los lineamientos técnicos adicionales que sean necesarios para la fluidez y consistencia de la programación y formulación presupuestaria.

Proponer al titular de la entidad o a quien éste delegue, la distribución del monto de la asignación presupuestaria.

MEF, comunicado por la Dirección General de Presupuesto Público, entre las unidades ejecutadas de la entidad, según corresponda.

Hacer de conocimiento de la(s) unidad(es) ejecutora(s), según corresponda, el monto de los recursos que se asignarán a cada una de ellas con cargo a la asignación presupuestaria total, luego de contar con la conformidad del titular de la entidad o su delegado.

Remitir a la Dirección General de Presupuesto Público la propuesta aprobada de la estructura programática y estructura funcional hasta el plazo establecido en el cuadro de plazos para la programación y fabulación, incluyendo la propuesta de unidades ejecutoras, según corresponda, con las que operarla en el año fiscal respectivo. Asimismo remite a dicha dirección general el proyecto de presupuesto institucional una vez haya sido consolidado.

Titular de la entidad.

Es la más alta autoridad ejecutiva en cada entidad pública sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto. Es preciso mencionar que en materia presupuestales responsable, de manera solidaria, con el consejo regional o consejo Municipal, el directorio u organismo colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

Dicho titular es responsable de;

Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la ley general, las leyes de presupuesto del sector público y las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el plan operativo institucional y presupuesto institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.

Concordar el plan operativo institucional (POI) y su presupuesto institucional con su plan estratégico institucional.

Presupuesto público

"Es el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos". (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411, art. 8.1, p. 6).

Al respecto la Dirección General de Presupuesto Público (2013) en su guía básica manifiesta que el presupuesto público "es un instrumento de gestión del estado por medio del cual se aseguran los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto" (p. 8).

"instrumento de planificación y de gestión económico financiero, a través del cual se estiman los ingresos a obtenerle y se autorizan los niveles máximos de gasto para concentrarse en términos financieros los planes operativos" (Álvarez, 2010, p. 10).

Contenido

El presupuesto comprende

Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba."

Fondos públicos

Clasificación económica; Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, sub genérica del ingreso y específica del ingreso".

Clasificación por fuentes de financiamiento; Agrupa los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

Gasto público

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

La clasificación institucional; Agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

Clasificación funcional programática; Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del estado y en el logro de sus objetivos y metas contempladas en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.

Clasificación económica; Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto."

Clasificación geográfica; Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuesta y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito.

El proceso presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público -Ley N° 28112.

Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las leyes anuales de presupuesto del sector público y las directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

El presupuestario comprende las siguientes Fases:

FASE 1 Programación.

FASE 2 Formulación.

FASE 3 Aprobación.

FASE 4 Ejecución.

FASE 5 Evaluación.

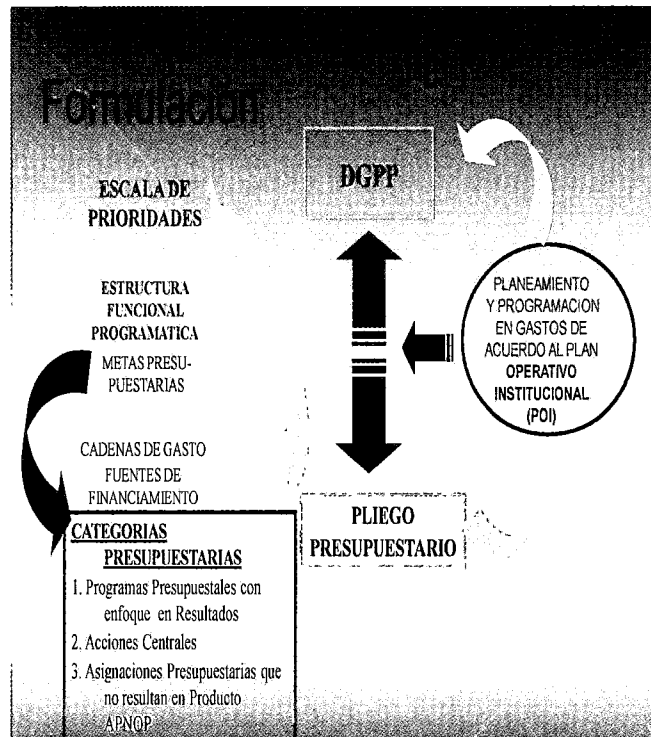
El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

Fase de programación

"La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2013, p. 10).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2013), manifiesta que en la fase de programación se establecen los procedimientos para la elaboración del presupuesto, siguiendo la estructura funcional programática habitual con énfasis en una programación por insumes vinculados a los servicios que presta cada entidad pública.



La programación presupuestaria se inicia, normalmente, a finales del mes de mayo. Constituye un año forma de planeamiento y asignación en el que los diferentes pliegos presupuestarios estructuran sus gastos siguiendo las pautas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En términos generales, la fase de programación busca los siguientes objetivos:

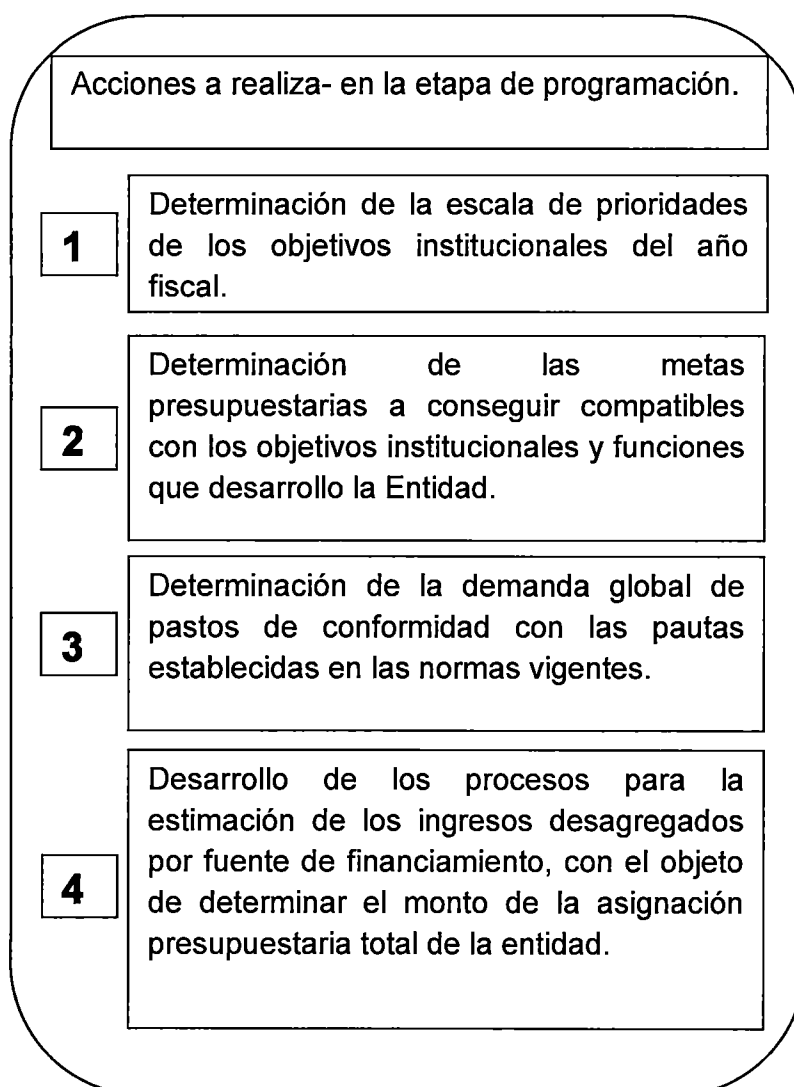
Los objetivos institucionales de corto plazo.

La demanda global de gastos compatible con los objetivos definidos, las funciones y servicios que presta el pliego.

La metodología a emplear para la estimación de los fondos, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria total.

109

La programación representa, en teoría, la oportunidad para que las entidades públicas, que reciben créditos presupuestarios a través de la Ley anual de presupuesto, denominadas "Pliegos", articulen su accionar con las prioridades sectoriales y nacionales, así como con sus propios objetivos estratégicos definidos en el proceso de planeamiento estratégico sectorial e institucional multianual.



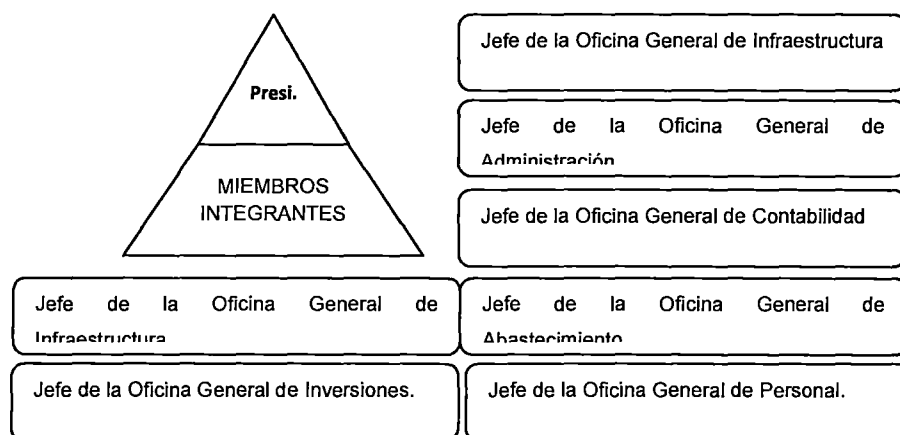
Específicamente, la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2013, Directiva N° 003 -2012 -EF/76.01 establece que los objetivos de la fase de programación presupuestaria son:

Revisar la escala de prioridades de la entidad.

103

Determinar la demanda global de gasto y las metas presupuestarias.

Estimar los fondos públicos, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria – pliego. Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total. Esta misma directiva señala que el proceso de programación y formulación presupuestaria es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y objetivos de la entidad para el siguiente año fiscal. De esta forma, para efectuar el proceso de programación y formulación el titular de la entidad debe constituir una Comisión presidida por el jefe de su oficina de planificación y presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, la misma que se encarga de coordinar dicho proceso. La Comisión, bajo la supervisión del titular en cuanto al cumplimiento de sus funciones y trabajos, culmina sus trabajos con la presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme al cuadro de plazos para la programación y formulación.



La Comisión estará constituida por estos mismos órganos o por los que hagan de sus veces.

La Comisión bajo la supervisión del titular del pliego, desarrolla los siguientes trabajos, los cuales son realizados sobre la base del plan estratégico institucional o los lineamientos estratégicos vigentes en el pliego:

107

Revisar y priorizar los objetivos del pliego,

Analizar y definir las actividades y proyectos para el logro de los objetivos priorizados del pliego.

Coordinar la determinación de las metas presupuestarias del pliego.

Determinar la demanda global de gasto, respetando los límites de la asignación presupuestaria total.

Revisar y proponer la estructura funcional y la estructura programática.

Formular y estimar los indicadores de desempeño, en el marco del artículo 5° de la presente directiva general.

Presentar al titular del pliego un resumen ejecutivo del proyecto de presupuesto institucional, que contenga los objetivos priorizados, las actividades y proyectos consistentes con dichos objetivos y su forma de financiamiento, y los indicadores de desempeño.

Criterios para determinar la programación presupuestaria

Determinar de forma clara el objetivo de la entidad.

Todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno tienen objetivos determinados. Estos objetivos responden a los planes nacionales y sectoriales implementados, así como las competencias otorgadas a la entidad.

Determinar la escala de prioridades en la entidad

En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas para el titular del pliego. La escala de prioridades es la prelación de los objetivos institucionales que establece el titular del pliego, en función a la misión, propósitos y funciones que persigue la entidad, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 71 Numeral 71.1 de la Ley General del Presupuesto Público.

Proyectar la meta

Representa la expresión concreta y cuantificable de los bienes y servicios a ser entregados por pliego a la población objetivo, como consecuencia del uso de sus recursos establecidos para el año fiscal.

La meta presupuestaria tiene las siguientes características:

Razonables: Deben ser factibles de ser desarrolladas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.

Claros: Deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas.

Deben ser susceptibles de medición.

La meta presupuestaria al constituir una unidad básica de asignación de recursos, comprende los siguientes cuatro elementos en su formulación: finalidad, unidad de medida, cantidad, ubicación geográfica.

Previsión del gasto de la entidad

La previsión del gasto de la entidad constituye la demanda global de gasto, para prever los productos / proyectos y actividades / acciones de inversión y/u obras, los mismos que deben corresponder a una imputación adecuada de costos (dimensión financiera de la meta) y de la dimensión física de las metas a alcanzar.

La previsión de gastos debe considerar, **primero**, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; **segundo**, los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; **tercero**, el mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión; **cuarto**, las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse; **quinto**, los proyectos en ejecución; finalmente, la ejecución de nuevos proyectos.

En materia de personal activo, pensionistas y cargas sociales; Toma en cuenta la información registrada en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, para el caso del gobierno nacional y regional.

Para el caso de los gobiernos locales se toma en cuenta el reporte del módulo de formulación presupuestal del SIAF; y para los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y gobiernos locales se toma en cuenta la información del formato 'resumen de personal', conforme a la planilla del mes de junio del año en el que se realiza la programación, así como los gastos ocasionales y variables que se prevén incurrir.

En materia de bienes y servicios; Se debe tomar en cuenta la información del stock de bienes y servicios que tiene la entidad, de manera que su demanda de gastos en dicho rubro debe sustentarse en la diferencia existente entre los bienes y servicios necesarios y los que se encuentran en stock. Asimismo, se debe considerar, prioritariamente, las obligaciones contractuales, así como los servicios básicos de luz, agua, teléfono, mensajería, seguros, entre otros. De igual forma, se considera las obligaciones derivadas de contratos de concesión, de Asociaciones Públicas Privadas - APP o similares, vinculadas al mantenimiento de infraestructura, en los casos que corresponda.

En materia de gastos en equipamiento; Se debe tomar en cuenta, la información patrimonial obtenida en el último inventario de la entidad.

En cuanto a otros gastos; Debe tomarse en cuenta que las entidades sólo programan las transferencias financieras que conforme a la normatividad vigente estén permitidas.

Por ejemplo, sólo se programan las subvenciones que hayan sido objeto de opinión favorable, el mismo que es publicado en el portal web institucional de la entidad, para dar mayor transparencia al proceso; por la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces. Para determinar esta programación se debe evaluar lo siguiente:

184

Los montos a ser otorgados.

La finalidad de las subvenciones

Un análisis costo-beneficio, que tome en cuenta la racionalidad de los fondos públicos y los efectos de la aplicación de la subvención en el cumplimiento de su finalidad.

Las entidades beneficiadas.

La fecha de Inicio.

Los dispositivos legales que autorizaron tales subvenciones.

De las contrapartidas; Bajo responsabilidad del titular de la entidad y del jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces, se debe asegurar la contra partida nacional que corresponda en los contratos de operaciones de endeudamiento, y los convenios de cooperación técnica reembolsable y no reembolsable, debidamente suscritos y vigentes durante el periodo de programación y formulación presupuestaria.

Del servicio de la deuda; Deben tomarse en cuenta las previsiones para atender el servicio de la deuda que corresponda á año fiscal materia de programación y formulación presupuestaria, conforme á cronograma respectivo.

En sentencias judiciales y laudos arbitrales; Se debe considerar la previsión para el pago de las sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas y que cuenten con la calidad de cosa juzgada, así como de los laudos arbitrales. Se consideran en la genérica de gasto respectiva, según el tipo de gasto contenido en el mandato judicial.

En operación y mantenimiento de infraestructura: Previa a la programación para la ejecución de nuevos proyectos de inversión pública, la entidad debe garantizar los gastos de operación y mantenimiento de fa infraestructura a su cargo, En el caso de los gastos de mantenimiento, la entidad a través del área correspondiente y sobre la base de las estimaciones definidas en

los estudios de pre-inversión, determina los recursos necesarios que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura.

En inversión pública: La determinación de la demanda global del gasto vinculada a la inversión pública y se determina la prioridad de acuerdo a los siguientes:

Proyectos de inversión en ejecución:

- Proyectos de inversión en liquidación;
- Proyectos de inversión en ejecución física;
- Proyectos de inversión con buena pro;
- Proyectos de inversión en proceso de licitación o concurso;
- Proyectos de inversión con expediente técnico aprobado; y
- Proyectos de inversión con expediente técnico en elaboración.

Proyectos de Inversión con viabilidad

La declaración de viabilidad es un acto constitutivo, por el cual un Proyecto de Inversión Pública (PIP) solo puede iniciar la elaboración de su expediente técnico y ejecución en si del proyecto, solo si el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) ha evaluado los estudios de pre inversión y determinado que el proyecto es socialmente rentable, sostenible y compatible con los lineamientos de política y planes de desarrollo; declarando su viabilidad.

Estimación de los ingresos

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la asignación presupuestaria entidad (Que es el monto que ha estimado la entidad, de acuerdo a sus prioridades, provenientes de las fuentes de financiamiento: "Recursos Directamente Recaudados", "Donaciones y Transferencias" y "Recursos

182

Determinados" en los rubros "Contribuciones a Fondos" e "Impuestos Municipales", según corresponda); las cuales financiarán los gastos de la entidad conjuntamente con la asignación presupuestaria - MEF.

En cuanto a las fuentes de financiamiento "Recursos Ordinarios", "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito" y "Recursos Determinados" en el rubro "Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones", son determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 066-2 009-EF, y el Marco Macroeconómico Multianual.

En el caso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones anuales de Crédito" acordados por el Gobierno Nacional, se consideran los montos asignados por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público a cada operación de endeudamiento, comunicado mediante oficio a la entidad, con copia a las unidades ejecutoras, según corresponda, salvo el caso de las operaciones destinadas para el apoyo a la balanza de pagos.

Respecto a los recursos de la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito", que requieren contrapartida nacional con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", se supedita estrictamente al monto aprobado con cargo a esta última fuente de financiamiento.

En cuanto a las fuentes de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y "Recursos Determinados" en el rubro "Contribuciones a Fondos", su proyección debe efectuarse sobre la base de la ejecución financiera de ingresos informada para efectos de la elaboración de la Cuenta General de la República del año anterior en el que se trabaja la programación, de los comportamientos registrados hasta mayo del año en que se trabaja la programación y de sus proyecciones al cierre del año fiscal vigente.

181

En las proyecciones, los pliegos deben tomar en consideración aquellos factores estacionales que pudieran incidir en su comportamiento, tales como: información estadística de la captación (tendencia al incremento o su disminución), eliminación de ciertos conceptos de ingreso, captación de nuevos conceptos de ingreso, variación en el monto de las tasas, cambios producidos en el marco legal, entre otros.

Asimismo, sus estimaciones o proyecciones, obligan a las oficinas de presupuesto del pliego o a la que haga sus veces a realizar los esfuerzos técnicos necesarios a fin de evitar sobre estimaciones o subestimaciones, dado que las deficiencias en la estimación no genera ninguna compensación con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios".

En cuanto a la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", comprende los recursos provenientes de donaciones acordadas con otros países, agencias oficiales, organismos internacionales y otras entidades no domiciliadas en el país de acuerdo a los respectivos Contratos o convenios suscritos, Asimismo, incluye las donaciones de carácter interno.

Si los recursos de la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" requiere contrapartida nacional con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", la previsión se supedita, estrictamente, al monto aprobado en la asignación presupuestaria - MEF, según corresponda, a que se refiere el literal a) del presente artículo.

En este punto se da inicio con la asignación presupuestaria preliminar en los Recursos Ordinarios que la Dirección Nacional de Presupuesto nos informa y respecto a los recursos directamente recaudados se realiza una estimación teniendo en cuenta la información histórica de nuestra captación de ingresos y de los Recursos Determinados el análisis de marco macroeconómico multianual en nuestro caso del año 2009-2011; y de donaciones y transferencias, se toma en cuenta los convenios si existieran o en todo caso en este rubro no se puede determinar una estimación sin previo documentación que acredite el cumplimiento

de dicha estimación, es por eso que este tipo de financiamiento se considera cuando ya se suscriben o emitan los respectivos instrumentos bancarios y/o financieros de acuerdo a la legalidad aplicable o en todo caso cuando se celebre el contrato o convenio pertinente.

Fase de formulación

En la fase de formulación presupuestaria se determina la estructura funcional programáticas del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo, Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.



Son objetivos de la fase de programación;

Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto institucional del pliego.

179

Consignar las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos y las respectivas fuentes de financiamiento

La estructura funcional y la estructura programática.

La Dirección General del Presupuesto Público proporciona a cada pliego la estructura funcional y la estructura programática, detalladas a nivel de Función, programa funcional, subprograma funcional, programa (estratégico o institucional), actividad, proyecto y componente, vigentes de la entidad, así como la relación de unidades ejecutoras, según corresponda.

Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>, la estructura funcional y la estructura programática referidas en el párrafo precedente; la relación de unidades de medida, para que el pliego seleccione la que considere pertinente de acuerdo a sus actividades, proyectos y metas presupuestarias identificados para el año fiscal; y el clasificador institucional.

Los pliegos de considerarlos necesario pueden eliminar o agregar nuevas combinaciones a la estructura funcional y/o la estructura programática, pudiendo en este último caso crear nuevas actividades, proyectos y componentes.

Fase de aprobación

"El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2013, p, 11).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2013) manifiesta que la fase de aprobación presupuestaria se refiere a la determinación del presupuesto íntegro que utilizará el sector público en un determinado año. En ese sentido, mediante la aprobación de las leyes presupuestarias se estructuran los créditos presupuestarios aprobados para todos los pliegos representativos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos

Constitucionalmente Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Locales, estos dos últimos más conocidos como instancias descentralizadas.

Las leyes presupuestarias cada año son aprobadas por el Congreso de la República, a propuesta por el Poder Ejecutivo, el presupuesto total aprobado constituye el límite de gasto para las entidades públicas.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutoras, de ser el caso función, programa, sub programa funcional, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucional de Apertura, dentro de los 5 días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público.

Los anteproyectos de la Ley de Presupuesto del Sector Público y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público

Los anteproyectos de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público, preparados por la Dirección General del Presupuesto Público, son sometidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la aprobación del Consejo de Ministros y remitidos como proyectos de ley por el

178

presidente de la república Poder Legislativo, de acuerdo al procedimiento y plazos correspondientes estabilizados por la Constitución Política del Perú.

Los proyectos de Ley de Presupuesto del Sector Público contienen una parte normativa que regula aspectos vinculados a la materia presupuestaria y está acompañado de la documentación complementaria siguiente;

Exposición de motivos, señalando los objetivos de política fiscal y los supuestos macroeconómicos que serán tomados del Marco Macroeconómico Multianual del año correspondiente, en que se sustenta el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público.

Anexo de subvenciones para personas jurídicas.

Cuadros resúmenes explicativos de los ingresos y gastos, que incluyen la relación de cuotas a organismos internacionales,

Distribución institución del gasto para ámbito regional.

Cuadros que muestren la clasificación funcional programática correspondiente a la propuesta de Ley de Presupuesto del Sector Público.

Los anexos de la Ley de Presupuesto del Sector Público que contienen los estados de gastos a nivel de Pliego, Función, Programa, Actividad, Proyecto, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Aprobación del presupuesto

Las leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos da presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por fuente de financiamiento.

Aprobación y presentación de los presupuestos institucionales de apertura

Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año para su ejecución.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desglose del presupuesto de ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidades Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Sub programa, Actividad, Proyecto, categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los 5 días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, o la Contraloría General de la República y a la DGPP.

Para el caso de los gobiernos regionales y municipalidades; los Presupuestos Institucionales de Apertura son aprobados por el consejo regional y concejo municipal respectivamente hasta el 31 de Diciembre del año anterior a su Recaudación.

La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el diario oficial El Peruano, como en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

Fase de ejecución

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2013) manifiesta que la ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, el cual inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal; toda vez que las

leyes presupuestarias anuales aprueban los límites y disposiciones referidas a la ejecución de los gastos que pueden realizar los pliegos presupuestarios. Los pliegos presupuestarios solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley; cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizada en el respectivo presupuesto institucional.

De esta forma, como premisa general los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo, por lo que no se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos los actos administrativos o de administración interna que incumplan con las limitaciones señaladas, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administración que correspondan.

Otra premisa que también debemos tomar en cuenta es que el crédito presupuestario otorgado se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuesto o la que resulte de las modificaciones presupuestales aprobada conforme lo señalan las normas presupuestarias.

Ejecución de fondos públicos

La ejecución de fondos públicos se realiza en las etapas siguientes.

Estimación

La estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Determinación

La determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural y jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

Percepción

La percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Ejecución de gasto público

"En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)" {Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2011, p 12}.

La Programación de Compromiso Anual– PCA

La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo.

Además la PCA constituye el sustento legal para la aprobación de las resoluciones que aprueban modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Certificación del crédito

Constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado el año fiscal respectivo, en función de la programación de compromiso anual (PCA)

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente probados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios,

en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

Fase de evaluación.

"Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público" (Guía básica de la Dirección General de Presupuesto Público, 2013, p 11).

Al respecto Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público (2013) manifiesta que la fase de evaluación presupuestaria se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación al aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desecho en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público; conforme lo señala la Ley General de Presupuesto Público.

La idea es que las entidades determinen los resultados de su gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto.

2.2.2. Planificación estratégica

"El término de planeación estratégica se refiere solo a la formulación de la estrategia, que está a su vez esta incluye la creación de la visión y misión, la identificación de las oportunidades y amenaza externas de una empresa, la determinación de las fortalezas y debilidades interna, el establecer de objetivos a largo plazo, la creación de estrategias alternativas y la selección de estrategias específicas a seguir (David, 2003, p. 5)

"Es seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales. Está compuesta de numerosas decisiones orientadas al futuro" (Terry & Franklin, p. 195, 2010). La planificación estratégica es un proceso general y constante de definición de objetivos y metas de alcance a largo plazo. Dicho proceso es utilizado en organizaciones, ya sea empresas, instituciones u otras asociaciones cuando se tiene (o debería tener) una visión compartida.

Objetivos y propósitos del planeamiento estratégico

Los propósitos y objetivos consisten en identificar cómo eliminar la deficiencia. Algunos escritores distinguen entre propósitos (que están formulados inexactamente y con poca especificación) y objetivos (que están formulados exacta y cuantitativamente como marco de tiempo y magnitud de efecto). No todos los autores realizan esta distinción, prefiriendo utilizar los dos términos indistintamente.

171

Es necesario identificar los problemas que se enfrentan con el plan estratégico y distinguir de ellos los propósitos que se alcanzarán con dichos planes. Una cosa es un problema y otra un propósito. Uno de los propósitos pudiera ser resolver el problema, pero otro pudiera ser agravar el problema. Todo depende del "vector de intereses del actor" que hace el plan. Entonces, la estrategia en cualquier área: militar, negocios, política, social, etc., puede definirse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un actor orientado a resolver o agravar un problema determinado. Un problema es una discrepancia entre el ser y el deber ser todo problema es generado o resuelto por uno o varios actores.

Las personas generalmente, tienen varios propósitos al mismo tiempo. La congruencia de los propósitos se refiere a cómo éstos se combinan con cualquier otro. ¿Es un propósito compatible con otro? ¿Encajan los dos para formar una estrategia unificada? La jerarquía se refiere a la introducción de un propósito dentro de otro. Es mejor tener propósitos a corto plazo, medio plazo y largo plazo. Los propósitos a corto plazo son bastante fáciles de obtener, situándose justo encima de nuestra posibilidad. En el otro extremo, los propósitos a largo plazo son muy difíciles, casi imposibles de obtener. La secuencia de propósitos se refiere a la utilización de un propósito como paso previo para alcanzar el siguiente. Se comienza obteniendo los de corto plazo, se sigue con los de medio y se termina con los de largo. La secuencia de propósitos puede crear una escalera de consecución.

Cuando se establece una compañía, los propósitos deben estar coordinados de modo que no generen conflicto. Los propósitos de una parte de la organización deben ser compatibles con los de otras áreas. Los individuos tendrán seguramente propósitos personales. Estos deben ser compatibles con los objetivos globales de la organización.

Una buena estrategia debe;

Ser capaz de alcanzar el objetivo deseado.

Realizar una buena conexión entre el entorno y los recursos de una organización y competencia; debe ser factible y apropiada

Ser- capaz de proporcionar a la organización una ventaja competitiva; deberla ser única y sostenible en el tiempo.

Dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes.

Suficiente por sí misma.

Herramientas principales del planeamiento estratégico:

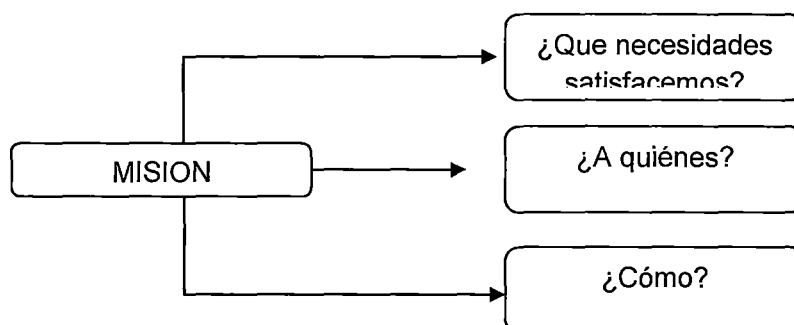
La misión.

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de la existencia de una empresa u organización porque define:

Lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa.

Lo que pretende hacer, y

Para quien lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles y sus capacitaciones distintivas.



La formulación de la misión es una declaración clara de conceptos y actitudes que de detalles específicos. La declaración de la misión debe responder a estas 04 preguntas:

¿Quiénes somos?

¿Qué buscamos?

¿Por qué lo hacemos?

¿Para quienes trabajamos?

La visión:

La visión es una representación de lo que la Entidad deberá ser en el futuro. Para poder definir adecuadamente lo que es una definición, se recomienda plantear las siguientes preguntas:

¿Cuáles la situación futura deseada para nuestros usuarios?

¿Qué queremos ser en el Futuro?

¿Cómo se puede lograr ese futuro?

La visión es una exposición dará que indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberáconvertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado, etc.

Una buena visión debe ser:

Corta y memorable

Inspiradora y desafiante

Atractiva

Idealista

Permanente y duradera

Debe describir el ideal

Debe describir los servicios futuros

El análisis FODA:

El método general de planeamiento estratégico adaptado universalmente es el denominado análisis FODA, que no es más que una forma estructurada de elaborar un diagnóstico concreto de la realidad interna de una organización y su relación con el medio externo en el cual se desenvuelve.

En el análisis FODA se consideran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, pero en lugar de listarlos en términos de percepciones de los directivos, se busca efectuar un análisis más estructurado que se concrete en hallazgos que contribuyan a la formulación de las estrategias. El análisis FODA es una técnica que permite identificar y evaluar los factores positivos y negativos del "ambiente externo" y el "ambiente interno", y adoptar decisiones sobre objetivos, cursos de acción y asignación de recursos sustentados en este análisis.

Además del análisis FODA antes mencionado, existen diversas herramientas que se irán desarrollando poco a poco, sin embargo se menciona el FODA porque es una de las más importantes y conocidas.

Sin embargo, la idea fundamental que subyace al concepto de planificación estratégica es la incorporación de los resultados de evaluaciones formales del entorno o ámbito externo de la organización como paso previo a la formulación de las estrategias y los planes de acción; esto se vuelve más necesario cuanto más inciertos y turbulentos sean los cambios que suceden fuera de las fronteras de la organización.

Bryson (1,995), en esta misma línea, sostiene que la planificación estratégica es una innovación en el sector público, tanto en términos de liderazgo como de dirección, que cuenta con grandes posibilidades de seguir siendo utilizada porque, a diferencia de otras innovaciones recientes, acepta y se fundamenta en la naturaleza política de la toma de decisiones.

Las fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clases.

Las oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.

Las debilidades son problemas internos que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

Las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

Los planes estratégicos.

Proceso de planificación estratégica

La elaboración de la filosofía de la institución, expresada en su declaración de visión y misión.

El análisis del entorno o ambiente externo en el cual se desenvuelve la institución, a fin de identificar las oportunidades y amenazas, El entorno puede ser subdividido en entorno general, referido a las entidades globales de la sociedad, y el entorno específico referido a las circunstancias particulares del sector, ámbito o seguimiento relevante para la organización.

El análisis de la realidad interna de la institución, cuya finalidad es determinar las fortalezas y debilidades. En términos generales, el análisis del ambiente operativo interno comprende el diagnóstico de los registros, capacitación y aptitudes centrales de la organización.

La determinación de los objetivos estratégicos generales y específicos y la selección de estrategias y cuses de acciones fundamentados en las fortalezas de la organización y que, al mismo tiempo, neutralicen sus debilidades, con la finalidad de aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.

La preparación para la implementación del plan, especialmente en lo concerniente al sistema de seguimiento y evaluación del mismo, lo que incluye la selección de indicadores de resultados e impacto para la medición del desempeño de la organización, la especificación de los valores a alcanzar para cada indicador y la estimación de los recursos financieros indispensables.

Proceso de Planificación Estratégica		
Fases	Instrumentos metodologías	Resultados
Visión y misión	Diagrama de Abell	Declaración de visión y misión
Análisis externo	MacroeconómicoMicro económico	Identificación de oportunidades y amenazas
Análisis interno	Recurso/capacitación/ aptitudes	Identificación de fortalezas y debilidades
Formulación de objetivos y estrategias	Matriz de FODA	Determinación de los objetivos y selección de estrategia
Sistema de monitoreo y evaluación	Indicadores de desempeño	Control de resultados y evaluación de impacto

Metodología de planificación en el sector publico Daniel medianero burga, véase en Manual de Presupuesto Público 2012, p 92.

Los objetivos estratégicos

Cabe manifestar que, la planificación es tanto estratégica como operativa y su nexo yace la gestión por objetivos. La estratégica tiene que ver con la gestión de grandes objetivos nacionales por lo que es de mediano y largo plazo. Debe de existir una planificación estratégica para poner en marcha el proyecto país que se quiere alcanzar, en la que corresponde manifestar la Misión de cada organismo público, en la que se plantea qué hacer, cómo hacerlo aún más importante como evaluarlo.

La planificación estratégica es el instrumento del gobierno para definir lo que algunos llaman "carta de navegación" de la nación. Esta precisa, jerarquiza y prioriza en razón del interés público, define como su nombre bien lo dice, la estrategia, las políticas, las metas y objetivos.

Orientación del planeamiento estratégico en el sector público

En el diseño e implementación de políticas públicas, tan importantes como la competencia, es la cooperación. B torbellino de transformaciones que se tienen desarrollando en el mundo, con la globalización y la consolidación de la democracia liberal, hacen que la efectividad del "Buen Gobierno" dependa en medida ú la cooperación al interior del sector público y de las alianzas estratégicas que se pueden formar con el sector privado y la sociedad civil por ello se viene bien el concepto de planeamiento estratégico queda concertado en aquellos dos aspectos esenciales, comprometidos a generar, como son á horizonte de largo plazo de los objetivos y la naturaleza competitiva de los mismo, particularmente en el sector público el planeamiento estratégico debe contemplar también las relaciones de cooperación con otras entidades que actúan dentro de un mismo sector o en áreas relacionadas.

Las instituciones públicas, vistas individualmente no compiten entre sí, ni tampoco compiten con las entidades del sector privado productivo nacional, dado el carácter subsidiario del rol del estado, sin

embargo, el estado peruano visto en su conjunto lidera un proceso de planeación estratégica cuyos objetivos nacionales de desarrollo sin duda entran en colisión en muchos aspectos con los objetivos correspondientes a otros países. Por lo tanto, si bien los planes estratégicos sectoriales e institucionales no son competitivos, el plan estratégico nacional si debe de serlo.

Sistema Administrativo de Planeación Estratégico.

Antecedentes

En 1962, mediante Decreto Ley N° 14220, se creó el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social, y se nombró al Consejo Nacional del Desarrollo Económico y Social como el ente encargado de dar las orientaciones al proceso de planificación en el país. Este encargo que mantuvo hasta 1981 cuando el Estado ordenó su desactivación, quedando el Instituto Nacional de Planificación (INP) al frente del Sistema el Instituto Nacional de Planificación.

Mediados de 1992, se desactivó el INP y sus funciones fueron transferidas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) salvo las concernientes a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales que serían ejercidas por el Ministerio de Agricultura (MINAG); y las relacionadas con la Cooperación Técnica Internacional que serían de competencia, en ese entonces, del Ministerio de la Presidencia,

En esta etapa el planeamiento adoptó una visión de corto plazo, orientada a garantizar una serie de reglas macro fiscales, prudencia en el gasto, mayor transparencia y asignación eficiente de los recursos: motivado por la necesidad de transmitir confianza a la comunidad internacional. El MEF durante este periodo reforzó su rol como formulador, entre otros, del Presupuesto General de la República, de la Programación Multianual de las Inversiones Públicas y del Marco Macroeconómico Multianual.

El planeamiento de mediano plazo se retomó a fines del año 2000, con la incorporación al MEF de la Dirección de Planeamiento Estratégico del Sector Público. Su encargo fue de orientar el proceso de formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEÍ) de las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno.

Luego, en junio del 2002, la suscripción del Acuerdo Nacional le restituye importancia al planeamiento estratégico como instrumento que oriente la ejecución de recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetos nacionales de desarrollo, administrativo y adecuada integración a la economía global.

Ese mismo año el Poder Ejecutivo planteó la creación del Centro de Planeamiento

Estratégico; sin embargo, no fue hasta mayo de 2005 que el Congreso de la República emite la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). En ella se nombró al CEPLAN como el órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, constituyéndose como un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

No obstante a lo anterior, nunca llegó a implementarse el (CEPLAN) a pesar de que en el mismo año se aprobó el reglamento de su ley de creación (Decreto Supremo N° 054-2 005-PCM).

En el 2007 a través del Planeamiento Estratégico Sectorial elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros para el Periodo 2007-2 011 se define planificación estratégica como "un conjunto de esfuerzos a través del cual es posible encaminar acciones y tomar decisiones con la finalidad de alcanzar metas y resultados en un periodo determinado". Asimismo, se menciona que este conjunto de esfuerzos

debe regirse por los principios de articulación, participación, jerarquización y finalidad compartida

A pesar de este avance, fue recién en el año 2008 que se vio la necesidad de legislar en forma íntegra sobre el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, con el objetivo de establecer la base normativa adecuada, que permita la implementación de un sistema nacional capaz de desarrollar un proceso de planificación permanente. Por ello, en junio de 2008 se aprueba la nueva Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico mediante Decreto Legislativo N° 1088 cuyo reglamento aún se encuentra pendiente de ser emitido.

"Donde la definición del planeamiento estratégico es el instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenible del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho" (Manual de Funcionario Público 2013, p.123).

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN)

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenible del país.

Entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes:

Constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida, de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país.

Articular e integrar en fama coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico.

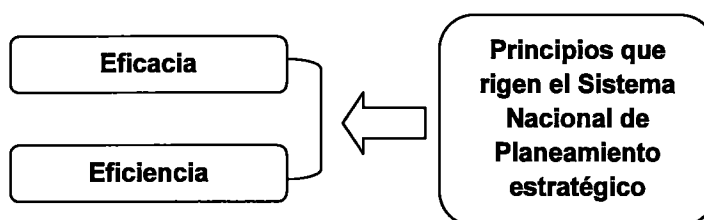
Promover y articular los programas de fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica para el planeamiento estratégico.

Desarrollar los procesos y las acciones para el monitoreo de la gestión para resultados de mediano y largo plazo, en coordinación con el Consejo Nacional de Competitividad, basada en los diferentes instrumentos de planeamiento estratégico y con orientación hacia la promoción de la modernización administrativa y el logro de estándares de eficiencia al servicio del ciudadano, así como de la mejora de los índices de competitividad del país para aprovechar las oportunidades que la dinámica internacional ofrece en el marco de los tratados internacionales de promoción, asociación y cooperación económica y comercial de los que el Perú es parte.

Promover la cooperación y acuerdos entre los sectores público y privado en el proceso de formulación de los planes estratégicos nacionales, sectoriales, institucionales y sub nacionales, así como en la ejecución de los programas y proyectos priorizados en esos ámbitos, por asegurar el desarrollo nacional y la mejora constante de la competitividad del país, - Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte.

Principios que rigen el sistema

Las normas del sistema no señalan expresamente cuáles son sus principios. Sin embargo, debido a que todo sistema administrativo debe procurar la utilización de los recursos en las entidades, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso; entendemos que el Sistema de Planeamiento Estratégico debe de tener una gestión organizada para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales; así como optimizar la utilización de los recursos disponibles, procurando su innovación y mejoramiento continuo, conforme lo señalado la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.



Ámbito de aplicación;

El artículo 3° del decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, señala las disposiciones del sistema que alcanza a los siguientes órgano que lo conforman.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, órgano rector del Sistema.

Los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía los demás poderes del estado, los organismos constitucionalmente autónomos y los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

El Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el presidente del consejo de ministros o el presidente del consejo directivo del CEPLAN.

Principales procesos y procedimientos del sistema a nivel nacional:

El CEPLAN tiene como función principal, formular, actualizar y realizar las acciones de coordinación y ajuste de los diversos tipos de planes al plan Estratégico de desarrollo nacional como lo refiere el numeral 2 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088 los principales tipos de planes son los siguientes:

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de largo plazo

Este documento resulta de vital importancia para el país, ya que contiene un conjunto de pùblicas de estado, las cuales deberán ser implementadas en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local; de la manera que se logre el óptimo desarrollo económico y social del país.

Respecto al planeamiento de largo plazo, CEPLAN está realizando los análisis prospectivos (estudio del futuro), de la evolución de las megatendencias, sobre la cual se establecen escenarios probables y posibles. Se realizará una propuesta al 2050. Para el largo periodo, es posible que no sea un plan propiamente dicho, sino grandes lineamientos de desarrollo, que orienten las políticas públicas de Estado y de Gobierno a largo plazo.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN.

El CEPLAN ha trabajado el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN Perú al 2021 Plan Bicentenario, instrumento que ha sido presentado, publicado y aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional y por el Consejo de Ministros con el Decreto Supremo 054-2013-PCM, con el nombre de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, denominada plan bicentenario, el cual ha revisado y analizado la información disponible, y en diversas reuniones de coordinación y validación de expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes

de la sociedad civil. Cuando se creó (2009), surgió como un plan de Largo Plazo, en la práctica viene constituyéndose en el Plan de Mediano Plazo (2012-2021).

Plan Estratégico Sectorial de Mediano Plazo (PESEM):

Son formulados bajo el liderazgo de los Ministerios y deben comprender las actividades de la sede institucional y de los organismos adscritos. Su formulación corresponde a periodos de mediano plazo, generalmente de 3 años, se han venido formulando con directivas del MEF emitidas a inicios del año 2000 y que en tanto no se emitan nuevas directivas, continúan vigentes; sin embargo, los nuevos PESEM, deben alinearse con el Plan Bicentenario.

Plan Estratégico Institucional (PEI):

Son Planes Estratégicos institucionales de mediano plazo (de 3 a 5 años) se formuló por cada institución pública y se desprendan de los Planes Nacionales, Sectoriales y Territoriales (Regionales, Provinciales y Distritales) Concertados, respectivamente. Estos planes concilian el sistema de planes, con el sistema presupuestario, específicamente a través de los instrumentos de Gestión. Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y el Marco Macroeconómico Social (MMS), ambos formulados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Plan Estratégico Operativo (POI):

Son planes institucionales operativos de corto plazo (1 a 2 años), se formula en cada institución pública y se desprende directamente de los PEI y de las normas de creación de la institución. Estos planes señalan con gran detalle las actividades, programas y proyectos a realizar; por lo cual se vinculan muy directamente con el Presupuesto Anual de la Institución, el cual se aprueba inicialmente como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y luego de las ampliaciones, reducciones

y transferencias se denomina Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Planes Temáticos: Se denominan así a los planes especiales sean de largo, mediano y corto plazo que contribuyen a los planes anteriormente mencionados.

2.2.3. Sistema presupuestario de la Universidad Nacional de Huancavelica.

"La Universidad Nacional de Huancavelica constituye un pliego presupuesta! como organismo centralizado autónomo, en la ejecución de sus gastos se ciñe a lo establecido en el marco del presupuesto de la república y las leyes anuales de presupuesto, El titular del pliego es el rector (a)." (UNH Estatuto, p. 39)

La Universidad Nacional de Huancavelica elabora su proyecto de presupuesto y lo remite a las instancias establecidas por la ley anual de presupuesto. (UNH Estatuto, p. 39).

La Universidad Nacional de Huancavelica establece órganos y actividades dedicados a la producción de bienes económicos y a la prestación de servicios, compatibles con su finalidad. La utilidad resultante es un recurso propio.

El presupuesto de la Universidad Nacional de Huancavelica se formula en concordancia con el plan estratégico institucional. Su consolidación corresponde a la oficina de planificación y su aprobación al consejo universitario. (UNH Estatuto, p.)

Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2013

Toda la información a continuación mostrada fue extraída de la Memoria de Gestión 2013- Oficina de Presupuesto.

Mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2013 y consecuentemente el PÍA de la Universidad Nacional de Huancavelica que se aprobó mediante

136

Resolución N° 0052-2012-R-UNH, con fecha 31 de diciembre del 2013; por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados,

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos de la Universidad Nacional de Huancavelica fue por un monto total de S/.40,863,797.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos fue por el monto de S/.48,032,455.00 Nuevos Soles, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO DE INGRESOS DE LA UNH POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS EJERCICIO FISCAL 2013

FTE FTO	RUBROS	PIA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS NACIONALES Y TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	SALDO DE BALANCE (2010)	PIM
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	5,000,000.00	7,635,042.00	102,157.00	1,535,047.00	9,272,246.00
4. donaciones y transferencias	13. donaciones y transferencias	0.00	0.00	153,157.00	0.00	153,157.00
5. Recurso Determinados	18. canon y Sobre Canon Regalias Renta de Aduanas y Participaciones	8,494,937.00	0.00	0.00	1,733,583.00	10,228,520.00
TOTAL		13,494,937.00	7,635,042.00	255,314.00	3,268,630.00	19,653,923.00

El Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Huancavelica, (PIA) por toda fuente fue por un monto total de S/. 40,863,797.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado de Gastos, por toda fuente de financiamiento es por un monto total de S/. 48,032,455.00 Nuevos Soles, las cuales se muestra en el siguiente cuadro:

155

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO
DEGASTOS DE LA UNH POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
RUBROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

FTE FTO	RUBROS	PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	PIM
1. Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	27,368,860.00	489,000.00	20,672.00	27,878,532.00
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	5,000,000.00	4,772,246.00	0.00	9,772,246.00
4. Donaciones y Transferencias	13. Donaciones y Transferencias	0.00	153,157.00	0.00	153,157.00
5. Recurso Determinados	18. Canon y Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones	8,494,937.00	1,733,583.00	0.00	10,228,520.00
TOTAL		40,863,797.00	6,647,986.00	20,672.00	48,032,455.00

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS CAPTADOS DURANTE EL EJERCICIO
FISCAL 2013(ENERO A DICIEMBRE)**

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el año Ejercicio Fiscal 2013; ha captado ingresos por toda Fuente de Financiamiento, por un monto total de S/. 48,032,455.00 Nuevos Soles, el cual representa el 100% del (PIM) Presupuesto Institucional Modificado, con respecto al resultado del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) mas Saldo de Balance, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

**RESUMEN DE INGRESOS CAPTADOS POR FUENTE
DEFINANCIAMIENTO Y RUBROS DURANTE EL EJERCICO FISCAL
2013(ENERO A DICIEMBRE)**

FTE FTO	RUBROS	(PIA) + (PIM)	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS SALDOS DE BALANCE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL RECAUDADOS POR TODA FUENTE FTO.	% RECAUDADO
1. Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	27,878,532.00	489,000.00	20,672.00	27,878,532.00	100%
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	9,772,246.00	4,772,246.00	0.00	9,772,246.00	100%

154

4. donaciones y transferencias	13. donaciones y transferencias	153,157.00	153,157.00	0.00	153,157.00	100%
5. recurso determinados	18. canon y Sobre Canon Regalias Renta de Aduanas y Participaciones	10,228,520.00	1,733,583.00	0.00	10,228,520.00	100%
TOTAL		48,032,455.00	6,647,986.00	20,672.00	48,032,455.00	100%

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el Ejercicio Fiscal 2013; ha ejecutado el presupuesto por un importe total de S/.37,115,923.09 Nuevos Soles por las diferentes Fuentes de Financiamiento, el cual representa el 77.27% del Presupuesto Institucional Modificado de Gastos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS EJERCICIO FISCAL 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.

FTE FTO	RUBROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	% EJECUCIÓN
1. Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	27,368,860.00	27,878,532.00	26,878,580.45	1,627,951.55	94.16 %
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	5,000,000.00	9,772,246.00	7,799,367.62	1,972,878.38	79.81 %
4. donaciones y transferencias	13. donaciones y transferencias	0.00	153,157.00	133,154.73	20,002.27	86.94 %
5. recurso determinados	18. canon y Sobre Canon Regalias Renta de Aduanas y Participaciones	8,494,937.00	10,228,520.00	2,932,820.33	7,295,699.71	28.67 %
TOTAL		40,863,797.00	48,032,455.00	37,115,923.09	10,916,531.91	77.27 %

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013

153

La Universidad Nacional de Huancavelica, durante el Ejercicio fiscal 2013; ha ejecutado el presupuesto en inversiones, por un importe total de S/. 6,948,317.12 Nuevos Soles, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios R.O. (00). En el que representa el 84.18%, en Recursos Directamente Recaudados por un Importe total de S/. 403,607.66 Nuevo Soles, el que representa el 94.55%, en Donaciones y Transferencias por un importe total de S/. 133,154.73 Nuevo Soles el que representa el 86.94%, en Recursos Determinado por un importe total de S/. 2,179,266.33 Nuevo Soles el que representa el 44.94%, del Presupuesto Institucional Modificado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013.

FTE FTO	RUBROS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	% EJECUCIÓN
1. Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	8,233,000.00	8,253,672.00	6,948,317.00	1,305,354.88	84.18 %
2. Recursos Directamente Recaudados	09. Recursos Directamente Recaudados	0.00	426,873.00	403,607.66	23,265.34	94.55 %
4. donaciones y transferencias	13. donaciones y transferencias	0.00	153,157.00	133,154.73	20,002.27	86.94 %
5. recurso determinados	18. canon y Sobre Canon Regalias Renta de Aduanas y Participaciones	3,114,221.00	4,849,804.00	2,179,266.33	2,670,537.67	44.94 %
TOTAL		11,347,221.00	13,683,506.00	9,664,345.72	4,019,160.16	77.66%

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2013

152

Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecuto el monto de de S/. 26,250,580.45 Nuevos Soles, el cual representa el 94.16% del Presupuesto Institucional Modificado, se detalla por Genérica de Gastos.

Personal y obligaciones sociales: Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecuto por la suma S/.14,709,517.17 Nuevos Soles, ejecutándose así el 97.89% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

Pensiones y otras prestaciones sociales: En el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó el monto de S/.295,994.97 Nuevos Soles, el cual representa el 100% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Bienes y servicios: Al respecto se debe indicar que en el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó la suma de S/. 4,157,623.19 Nuevos Soles, el cual representa el 99.88% del Presupuesto Institucional Modificado.

Otros gastos: Se ejecutó en el ejercicio fiscal 2013 la suma de S/. 139,128.00 Nuevos Soles, que representa el 100% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Adquisición de activos no financieros: Durante el ejercicio fiscal 2013, por este concepto, se gastó la suma de S/. 6,948,317.12 Nuevos Soles, que representa el 84.18% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el año fiscal 2013 la suma de S/. 1,627,951.55 Nuevos Soles, los cuales se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS POR GENÉRICA DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2013 (EN NUEVOS SOLES).

151

GENÉRICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCION %
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	14,705,134.00	15,027,009	14,709,517.17	317,491.83	97.89%
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	130,000.00	295,997.00	295,994.97	2.03	100%
2.3. Bienes y Servicios	4,162,726.00	4,162,726.00	4,157,623.19	5,102.81	99.88%
2.5. Otros Gastos	138,000.00	139,128.00	139,128.00	0.00	100%
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	8,233,000.00	8,253,672.00	6,948,317.12	1,305,354.88	84.18%
TOTAL	27,368,860.00	27,878,532.00	26,250,580.45	1,627,951.55	94.16%

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS EJERCICIO FISCAL 2013.

Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó el monto de S/7,799,367.62 Nuevos Soles, el cual representa el 79.81% del Presupuesto Institucional Modificado; se detalla por Genérica de Gastos.

Personal y obligaciones sociales: Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó por la suma S/1,786,168.46 Nuevos Soles, ejecutándose así el 79.89% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

Bienes y servicios: Al respecto se debe indicar que en el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó la suma de S/5,609,591.50 Nuevos Soles, el cual representa el 78.90% del Presupuesto Institucional Modificado.

Adquisición de activos no financieras: Durante el ejercicio fiscal 2013, por este concepto, se gastó la suma de S/403,307.66 Nuevos Soles, que representa el 94.55% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el ejercicio fiscal 2013 la suma de S/ 1,972,878.38 Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

150

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DERECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS POR GENÉRICA
DEGASTOS EJERCICIO FISCAL 2013 (EN NUEVOS SOLES).**

GENERICA DE GASATO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCION %
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	1,435,620.00	2,235,729.00	1,766,168.46	449,560.54	79.89%
2.3. Bienes y Servicios	3,564,380.00	7,109,644.00	5,609,591.50	1,500,052.50	78.90%
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	0.00	426,873.00	403,607.66	23,265.34	94.55%
TOTAL	5,000,000.00	9,772,246.00	7,799,367.62	1,972,878.38	79.81%

Se encuentra Incluido todos los convenios institucionales de presente ejercicio fiscal 2013.

**EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE
GASTOSDE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE DONACIONES
YTRANSFERENCIAS EJERCICIO FISCAL 2013.**

Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó el monto de S/. 133,154.73 Nuevos Soles, el cual representa el 86.94% del Presupuesto Institucional Modificado, se detalla la Genérica de Gastos.

Adquisición de activos no financieros: Durante el ejercicio fiscal 2013, por este concepto, se gastó la suma de S/. 133,154.73 Nuevos Soles, que representa el 86.94% del Presupuesto Institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el ejercicio fiscal 2013 la suma de S/,20,002.27 Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DERECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENGAS POR GENÉRICA
DEGASTOS EJERCICIO FISCAL 2013 (EN NUEVOS SOLES).**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCIÓN %
2.3. Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	0.00	153,157.00	133,154.73	20,002.27	86.94%
TOTAL	0.00	153,157.00	133,154.73	20,002.27	86.94%

EJECUCIÓN DE GASTOS Y EVALUACIÓN POR GENÉRICA DE GASTOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DETERMINADOS EJERCICIO FISCAL 2013.

Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó el monto de S/. 2,932,820.29 Nuevos Soles, el cual representa el 28.67% de Presupuesto Institucional Modificado, se detalla por Genérica de Gastos.

Bienes y Servicios: Durante el ejercicio fiscal 2013 se ejecutó suma de S/. 753,553.96 Nuevos Soles el cual representa el 14.01% si Presupuesto Institucional Modificado.

Adquisición de activos no financieros: Durante el ejercicio fiscal 2013, por este concepto, se ejecutó la suma de S/. 2,179,266.33 Nuevos Soles, que representa el 44.94% del Presupuesto institucional Modificado.

Así, quedando un saldo no ejecutado en las diferentes genéricas de gastos durante el ejercicio fiscal 2013 la suma de S/. 7,295,699.71 Nuevos Soles, lo cuales se muestra en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DERECURSOS DETERMINADOS POR GENÉRICA DE GASTOS
EJERCICIO FISCAL 2013.**

GENERICA DE GASATO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO PIM	EJECUCION
2.3. Bienes y Servicios	5,380,716.00	5,378,716	753,553.96	4,625,162.04	14.01%
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	3,114,221.00	4,849,804.00	2,179,266.33	2,670,537.67	44.94%
TOTAL	8,494,937.00	10,228,520.00	2,932,820.29	7,295,699.71	28.67%

Se concluye que la Universidad Nacional de Huancavelica tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 40,863,797.00 Nuevos Soles y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 48,032,455.00 Nuevos Soles, ejecutándose durante el ejercicio fiscal 2013 lasumade S/. 37,115,923.09 Nuevos Soles, el cual representa un porcentaje de ejecución del 77.27%.

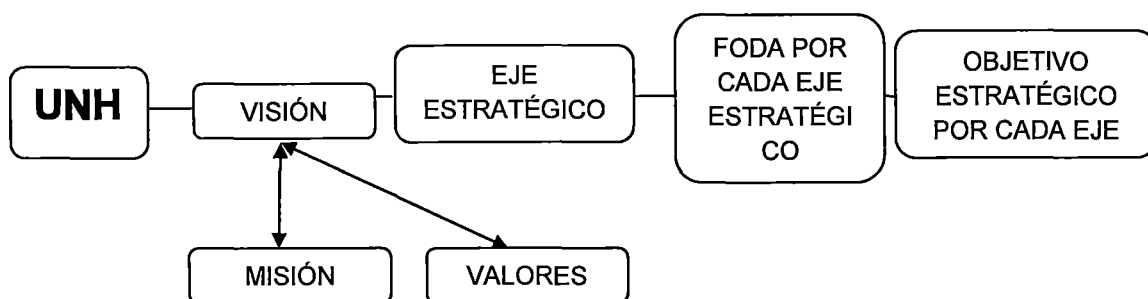
2.2.4. Sistema de planeación estratégica de la Universidad Nacional de Huancavelica

Toda la información a continuación mostrada fue extraída del plan Estratégico Institucional 2013 - 2016 - Oficina de Planteamiento, Racionalización y Estadística.

La universidad peruana, en el marco del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, entiende que "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, la investigación científica y tecnológica" y se afianza en los principios de "búsqueda de la verdad, afirmación de los valores y servicios a la comunidad, pluralismo y libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra; rechazó a toda forma de violencia intelectual, conflicto, discriminación y dependencia", establecidas en el Art. 03 de la Ley Universitaria N° 23733.

El proceso de planificación estratégica de nuestra universidad se plasma en el Plan Estratégico Institucional 2013 - 2016, y que se desarrolló en los siguientes pasos:

1. Elaboración de la visión, misión y valores.
2. Planeación de ejes estratégicos,
3. Análisis estratégico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por cada eje planteada,
4. Objetivos estratégicos generales y específicos por cada eje planteado.



Visión

"Universidad líder, competitiva e innovadora en la innovación académica, científica y humanista, comprometida con el desarrollo sostenible de la región".

Misión

"Universidad andina, descentralizada, formadora de profesionales y científicos humanistas, comprometidos con el desarrollo integral generando conocimiento y transfiriendo tecnología en armonía con el ambiente",

Valores

El respeto

En la Universidad Nacional de Huancavelica creemos firmemente que la convivencia armónica es el requisito fundamental para el óptimo desenvolvimiento de la vida académica e institucional. Para lograrla,

practicamos el respeto por la dignidad humana, por la libertad en el cultivo del saber y por el reconocimiento a los derechos y las oportunidades de desarrollo personal y profesional de cada uno de los miembros de nuestra comunidad.

Valoramos el respeto, la libertad y la toleración, por lo que fomentamos la iniciativa personal y la expresión libre y plural de las ideas; auspiciamos la expresión y discusión del pensamiento político y creamos los espacios para confrontar, debatir y dialogar de manera abierta los diferentes puntos de vista y tendencias de pensamiento.

Reconocemos la importancia y el logro de los demás, reforzando y potenciando el respeto mutuo entre los distintos grupos que forman la comunidad universitaria, profundizando y fortaleciendo el espíritu democrático.

Respetamos, además, la libertad de creencias y la legítima preocupación por los problemas sociales, dentro del marco del cumplimiento estricto de la disciplina académica y de las normas.

Creemos que el respeto por el otro y por sus ideas genera entendimiento, cuando existen diferentes posturas y perspectivas en la búsqueda de la verdad y en la toma de decisiones. Para ello, propiciamos que a cada quien se le tome en cuenta, no sólo su persona, sino también su labor y sus ideas y que se valore el papel que desempeña en la institución, ya que, de ese modo, se crea el ambiente de confianza necesario para desempeñar las funciones que nos han sido encomendadas.

Es este espíritu de respeto, el que nos induce a considerar que la apertura ideológica, la indagación permanente, el diálogo plural y creativo y el libre intercambio de ideas y opiniones entre los miembros de la comunidad, son y serán las fórmulas idóneas para cumplir cabalmente nuestra misión formadora como Institución Superior.

La honradez

Este valor tiene que ver no solamente con el uso adecuado y escrupuloso de los recursos materiales y económicos, sino también con la actuación individual, general y permanente, principalmente de quienes dirigen la institución, La honradez tiene que ser concebida como una relación coherente entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se promete y lo que se cumple. En la organización del país, el estado ha tenido y tiene representantes que toman la mentira como elemento para captar votos, asumir funciones de gobierno e incumplir con absoluto descaro las promesas hechas a la gente, sin sentir vergüenza alguna cuando pretenden justificar su felonía afirmando que lo que dijeron fue "sólo" para la campaña electoral: como no son honrados en sus expresiones, tampoco lo serán jamás en sus acciones. Este es un repugnante vicio que no debe tener cabida en nuestra institución.

Solidaridad

En la universidad Nacional de Huancavelica valoramos la participación solidaria, manifestada en el trabajo en equipo, en la colaboración recíproca y en el aprecio y el respeto por lo que hace cada quien, buscando con ello ser más productivos y lograr una mejor calidad de gestión. Como miembros de la comunidad universitaria, estamos comprometidos y participamos activamente en el mejoramiento de la UNH. Promoviendo la comunicación e interacción entre las distintas disciplinas, rompiendo las barreras entre las ciencias y las humanidades, entre la investigación pura y la aplicada, entre la academia y la administración y entre lo organizacional y lo individual.

La solidaridad es el valor que más nos une y nos cohesiona como grupo humano, como comunidad y como institución, porque nos estimula a interactuar constructivamente para cumplir con nuestros objetivos colectivos. Este valor nos lleva también a actuar comprensivamente ante

las necesidades de apoyo de los demás miembros de la comunidad universitaria y a sensibilizamos con la realidad económica, política social y cultural del país.

Valoramos la participación, la integración y la solidaridad con la sociedad a la cual nos debemos. El grado de la solidaridad de nuestros vínculos dentro de la Universidad Nacional de Huancavelica nos sirve de referencia para calibrar la calidad con la que sostenemos nuestras relaciones con otras instituciones y con los diversos sectores que constituyen nuestra sociedad.

Esta preocupación por las necesidades de la asociación de la comunidad en la cual estamos insertos, se refleja en nuestra participación ciudadana proactiva, en el desarrollo de programas y actividades orientados a atender las necesidades del país y en los vínculos que mantenemos con el sector productivo. Por otra parte, la solidaridad nos ayuda a fortalecer nuestra comunidad y a evitar cualquier fragmentación del sentido de unidad y totalidad que la universidad requiere de sus miembros, para actuar colectivamente con eficacia, espíritu de pertenencia e identificación con las metas que tiene como Institución de educación superior.

Autonomía:

La autonomía universitaria implica un cierto poder de autodeterminación, es un principio fundamental e irrenunciable para la vida de la universidad, implica responsabilidad académica, orgánica, administrativa y financiera.

La autonomía universitaria, faculta a la universidad a formular su propia legislación interna, designar sus autoridades, auto gobernarse y planificar su actividad académica, así como disponer de sus fondos con entera libertad, sin menoscabo de realizar rendición social de cuentas,

como un mecanismo permanente para el año pleno de su autonomía y transparencia de su gestión.

Ejes estratégicos

Tema fundamental, transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

La definición de los ejes estratégicos, está orientada a consolidar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNH; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, apoyo a la formación profesional y gestión.

Eje de formación profesional

Este eje está dirigido a la formación de profesionales de excelencia en las diferentes carreras profesionales que oferta la universidad, con buena calidad, conservando autenticidad, con valores capaces de responder los requerimientos del mercado laboral, y que contribuya a crear una sociedad de bienestar y equidad.

Eje de apoyo a la formación profesional:

Este eje concibe la investigación como una actividad generadora de conocimientos indispensables para la vida universitaria y que contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es la acción que se encarga de promover, desarrollar y difundir investigaciones científicas y tecnológicas, publicar y difundir los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrolla la universidad.

Eje de gestión:

Mediante este eje se concibe en (a promoción y difusión cultural como el conjunto de actividades organizadas por la Universidad en sus

142

instalaciones o fuera de ellas, para la comunidad universitaria o la sociedad en general, que contribuyen al enriquecimiento del que hacer cultural. La actividad cultural se desarrolla, asimismo a través de la tarea editorial y de la promoción de sus distintos grupos institucionales que cultivan el arte y la ciencia.

Mediante este eje permitirá mantenimiento y fortalecimiento de los centros de producción, investigación y prestación de servicios; admitiendo la participación de la comunidad universitaria, del sector privado y el sector público.

Análisis FODA por cada eje estratégico

Análisis FODA para el eje estratégico de formación profesional

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Centros experimentales para la práctica-enseñanza e investigación universitaria. 2. Funcionamiento de la Escuela de Post-Grado con unidades en cada facultad. 3. Convenios con universidades nacionales e internacionales 4. Formamos parte del Consorcio del CRI-CENTRO como alianza estratégica para la acreditación. 5. Servicio permanente de capacitación perfeccionamiento y actualización a través de	1. No se cuenta con Facultades acreditadas 2. Deficiente número de docentes 3. Curricular desactualizada no articulada al desarrollo regional y nacional. 4. Deficiente equipamiento de las aulas, laboratorios y bibliotecas. 5. Limitado acceso a la capacitación perfeccionamiento de docentes y estudiantes. 6. Limitado número de titulados y falta de seguimiento de los egresados en su actividad

141

programas acorde a la realidad de la región. 6. Contamos con infraestructura y sistema de videoconferencia.	profesional. 7. Inadecuada adscripción de docentes en los diferentes departamentos académicos. 8. Deficiente implementación y participación de docentes y estudiantes en el centro de idiomas.
--	---

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenaza
1. Existencia de becas, pasantías e internacionales en universidades y posiblemente de intercambio de docentes y estudiantes. 2. Acceso a la tecnología y información computarizada que permitirá el proceso de enseñanza y aprendizaje. 3. Demanda creciente para estudios de pregrado y posgrado y secundaria especialización. 4. Proceso de acreditación y certificación a nivel nacional.	1. Débil posicionamiento académico. 2. Escasa oportunidad de empleo en la región para nuestros egresados. 3. Descuido del estado y escaso apoyo financiero. 4. Deficiente nivel académico de postulantes a los exámenes de admisión. 5. Proliferación de universidades en la región. 6. Apariencia y rebrote de conflictos sociales en la región.

Análisis FODA para el eje estratégico de apoyo a la formación profesional

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se cuenta con centros experimentales en alguna Escuelas Académicas Profesionales. 2. Disponibilidad de profesionales y estudiantes para realizar trabajos de investigación. 3. Disponibilidad de recursos económicos provenientes del canon Hidroenergético, FOCAM, y otras fuentes financieras. 4. Alto porcentaje de docentes con post grado académico y experiencia en investigación científica y tecnológica. 5. Se cuenta con infraestructura propia. 6. Convenios marco multilaterales nacionales e internacionales. 7. Diseño curricular que fomenta la investigación. 8. Posibilidad de contar con docentes investigadores y dedicación en exclusiva según estatuto.	1. Equipo de trabajo de investigación no consolidada. 2. Ineficiente la ejecución de presupuesto destinado a investigación. 3. Poca publicación de investigaciones en revista de alta especialización. 4. Deficiente articulación de líneas de investigación que contribuye al desarrollo regional. 5. Deficiente capacitación y implementación (equipos, materiales y insumos) de laboratorios de investigación. 6. Carencia de convenios específicos. 7. Incumplimiento de la ética investigativa, por algunos investigadores. 8. Carencia de docentes investigadores a dedicación exclusiva. 9. Limitado desarrollo de investigación en las asignaturas. 10. Limitado conocimiento de de

	idiomas (inglés, francés, alemán, portugués y otros) 11. Inexistencia de patentes. 12. Limitada participación de estudiantes en investigación. 13. Inexistencia de comités técnicos especializados que asumen la evaluación de proyectos y informes finales de investigación en las E. A. Ps. 14. Carencia de un sistema de información de investigación. 15. Investigación intrascendente. 16. Carencia de fundaciones que canalice el financiamiento de los proyectos. 17. Inexistencia de un vicerrectorado de investigación.
--	--

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Posibilidades para realizar investigaciones interinstitucionales.	1. Bajo nivel remunerativo discriminación a universidades de provincias.
2. Convocatoria por entidades nacionales e internacionales, para financiamiento.	2. Cambio de políticas de las instituciones cooperantes a la investigación.
3. Aparición de otras universidades.	3. Riesgo de perder el presupuesto de investigación

4. Existencia de revistas científicas y diversos medios de difusión, 5. Recursos naturales de gran diversidad. 6. Posibilidad para realizar con instituciones científicas públicas y privadas. 7. Necesidades insatisfechas en conocimiento de ciencias y tecnologías 8. Mercado con disposición de elaboración de proyectos multidisciplinarios. 9. Política de descentralización.	por normas externas.
--	----------------------

Análisis FODA para el eje estratégico de gestión

ANÁLISIS INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Existencia de sedes descentralizadas que amplía la cobertura de la extensión y promoción social. 2. Disponibilidad de infraestructura adecuada para organizar eventos que revaloren la cultura, 3. Existencia de recursos humanos multidisciplinarios y	1. Mínimo número de trabajos de extensión y Proyección social orientados a la transferencia tecnológica. 2. Inadecuada sostenibilidad y sistematización de los trabajos de investigación para su difusión a través de la extensión y proyección social. 3. Limitado apoyo logístico para

proactivo para la realización de extensión y proyección social.	realizar los trabajos de extensión y proyección social.
4. Existencia de un centro cultural universitario que promueve la organización de diversos talleres.	4. Limitado dominio del quechua de parte de los grupos de extensión y proyección social.
5. Centros y áreas de extensión y proyección social en las facultades.	5. Limitados trabajos multidisciplinarios de gran envergadura a beneficio de las comunidades en la región..

ANÁLISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Existencia de gran diversidad cultural de comunidades y organizaciones.	1. Población rural con alta predisposición al asistencialismo.
2. Existencia de organizaciones comunales, con disposición a realizar alianzas estratégicas para realizar proyectos de extensión y proyección social.	2. Vías de comunicación con difícil acceso a las comunidades.
3. Existencia de recursos arqueológicos y monumentales de gran diversidad para realizar proyectos de recopilación y puesta de valor de su identidad cultural.	3. Pérdida de credibilidad de las comunidades hacia la universidad.
	4. Resistencia al cambio del poblador rural para adoptar nuevas tecnologías.

Objetivos estratégicos por cada eje estratégico.

Transformación que se aspira realizar a nivel de cada eje estratégico.

Formación profesional

OBJETIVO ESTRATEGICO.- FORMAR PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANISTAS COMPETITIVOS QUE EXIGEN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL ENTORNO.

Apoyo a la formación profesional.

OBJETIVO ESTRATEGICO.- OPTIMIZAR Y GARANTIZAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES EN BASE A SERVICIOS DE BIENESTAR, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS, QUE CONTRIBUYEN CON SU FORMACIÓN INTEGRAL.

Gestión.

OBJETIVO ESTRATEGICO.- MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBIERNO ASEGURANDO LA GOBERNABILIDAD CON CALIDAD DE SERVICIO, EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

El crédito presupuestario del estado tiene relación directa y significativa con la ejecución del gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

2.3.2. Hipótesis específicos

El crédito presupuestario del estado tiene relación directa y significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

El crédito presupuestario del estado tiene relación directa y significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013,

El crédito presupuestario del estado tiene relación directa y significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.

2.4. Variables de estudio

2.4.1. Variable independiente

Crédito presupuestario del estado,

2.4.2. Variable dependiente

Ejes de desarrollos estratégicos.

2.5. Definición Operacionalización de la variables

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2006), señalan que la definición operacional es el conjunto de procedimientos que describen las actividades que un observador debe realizar para las impresiones sensoriales.

Variable independiente	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Sub indicadores	Instrumentos
Crédito Presupuestario del estado	Es el resultado de la programación	Presupuesto institucional de apertura – PIA.	Estructura programática funcional	↓ Clasificación funcional. – Función – Programa funcional. – Sub programa funcional. ↓ Clasificación programática – Actividad/proyecto – Componente – Meta	Matriz de la estructura funcional programática por fuente de financiamiento de la universidad nacional de Huancavelica, año 2013 – PIA.

Ejes de desarrollos estratégicos	La definición de los ejes de desarrollos estratégicos, está orientada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, por lo que se ha definido como ejes; la formación profesional, el apoyo a la formación profesional y gestión		Fuente de financiamiento	➤ Recursos ordinarios – 00 Recursos Ordinarios. ➤ Recursos determinados – 18 canon sobre canon regalías. Renta de aduanas y participaciones.	
		Presupuesto institucional modificado de PIM.	Estructura funcional programática	➤ Clasificación funcional – Función – Programa funcional – Sub programa funcional. ➤ Clasificación programática. – Actividad / proyecto – Componente – Meta	- Matriz de la estructura funcional programada por fuente de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica año 2013 – PIM. - Matriz de la estructura funcional programada por fuente de financiamiento en la ejecución de gastos públicos por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica año 2013 – PIM.
			Fuente de financiamiento	➤ Recursos Ordinarios. – 00: Recursos Ordinarios. ➤ Recursos Determinado. – 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.	
			Formación profesional	Ejecución de gasto público en la fase de giro por eje	
			Apoyo a la formación profesional	Ejecución de gasto público en la fase de giro por eje	
			Gestión	Ejecución de gasto público en la fase de giro por eje	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

La Investigación se desarrolló en la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo el objetivo de estudio determinar la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación realizado es una investigación aplicada, porque el crédito presupuestario del estado se aplicó para lograr la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes estratégicos.

Al respecto Sánchez, H. y Reyes, C. (1998), hacen referencia en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinadas situaciones concretas y las consecuencias prácticas que de ella se derivan.

"Estudia problemas de interés social" (Gomero, G y Moreno, J 1997, p. 68, véase en Hermanos Lozano, 2007, p 29).

3.3. Nivel de Investigación

Es una investigación del nivel Correlacional, debido a que estamos interesados en la determinación del grado de relación existente entre dos variables de interés en una misma muestra de sujetos Hernández, Fernández, y

Baptista, (2010), en este caso se pretende determinar la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro para ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2013. Intenta crear como el cambio de un valor en una variable altera o provoca variaciones en la otra" (Gomero, G y Moreno, J 1 997, p. 74, véase en Hermanos Lozano, 2007, p 30).

3.4. Método de investigación.

Sánchez, H. y Reyes, C. (1998, pág. 25), señalan, que el método es la manera sistematizada en que se efectúa el pensamiento reflexivo que nos permite llevar a cabo un proceso de investigación científica.

"El método es el conjunto de procesos que el hombre debe emprender en la investigación y demostración de la verdad" (Méndez, 2001, p. 142, 143).

Los métodos que se realizaron durante la investigación son los siguientes:

3.4.1. Método general

"El método científico es un conjunto de procedimientos que emplea el investigada para resolver diversos tipos de problemas que se plantea." (Tamayo, 1998; véase en Valderrama, 2010, p. 24).

3.4.2. Método teórico

- Inductivo - deductivo, son procesos que nos permitió ir de lo particular a los general y viceversa.
- Analítico-sintético, son proceso que nos permitió conocer la realidad.

3.4.3. Método práctico

- Observación; nos permitió cruzar información

3.5. Diseño de investigación

Sánchez, H. y Reyes, C. (1998, p. 57), definen al diseño de investigador como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigación para relacionar y controlar las variables de estudio. El objetivo de cualquier diseño imponer restricciones controladas a las observaciones de los fenómenos.

"El termino diseño se relaciona al plan o estrategia concebida para las preguntas de investigación el diseño señala al investigada lo que debe para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que planteado y

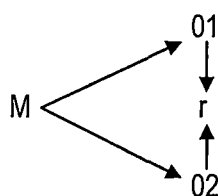
analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular" (Setiembre, 1998; véase en Valderrama, 2010, p. 49).

La presente investigación utilizó el tipo de diseño descriptivo - correlacional. Esquema de diseño:

M= Muestra

01= Variable: El Crédito Presupuestario Asignado del estado

02=Variable: La ejecución de gasto público en su fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos.



"Evalúa la relación entre dos o más variables. Se usa para saber cómo se comporta una variable conociendo al comportamiento de otras variables. Intenta explicar cómo se comportan una variable en función a otra' (Ccanto, 2010 p 225).

Porque, conforme con los resultados que se obtuvo en la medición de las variables, se puede determinar e identificar las relaciones o probables relaciones que emanan entre las variables a estudiadas en una misma muestra de sujetos (Sánchez y Reyes, 2006), precediéndose solamente a describir y no elucidar tales relaciones.

3.6. Población, muestra, muestreo

3.6.1. Población

La población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones (Hernández, Fernández y Baptista 2010, P-174).

Por lo tanto la población estuvo conformada por Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 000115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.6.2. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población del cual se recolecta las Informaciones (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 174).

Para el caso de la Investigación se utilizó el módulo de proceso presupuestario y módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera Sector Público (SIAF) de la Unidad Ejecutora 0115 y Pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.6.3. Muestreo.

El muestreo fue no probabilístico ya que la forma de decisión de la muestra en base a los conocimientos y criterios de investigación.

"La muestra no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal" (Hermanos Lozano, 2007, p. 156),

Y a su pertenece al tipo de muestreo intencional.

"El muestreo se realiza sobre la base del conocimiento y criterio de investigación", (Ccanto, 2010, p. 275).

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 3.7.1. Técnicas de recolección de datos.

3.7.1. Técnicas de la recolección de datos

Tamayo (1998; véase en Valderrama, 2010, p. 191) afirma que: "técnica viene a ser un conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, revalorar y transmitir datos".

En el estudio se utilizaron las técnicas:

- Fichaje

La ficha o tarjeta de trabajo, es de gran valor para la investigación documental. Su construcción obedece a un trabajo creado, de análisis, de crítica, o de síntesis. (Tamayo M, 1998: 98, véase en Valderrama S. 2010. p. 205).

Nos sirvió para recoger fuentes bibliográficas

- **Observación**

"Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignado los acontecimientos pertinentes" (Pineda E; véase en Valderrama, 2010, p.196).

- **Análisis documental**

"Sirve para analizar sistemática y objetivamente los documentos producidos. Entiéndase por documentos toda producción escrita útil a la investigación" (Ccanto, 2010, p. 289).

Esta técnica nos sirvió para realizar análisis presupuestal de forma sistemática y objetiva, la información extraída del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y a su vez cruzando información mostrada en el Portal de Transparencia - Consulta Amigables del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la unidad ejecutora 00115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Valderrama (2010, p. 215) afirma que los Instrumentos son elementos que el investigador construye para la recolección de datos a fin de facilitar la medición de los mismos.

- **Ficha bibliográfica**

Valderrama (2010, p. 206) manifiesta que es la que se usa para anotar los datos o referencias de un libro.

Esta ficha fue utilizada para obtener datos y características y esenciales de los textos sin la necesidad que éstos estén presentes, De la misma forma para recolectar datos bibliográficos.

- **Observación**

Nos sirvió para poder observar mediante imágenes, la problemática histórica y actual de la Universidad Nacional de Huancavelica,

- **Análisis de contenido**

Se elaboro matrices de forma sistemática, objetiva y Fehaciente,

3.8. Procedimiento de recolección de datos

La recolección de datos reinicia con la observación de la problemática histórica y actual de la universidad, seguidamente con el análisis documental, ya que lo mencionado constituye el punto de partida de la Investigación, debido a que es la fuente que origina las principales características sobre la temática a tratar; Seguidamente se concretizó la compatibilidad del instrumento de investigación con el marco teórico finalmente la validez del instrumento se realizó a través del juicio de experto.

Posteriormente se continuó con la recolección de datos a través de la aplicación de las matrices, instrumento que nos permitió recopilar la infamación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y a su vez cruzando información del Portal de Transparencia consulta amigables del Ministerio de Economía Finanzas (MEF) de la unidad ejecutoria 000115 y pliego 537 Universidad Nacional de Huancavelica.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

3.9.1. Técnicas de procesamiento

El fin de la investigación fue analizar la relación entre variables independiente y dependiente, para tal las técnicas de procesamiento son, el Gráfico de Dispersión y Rho de Spearman.

3.9.2. Análisis de datos

El análisis de datos se realizara mediante la utilización de la estadística descriptiva y correlacionar, utilizando el programa estadístico IBM SPSS versión 17.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procedimientos de validez y contabilidad de instrumentos

En cuanto se refiere a la validez y confiabilidad de un instrumento de medición, debe cumplir fundamentalmente con las propiedades de validez y confiabilidad, a fin de que los datos acopiados tengan la garantía; de lo contrario, con datos de más calidad no será posible dar respuesta adecuada a un problema científico. Al respecto, Hermanos Lozano (2007), indican que "todo instrumento de medición ha de reunir dos características fundamentales: validez y confiabilidad. (...) el investigador debe averiguar la validez y la conformidad de los instrumentos utilizados en el estadio, e incluir esto en el informe. Si los datos no son producto de instrumentos válidos y confiables, los resultados y las conclusiones basadas en ellos merecen poco crédito". En referencia a ello y, para propósitos de nuestro estudio, se tuvo en consideración lo siguiente:

En primera instancia, se realizó la validez de contenido del instrumento mediante el análisis por criterio de jueces expertos, que implica recibir el apoyo de un grupo de profesionales calificados y que tienen experiencia laboral en el campo de acción respecto al tema investigación, quienes evaluaron el grado de validez y confiabilidad. (Anexo - Diseño informe de opinión de expertos).

Seguidamente, con los resultados obtenidos, se determinó la confiabilidad del instrumento por el método de Confiabilidad por Acuerdo de Distintos Expertos (ADE).

Presentamos la presente:

Escala de valorización de confiabilidad

CATEGORIZACIÓN	PUNTAJES		SATURNINO MARCIAL PEREZ BERNAOLA	JONY PARI CASTRO	JAIME CASTRO CONTRERAS	FELIX GOMEZ DE LA CRUZ	TARCILA CRUZ SANCHEZ	EMILIA NO ESPINOZA GOMEZ	HUGO RAUL RAMIREZ RIVERA
Aprobados	Excelente 81 % - 100 %	+17-20	X	X	X		X		X
	Muy buena 61 %-80%	+13-16	X	X	X	X	X	X	X
Desaprobados	Buena 41%-60%	+06-12			X			X	
	Regular 21% - 40%	+05-08							
	Deficiente 0% - 20%	00-04							

Calculando el ADE

Dónde:

ADE= Acuerdo de los distintos expertos

A=Es el número total de acuerdos que contestaron los expertos

D=Es el número total en desacuerdo que contestaron los expertos

Entonces

$$ADE = (12/12+2)100$$

$$ADE = (12/14)100$$

$$ADE = (0.8571428)100$$

$$ADE = 85.71428$$

$$ADE = 85.71428\%$$

De esta forma obteniendo un valor de 85.71428%, el cual significa que el instrumento tiene una confiabilidad excelente con un puntaje. + 17-20.

4.2. Presentación de resultados

Para obtener conclusiones de trabajo de investigación, a partir de los datos recopilados, se ha procesado de acuerdo a los objetivos y teniendo en cuenta el diseño de investigación a fin de contrastar estadísticamente la hipótesis de investigación, mediante una estadística de prueba no para métrica.

Asimismo, en el presente trabajo de investigación se tuvo como unidades de análisis al Sistema integrado de Administración Financiera - Sector Público (SÍAF-SP) y a su vez al Portal de Transparencia - Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas de la unidad ejecutora 000115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que ha sido analizado, evaluado y sistematizado a través de matrices objetivas y a su vez teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores planteados.

Respecto a la codificación y el procesamiento de los datos se realizaron con el soporte del software estadístico SPSS (paquete estadístico para las ciencias sociales) y la hoja de cálculo Microsoft Excel.

Finalmente, se presentan los siguientes procesos:

4.2.1. Resultados del crédito presupuestario del estado.

La estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica-Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), ejercicio fiscal 2013.

Estructura funcional programática Recursos Ordinarios

Tabla 1

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios.

124

Resumen del procesamiento de los casos.

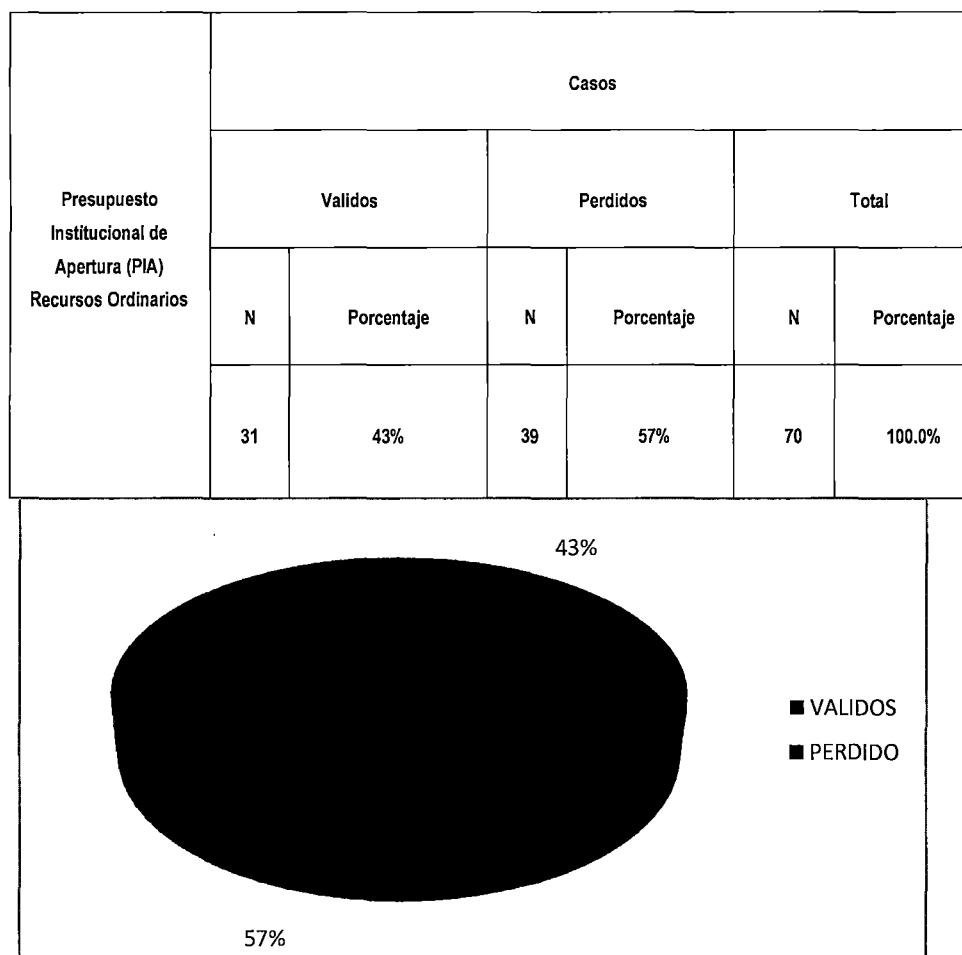


Figura 1. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios.

Observando la tabla y figura 1, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 30 (43%) están afectadas y 40 (57%) no se encuentran afectadas.

Tabla 1-a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas)

	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA (METAS)		ESTADISTICOS	
			NUMERO DEL CASO	VALOR (NUEVO SOLES)
PRESUPUEST O INSTITUCIONA L APERTURA (PIA) RECURSOS ORDINARIOS	MAYORES	1	2	12,678,838.00
		2	4	1,800,991.00
		3	1	5,325,898.00
		4	21	1,907,102.00
		5	24	2,978,390.00
	MENORES	1	3	479,917.00
		2	6	184,840.00
		3	20	200,000.00
		4	15	500,000.00
		5	7	245,687.00

Sobre las metas de mayores montos son meta 2 con S/. 12,678,838.00(DESAMOLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO); metas 4 con S/ 1,800,991.00 (ATENCION COMEDOR UNIVERSITARIA); meta 1 con S/. 5,325,898.00 (INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO POLIDEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DEPORTIVA EN LA UNH SEDE CENTRAL); meta 21 con S/. 1,907,102.00 (INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO SISTEMA ELECTRONICOS INTELIGENTES, EQUIPOS DE SONIDO DE ULTIMA TECNOLOGIA); meta 24 con S/. 2,978,390.00 (GESTION ADMINISTRATIVA); las metas de los menores montos son: meta 3 con S/. 479,917.00(GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA); meta 6 con S/. 184,840.00 (APOYO AL ALUMNO CON RESIDENCIA); meta 20 con S/. 200,000.00 (ESTUDIOS DE PRE-INVERSION); meta 15 con S/. 500,000.00 (DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS); meta 7 con S/ 245,687.00 (SERVICIOS DE TRANSPORTES UNIVERSITARIOS).

Estructura funcional programático – Recursos Determinados

Tabla 2

122

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Resumen del procedimiento de los casos

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Recursos Determinados	CASO					
	Validos			Perdidos		Total
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	1	1.4 %	69	98.6%	70	100.0 %

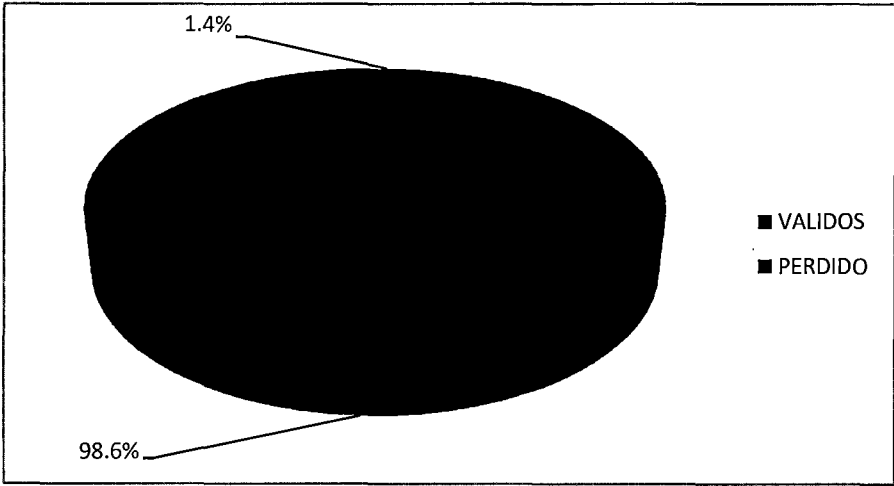


Figura 2. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados

Observando la tabla y figura 2, se analiza que de la 70 (100%) metas programadas solo 1 (1.4%) están afectadas y 69 (98.6%) no se encuentran afectadas.

Tabla 2-a

Mayores y Menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) RECURSOS DETERMINADOS	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA (METAS)		ESTADISTICOS	
			NUMERO DEL CASO	VALOR (NUEVO SOLES)
	MAYORES	1	21	8,498,937.00
	MENORES	1	21	8,498,937.00

Sobre las metas de mayores y menores montos en este caso podemos observar solo una, meta 21 con S/. 8,498,937.00 (Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico).

La estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica-Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejercicio fiscal 2013.

A. Estructura funcional programática Recursos Ordinarios

Tabla 3

Incidencias en la estructura funcional programática por Recursos

Resumen del procesamiento de los casos

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Recursos Ordinarios	CASO					
	Validos		Perdidos		Total	
	N Porcentaje		N Porcentaje		N Porcentaje	
	34	48.6 %	36	51.4%	70	100.0 %

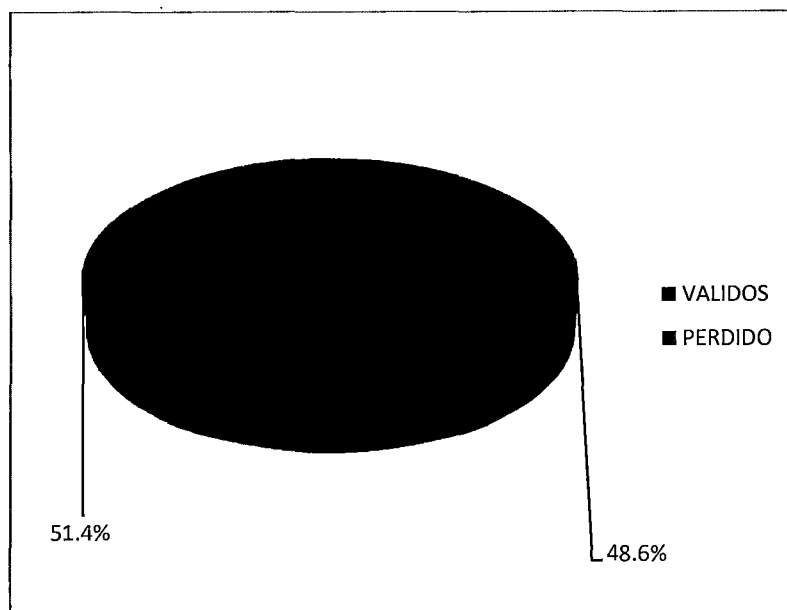


Figura 3. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Ordinarios.

Observando la tabla y figura 3, se analiza que de las 70 (100%) de metas programadas solo 34 (48.6%) están afectadas y 35 (51.4%) no se encuentran afectas.

Tabla 3 - a

Mayores y Menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas)

	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA (METAS)		ESTADISTICOS	
			NUMERO DEL CASO	VALOR (NUEVO SOLES)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) RECURSOS ORDINARIOS	MAYORES	1	2	12,869,651.00
		2	3	3,436,292.00
		3	48	2,379,403.00
		4	49	1,349,078.00
		5	50	2,587,930.00
		1	4	952,000.00

		2	24	996,433.00
	MENORES	3	51	806,589.00
		4	15	500,000.00
		5	7	464,385.00

Sobre las metas de mayores montos son meta 2 con S/. 12,869,651.00(DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO); metas 3 con S/ 3,436,292.00 (GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA); meta 48 con S/. 2,379,403.00 (IMPLEMENTACION DE LABORATORIO); meta 49 con S/. 1,349,078.00 (MEJORAMIENTO DE SERVICIOSEUCATIVO EN LA E.A.P.DE DERECHOS Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNH); meta 50 con S/. 2,587,930.00 (EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS, GEOTECNICA Y GEODECIMA); las metas de los menores montos son: meta 04 con S/. 952,000.00(SERVICIOS DE COMEDOR UNIVERSITARIO); meta 24 con S/. 996,433.00 (GESTION ADMINISTRATIVA); meta 51 con S/. 806,589.00 (EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL); meta 15 con S/. 500,000.00 (DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS); meta 7 con S/ 464,385.00 (SERVICIOS DE TRANSPORTES UNIVERSITARIOS).

Estructura funcional programática–Recursos Determinados:

Tabla 4

Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinados.

Resumen del procesamiento de los casos.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Recursos Determinados	CASO					
	Validos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
	13	18.6%	57	81.4%	70	100.0 %

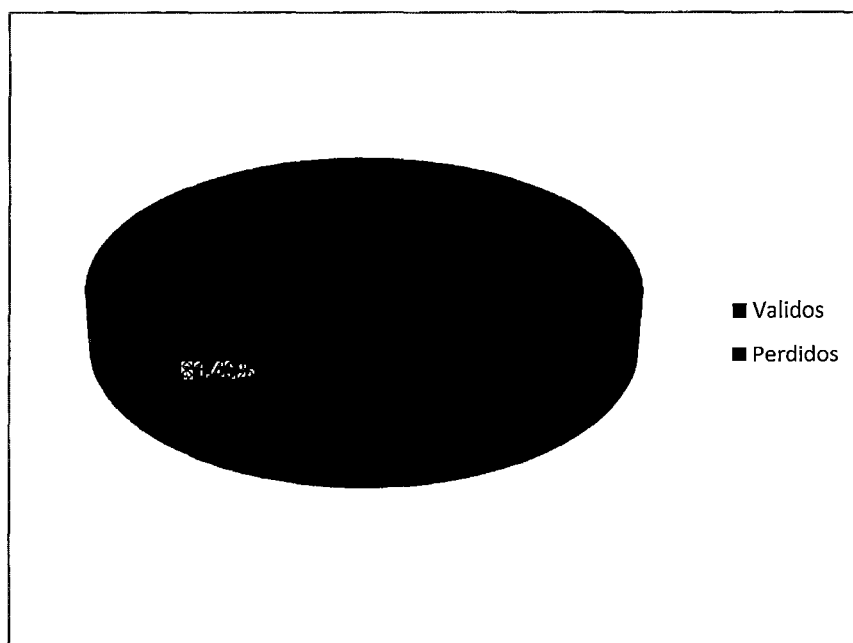


Figura 4. Incidencia en la estructura funcional programática por Recursos Determinado.

Observando la tabla y figura 4, se analiza que de las 70 (100%) metas programadas solo 13 (18.6%) están afectadas y 57 (81.4%) no se encuentran afectas.

Tabla 4-a

Mayores y menores montos asignados en la estructura funcional programática (metas).

		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA (METAS)	ESTADISTICOS	
			NUMERO DEL CASO	VALOR (NUEVO SOLES)
	1		13	1,030,000.00
	2		18	516,847.00

117

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) RECURSOS DETERMINADOS	MAYORES	3	27	2,714,262.00
		4	51	654,612.00
		5	55	1,034,871.00
	MENORES	1	19	500,000.00
		2	53	500,000.00
		3	59	500,000.00
		4	61	500,000.00
		5	68	500,000.00

Sobre las metas de mayores montos son meta 13 con el monto de S/. 1,030,000.00 (Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación formativa), meta 18, con el monto de S/. 516,847.00 (Evaluación y Acreditación de la Carreras Profesionales), meta 27, con el monto de S/. 2,714,262.00, (Desarrollo de la Investigación), meta 51, con el monto de S/. 654,612.00 (Equipamiento Institucional), meta 55, con el monto de S/. 1,034,871.00, (Equipamientos de Laboratorios), y metas con menores montos son; meta 19 con el monto de S/. 500,000.00, (Programa de Capacitación para los miembros de los comités de Acreditación Docentes), meta 53, con el monto de S/. 500,000.00, (Control y Auditoría), meta 59, con el monto de S/. 500,000.00, (Desarrollo de Investigación), meta 61, con el monto de S/. 500,000.00, (Desarrollo de Investigación), meta 68, con el monto de S/. 500,000.00, (Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental)

La estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gastos públicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ejercicio fiscal 2013.

Estructura funcional programática (clasificación funcional) – Recursos Ordinarios.

Tabla 5.

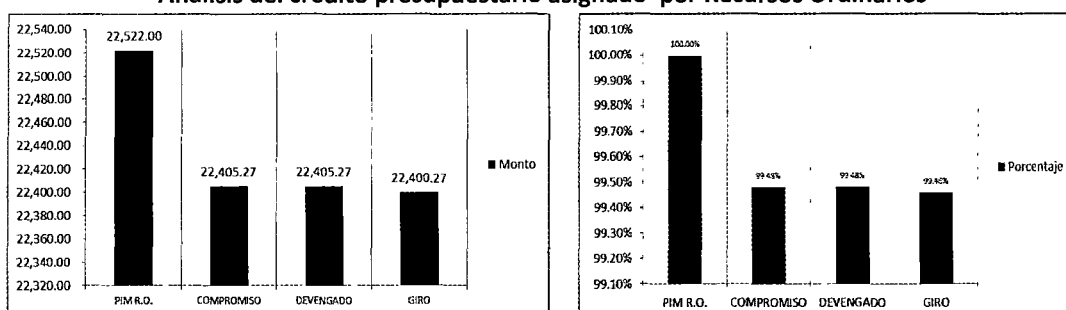
La estructura funcional programática (clasificador funcional) por Recursos Ordinarios en la ejecución de gastos públicos por fases:

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Ordinarios /00: R.O.	Ejecución de gastos públicos por fases (nuevo soles).		
Fun ción	Programa funcional	Sub programa funcional		Compromiso	Devengado	Giro
Edu caci ón	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	22,522.00	22,405.27	22,405.27	22,400.27
	Gestión	Dirección y supervisión superior	15,759.00	15,717.16	15,717.16	15,707.16
		Asesoramiento y apoyo	15,027,009.00	14,709,517.17	14,709,517.17	14,700,500.17
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	8,253,672.00	6,948,317.12	6,948,317.12	6,900,217.12
		Investigación básica	139,128.00	139,128.00	139,128.00	139,128.00
		Investigación aplicada	355,350.00	355,350.00	355,350.00	355,350.00
		Educación superior universitaria	2,091,162.00	2,090,100.00	2,090,100.00	2,090,000.00
		Educación de pos-grado	0.00	0.00	0.00	0.00
		Extensión universitaria	985,680.00	980,680.60	980,680.60	980,680.60
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	765,790.00	765,735.30	765,735.30	765,735.30
Pre visi ón soci al	Previsión social	Sistema de pensiones	222,460.00	222,460.00	222,460.00	222,460.00
Total			27,878,532.00	26,183,593.46	26,183,593.46	26,121,371.46
Porcentajes			100%	93.93%	93.93%	93.70%

Observamos la tabla 5, que nos muestra la estructura funcional programática en su clasificador por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en la ejecución de gastos públicos por fases, compromisos en un 93.93%, devengado en un 93.93% y giro en 93.70%.

EDUCACION PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

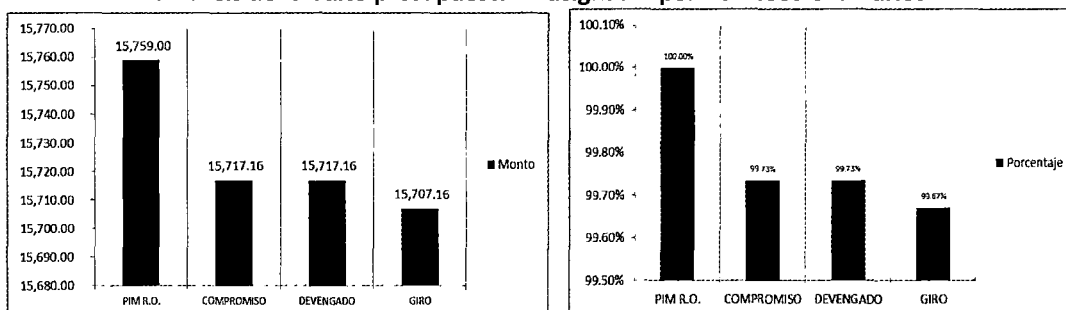
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 22,522.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 99.48% y la fase de giro el 99.46%.

EDUCACION DIRECCION Y SUPERVISON SUPERIOR

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios

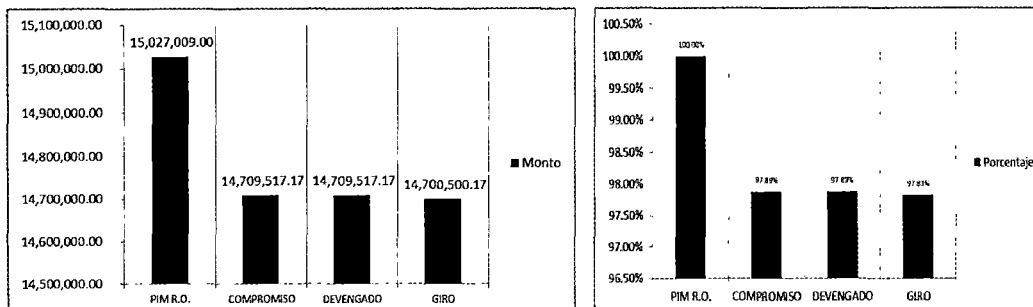


El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 15,759.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 99.73% y la fase de giro el 99.67%.

EDUCACION ASESORAMIENTO Y APOYO

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios

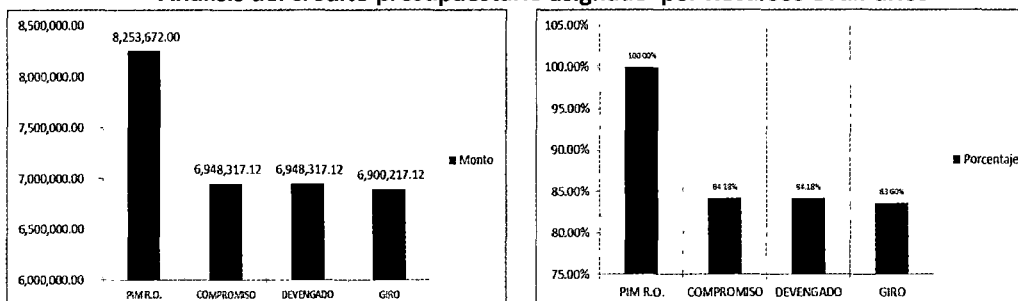
104



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 15,027,009.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 97.89% y la fase de giro el 97.83%.

EDUCACION INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

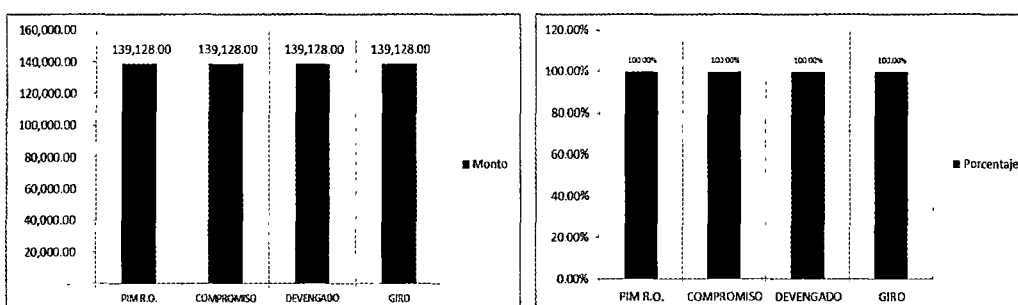
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 8,253,672.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 84.18% y la fase de giro el 83.60%.

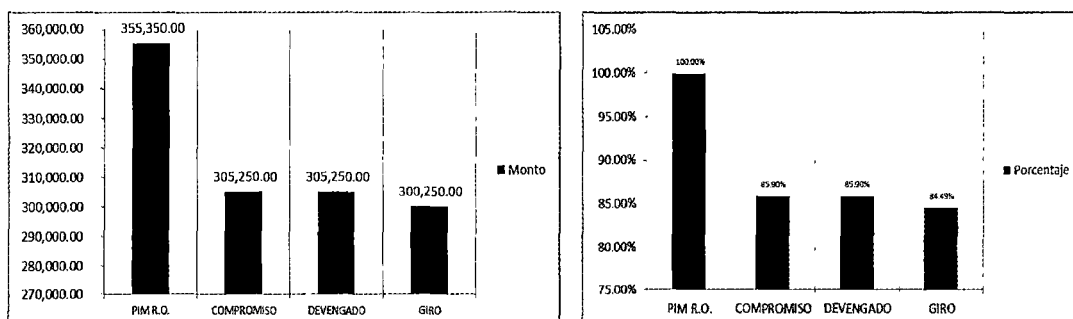
EDUCACION INVESTIGACION BASICA

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



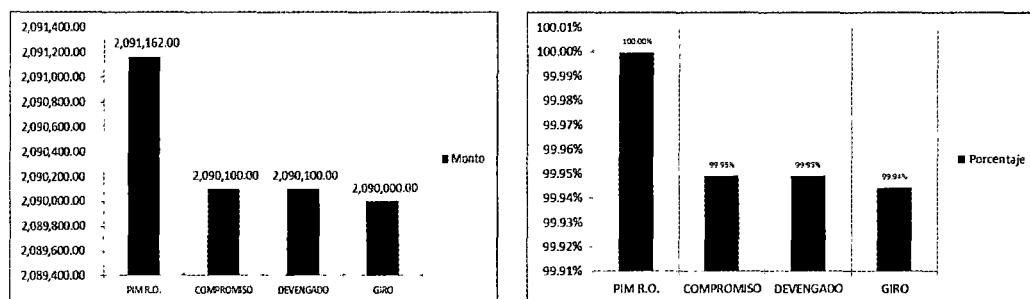
El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 139,128.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 100% y la fase de giro el 100%.

EDUCACION
INVESTIGACION APLICADA
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 355,350.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 85.90% y la fase de giro el 84.49%.

EDUCACION
EDUCACION SUPERIOS UNIVERSITARIA
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios

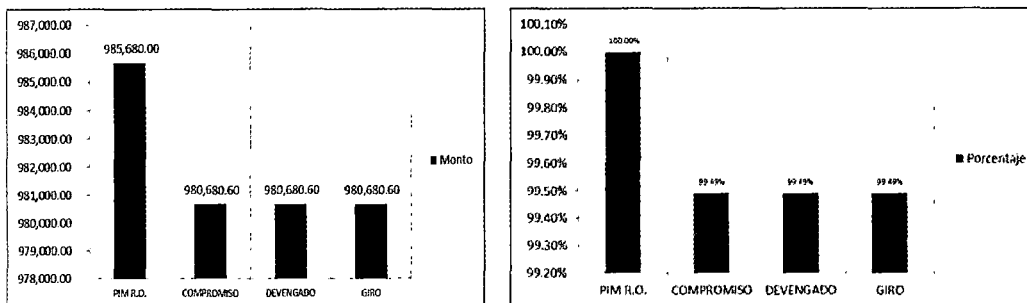


El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 2,091,162.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 99.95% y la fase de giro el 99.94%.

EDUCACION
EDUCACION DE POS GRADO
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios

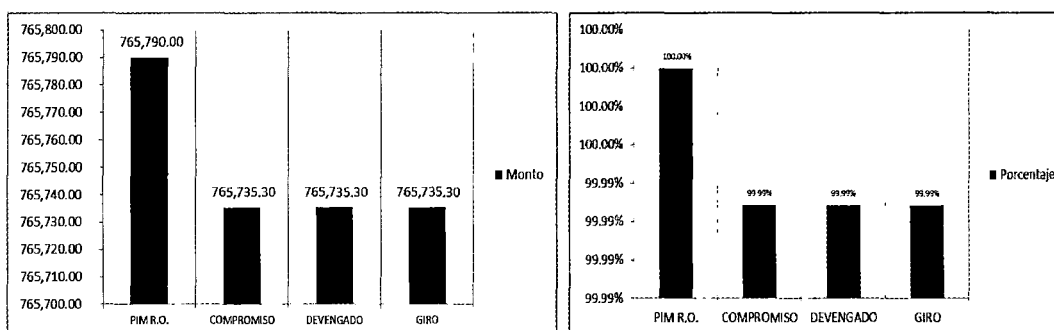
El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por lo que es auto financiado por sus ingresos propios. Por lo que no es meritorio a un cuadro estadístico y evaluación.

EDUCACION
EXTENCION UNIVERSITARIA
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



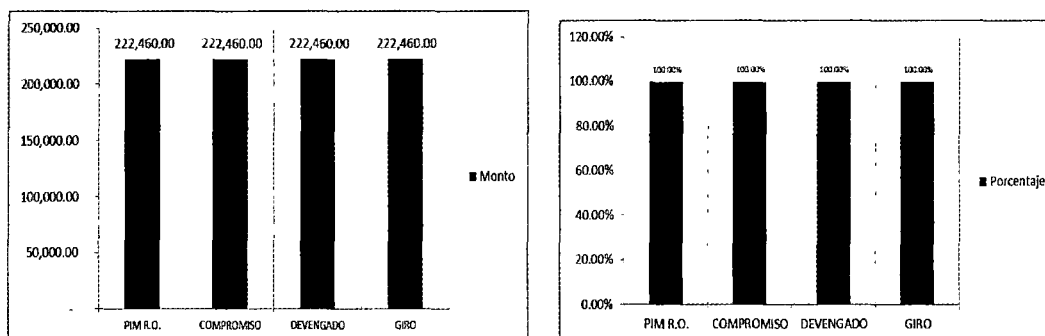
El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 985,680.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 99.49% y la fase de giro el 99.49%.

EDUCACION DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICO Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 765,790.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 99.99% y la fase de giro el 99.99%.

EDUCACION SISTEMA DE PENSIONES Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Ordinarios



111

El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 222,460.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 100% y la fase de giro el 100%.

Estructura funcional programática (clasificación funcional) – Recursos Determinados.

Tabla 6.

La estructura funcional programática (clasificador funcional) por Recursos Determinados en la ejecución de gastos públicos por fases:

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Ordinarios /00: R.O.	Ejecución de gastos públicos por fases (nuevo soles).		
Función	Programa funcional	Sub programa funcional		Compromiso	Devengado	Giro
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gestión	Dirección y supervisión superior	0.00	0.00	0.00	0.00
		Asesoramiento y apoyo	2,245,456.00	253,053.36	253,053.36	253,053.36
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	4,849,804.00	2,179,266.33	2,179,266.33	2,179,006.33
		Investigación básica	0.00	0.00	0.00	0.00
		Investigación aplicada	3,133,260.00	500,500.60	500,500.60	500,500.60
		Educación superior universitaria	0.00	0.00	0.00	0.00
		Educación de pos-grado	0.00	0.00	0.00	0.00
		Extensión universitaria	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y	0.00	0.00	0.00	0.00

		económico				
Previsión social	Previsión social	Sistema de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Total			10,228,520.00	2,932,820.29	2,932,820.29	2,932,560.29
Porcentajes			100%	28.67%	28.67%	28.67%

Observamos la tabla 6, que nos muestra la estructura funcional programática en su clasificador funcional por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en la ejecución de gasto público por fases, compromisos en un 28.67%, devengado en un 28.67% y giro en 28.67%.

EDUCACION

PLANIAMIENTO INSTITUCIONAL

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION

DIRECCION Y SUPERVICION SUPERIOR

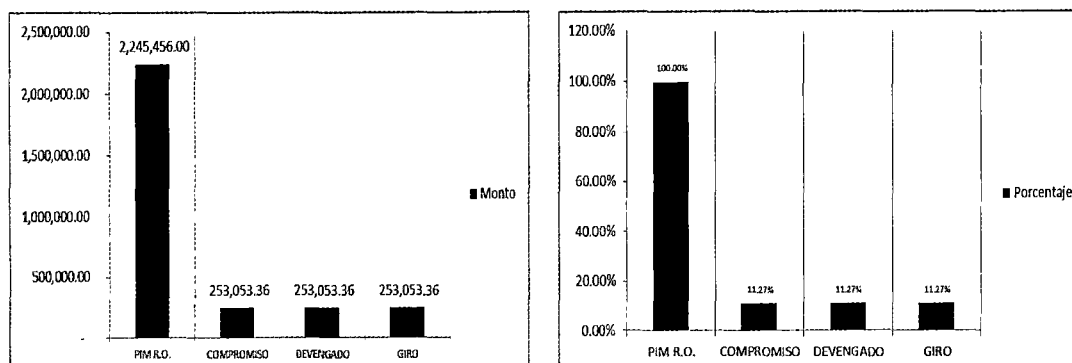
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION

ASESORAMIENTO Y APOYO

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados

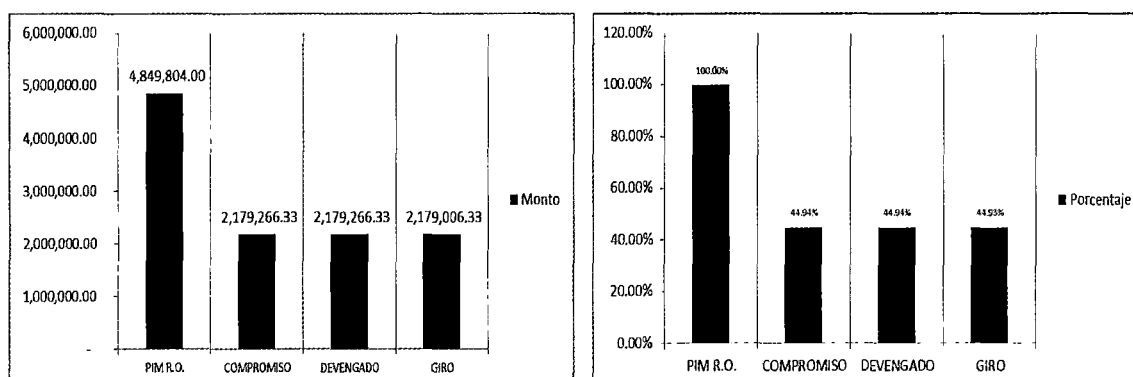


El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 2,245,456.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 11.27% y la fase de giro el 11.27%.

EDUCACION

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados



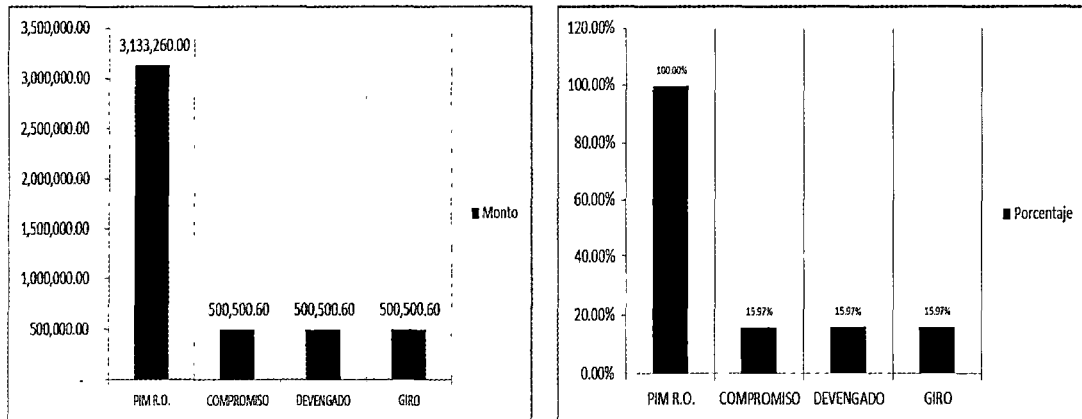
El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 4,849,804.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 44.94% y la fase de giro el 44.93%.

EDUCACION

INVESTIGACION BASICA

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION
INVESTIGACION APLICADA
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados



El sub programa funcional conto con un crédito presupuestario Asignado de S/. 3,133,260.00, que es el 100%, donde se observa la ejecución del gasto según fases: Compromiso y Devengado demuestra el 15.97% y la fase de giro el 15.97%.

EDUCACION
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION
EDUCACION DE POS GRADO
Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados.

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION
EXTENCION UNIVERSITARIA

07

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados.

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION

DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICO

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados.

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION

SISTEMA DE PENSION

Análisis del crédito presupuestario asignado por Recursos Determinados.

El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

4.2.2. Resultados de los ejes de desarrollos estratégicos

La estructura funcional programática en asociación por peso con los ejes de desarrollos estratégicos de la universidad nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

Estructura funcional programático (clasificador funcional) – pesos por ejes de desarrollo estratégicos.

Tabla 7

La estructura funcional programática en su clasificación funcional por pesos con los ejes de desarrollos estratégicos.

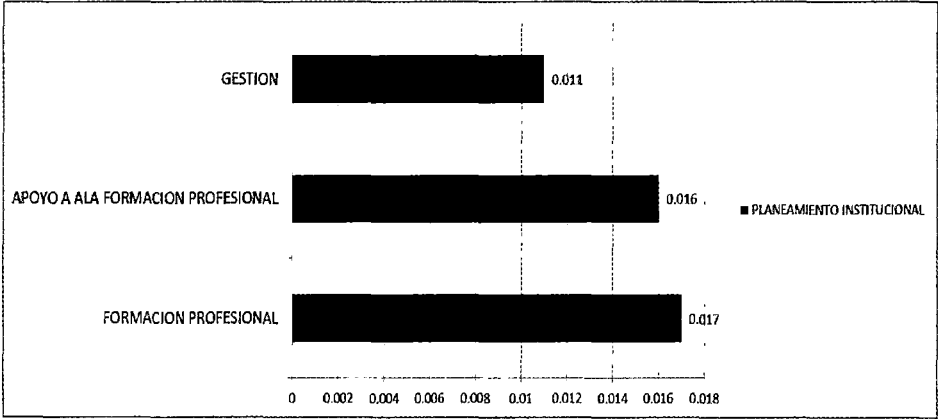
Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Formación profesional	Apoyo a la formación profesional	Gestión	Total
Función	Programa funcional	Sub programa funcional	Pesos			
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	0.017	0.016	0.011	0.044
	Gestión	Dirección y supervisión superior	0.006	0.005	0.004	0.015
		Asesoramiento y apoyo	0.017	0.016	0.011	0.044
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	0.186	0.163	0.116	0.465
		Investigación básica	0.006	0.005	0.003	0.014
		Investigación aplicada	0.017	0.016	0.011	0.044
		Educación superior universitaria	0.128	0.112	0.080	0.320
		Educación de pos-grado	0.006	0.004	0.003	0.013
		Extensión universitaria	0.005	0.004	0.004	0.013
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico	0.012	0.009	0.007	0.028
Previsión	Previsión social	Sistema de pensiones	0.000	0.000	0.000	0.000

105

social						
Total			0.400	0.350	0.250	1.000
Porcentajes			40%	35%	25%	100%

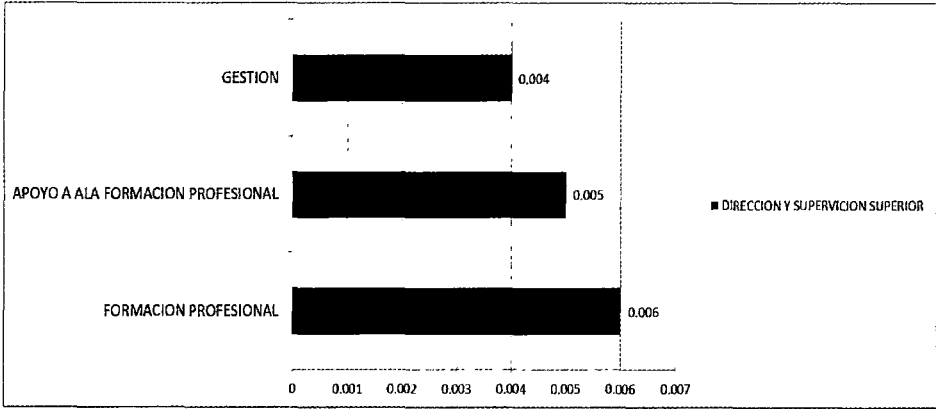
Observando la tabla 7, nos muestra la estructura funcional programática en su clasificación funcional por peso de los ejes de desarrollos estratégicos, formación profesional 40%, apoyo a la formación profesional 35% y gestión 25%.

EDUCACION
PLANIAMIENTO INSTITUCIONAL
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



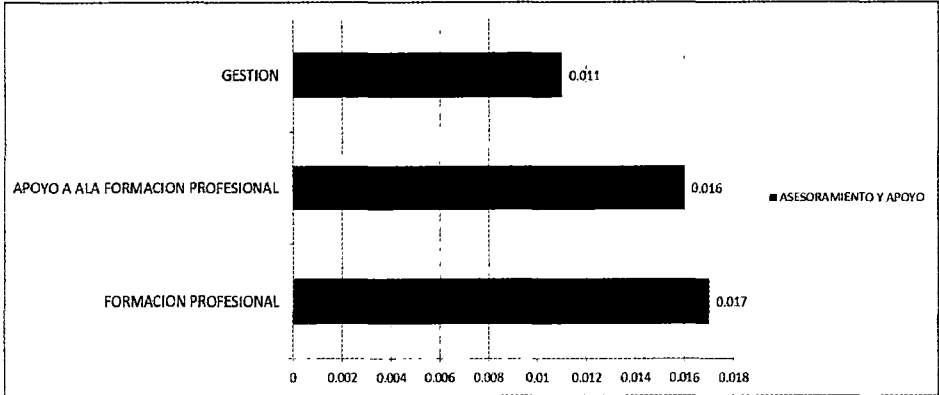
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.017, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.016 Y GESTION 0.011

EDUCACION
DIRECCION Y SUPERVISON SUPERIOR
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



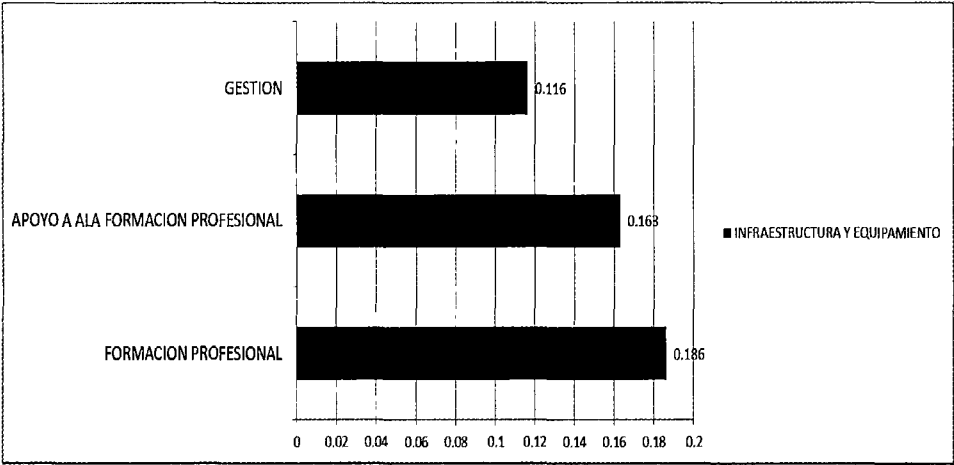
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.006, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.005 Y GESTION 0.004

EDUCACION
ASESORAMIENTO Y APOYO
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



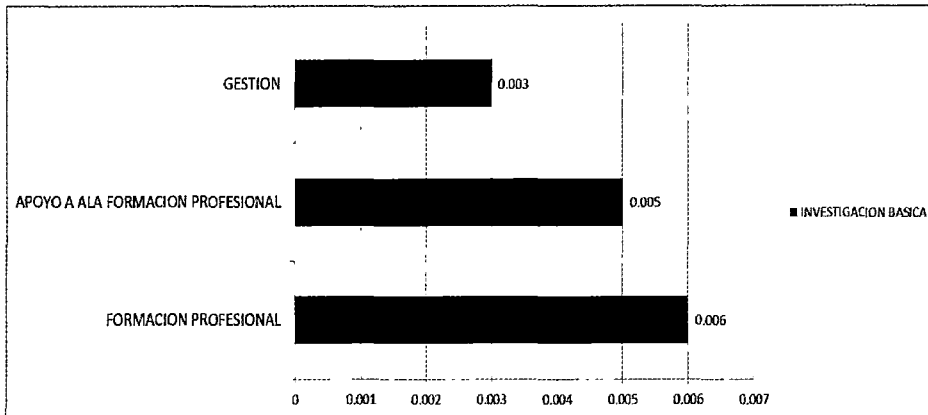
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.017, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.016 Y GESTION 0.011

EDUCACION
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



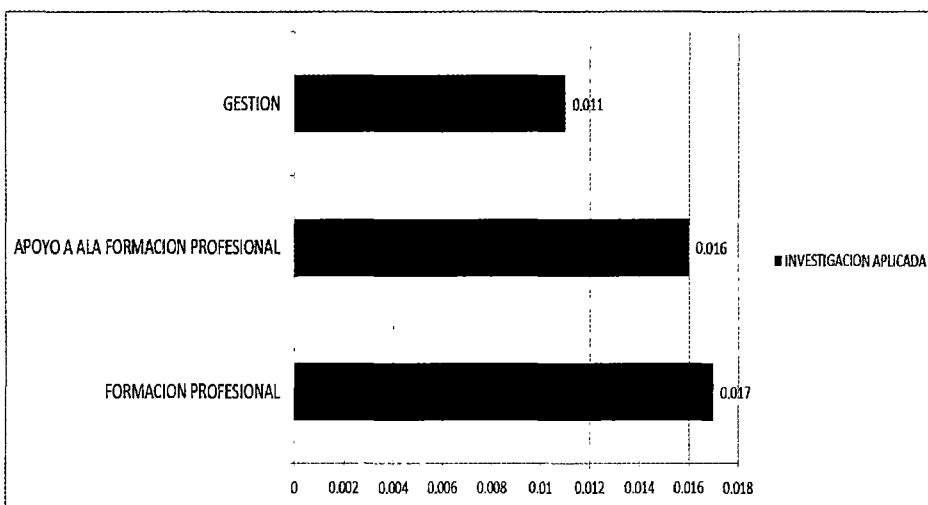
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.186, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.163 Y GESTION 0.116

EDUCACION
INVESTIGACION BASICA
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



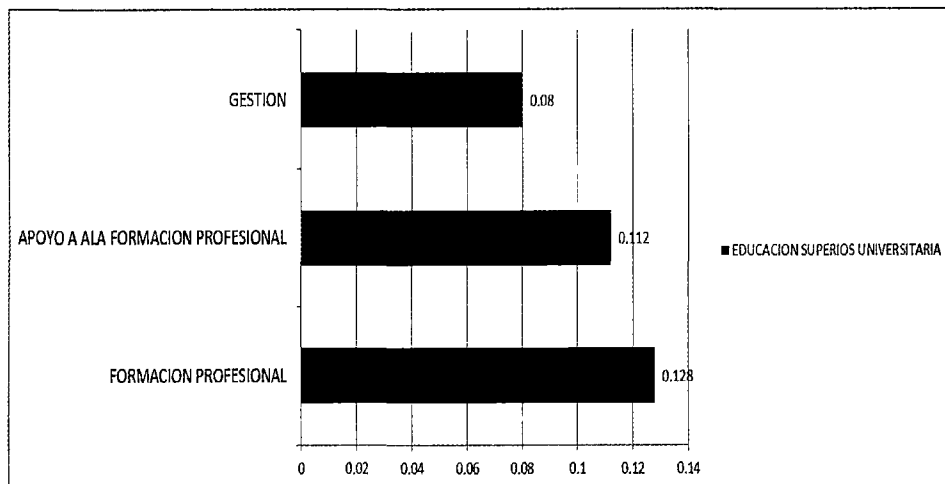
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.006, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.005 Y GESTION 0.003

EDUCACION
INVESTIGACION APLICADA
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



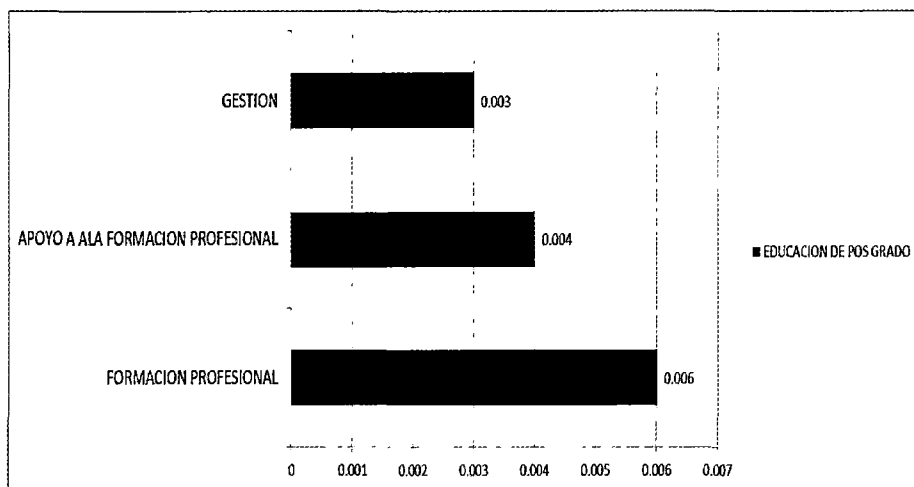
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.017, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.016 Y GESTION 0.011

EDUCACION
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



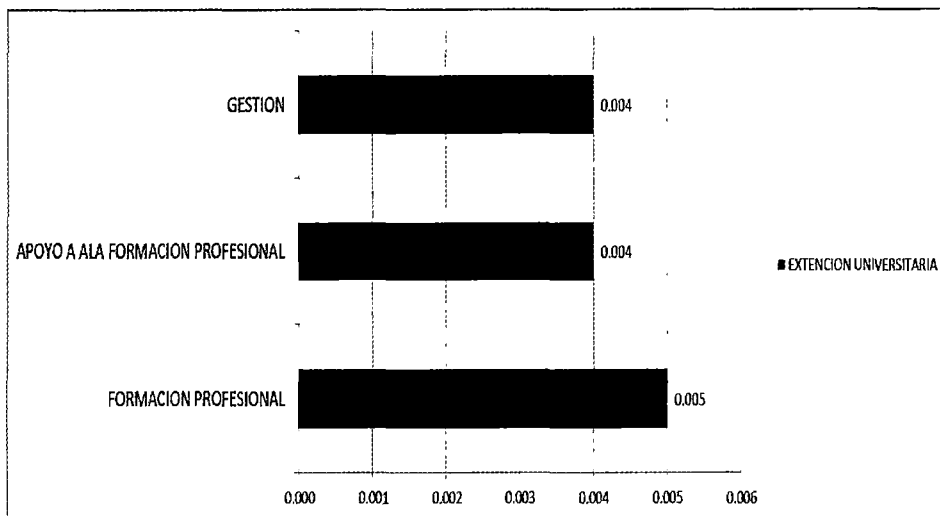
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.128, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.112 Y GESTION 0.080

EDUCACION
EDUCACION DE POS GRADO
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



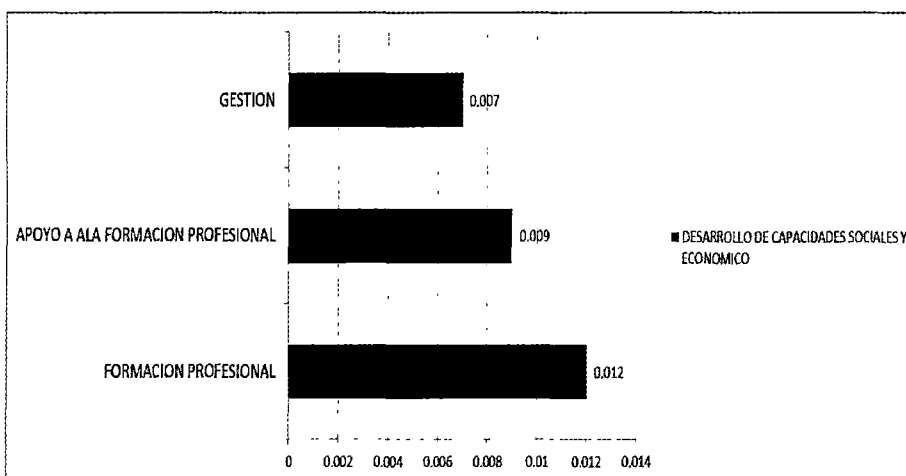
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.006, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.004 Y GESTION 0.003

EDUCACION
EXTENSION UNIVERSITARIA
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



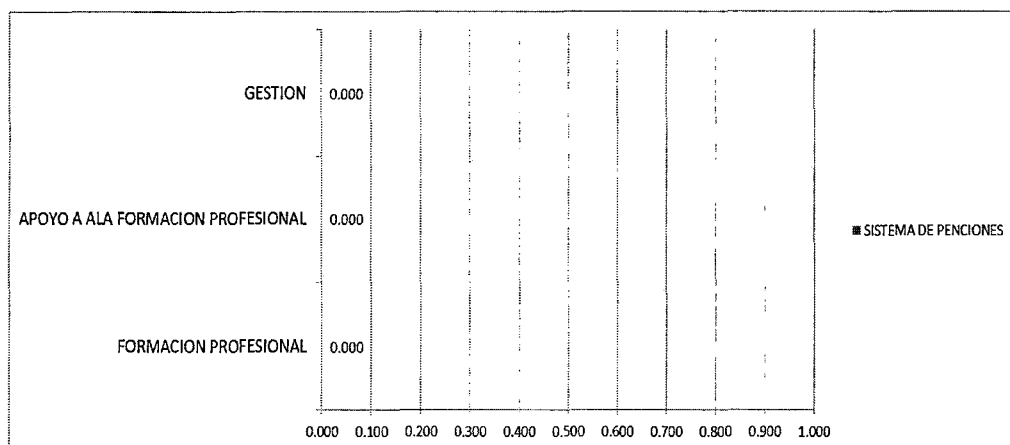
Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.005, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.004 Y GESTION 0.004

EDUCACION
DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICO
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



Se observa al Sub Programa funcional el peso por cada eje estratégico: FORMACION PROFESIONAL 0.012, APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL 0.009 Y GESTION 0.007

EDUCACION
SISTEMA DE PENSIONES
Distribución por peso en los ejes de desarrollos estratégicos



No amerita la clasificación por pesos este cuadro por lo que trata de pensiones

Observamos, el sub programa funcional, sistemas de pensiones y la asociación por pesos en cada eje de desarrollo estratégico: es 0.00 en cada uno de ellos.

La estructura funcional programática y la ejecución de gastos públicos en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la universidad nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

Estructura funcional programática (clasificador funcional) – Recursos Ordinarios.

Tabla 8

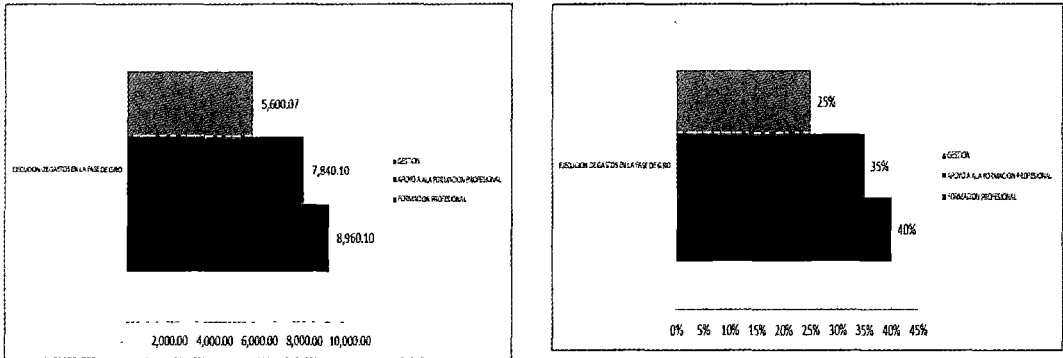
La estructura funcional programática en su clasificación funcional por ejecución en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos.

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Ordinarios (RO) 00	Ejecución de Gastos en la Fase de Giro	Ejes de desarrollos estratégicos		
Función	Programa funcional	Sub programa funcional			Formación profesional	Apoyo a la formación profesional	Gestión
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	22,522.00	22,400.27	8,960.10	7,840.10	5,600.07
	Gestión	Dirección y supervisión superior	15,759.00	15,707.16	6,282.86	5,497.51	3,926.79
		Asesoramiento y apoyo	15,029,009.00	14,700,500.17	5,880,200.00	5,145,175.17	3,675,125.00
	Educación superior	Infraestructura y equipamiento	8,253,672.00	6,900,217.12	2,760,086.92	2,415,075.90	1,725,054.30
		Investigación básica	139,128.00	139,128.00	55,651.20	48,694.80	34,782.00
		Investigación aplicada	355,350.00	300,250.00	120,100.00	105,087.50	75,062.50
		Educación superior universitaria	2,091,162.00	2,090,000.00	836,000.00	731,500.00	522,500.00
		Educación de pos-grado					
		Extensión universitaria	985,680.00	980,680.60	392,272.24	343,238.21	245,170.15
		Asistencia educativa	765,790.00	765,735.30	306,294.13	268,007.35	191,433.82
Previsión social	Previsión social	Sistema de pensiones	222,460.00	222,460.00	88,984.00	77,861.00	55,615.00
Total			27,878,532.00	26,137,078.62	10,364,831.45	9,147,977.54	6,534,269.63
Porcentajes				100%	40%	35%	25%

Podemos observar el sub programa funcional sistema de pensiones en la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por cada eje de desarrollo

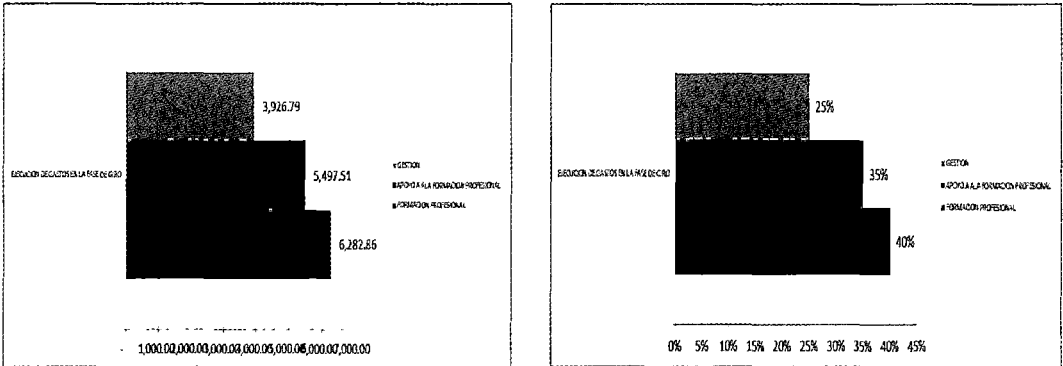
estratégico; ejecución de gasto en su fase de giro S/. 222,460.00 (100%), y los ejes de desarrollos estratégicos es S/.0.00.(00.00%).

EDUCACION
PLANIAMIENTO INSTITUCIONAL
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



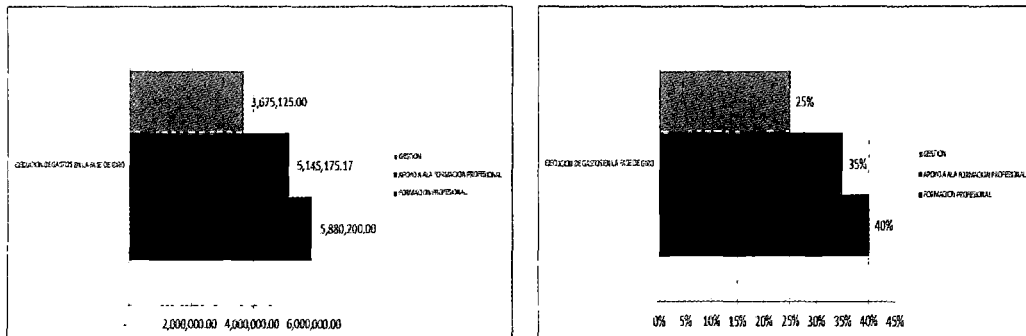
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 22,400.27, (100%), eje formación profesional S/. 8,960.10, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 7,840.10, (35%), y el eje gestión S/. 5,600.07, (25%).

EDUCACION
DIRECCION Y SUPERVICION SUPERIOR
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



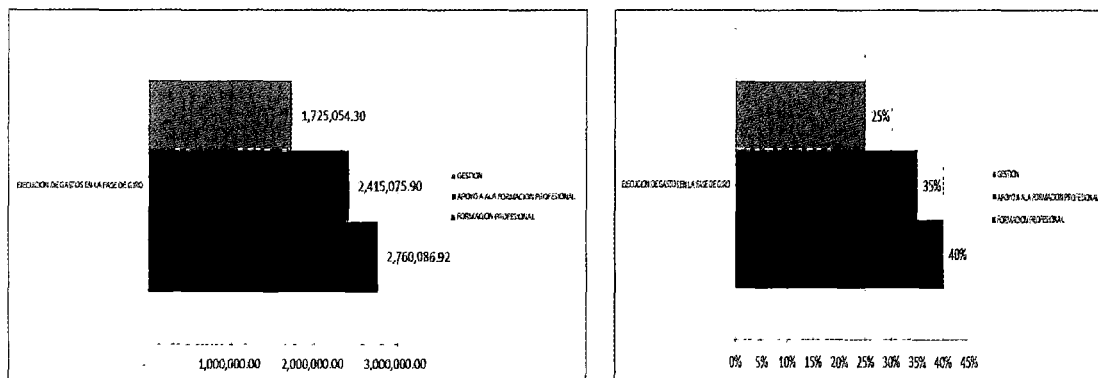
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 15,707.16, (100%), eje formación profesional S/. 6,282.86, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 5,497.51, (35%), y el eje gestión S/. 3,926.79, (25%).

EDUCACION
ASESORAMIENTO Y APOYO
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



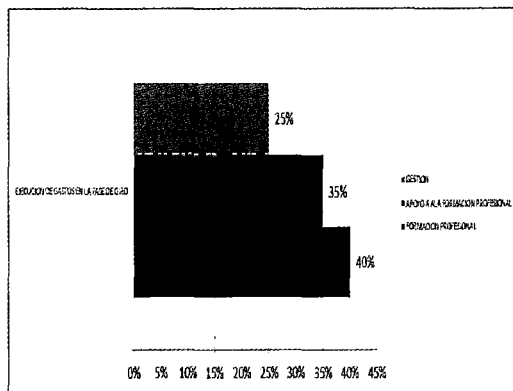
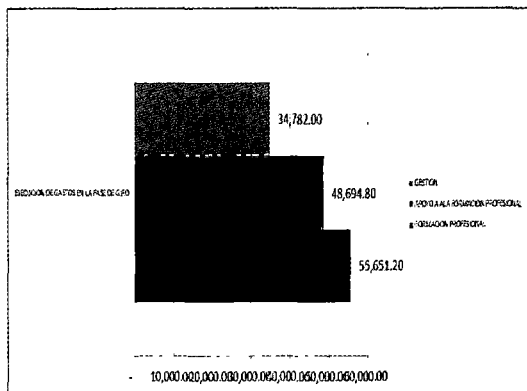
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 14,700,500.17, (100%), eje formación profesional S/. 5,880,200.00, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 5,145,175.17, (35%), y el eje gestión S/. 3,675,125, (25%).

EDUCACION
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



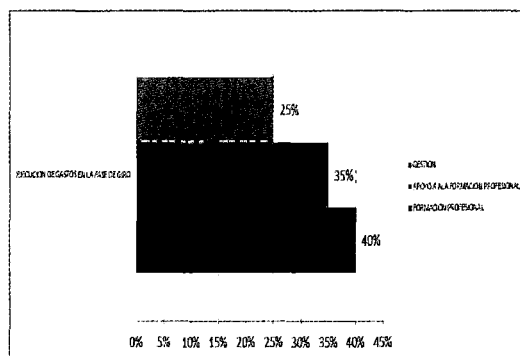
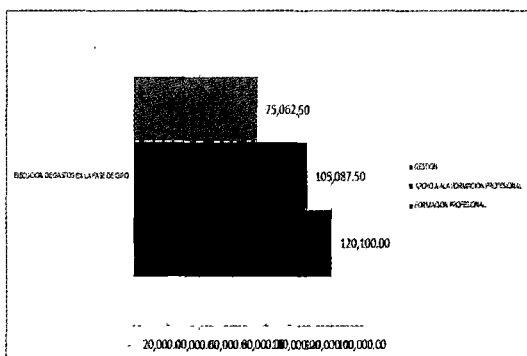
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 6,900,217.12, (100%), eje formación profesional S/. 2,760,086.92, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 2,415,075.90, (35%), y el eje gestión S/. 1,725,054.30, (25%).

EDUCACION
INVESTIGACION BASICA
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



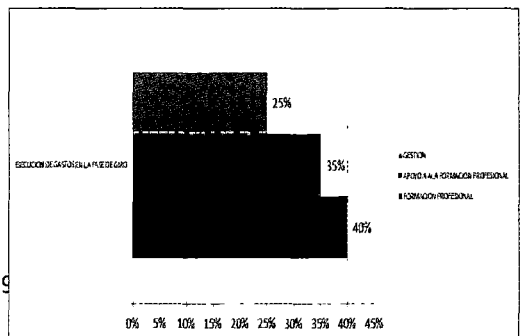
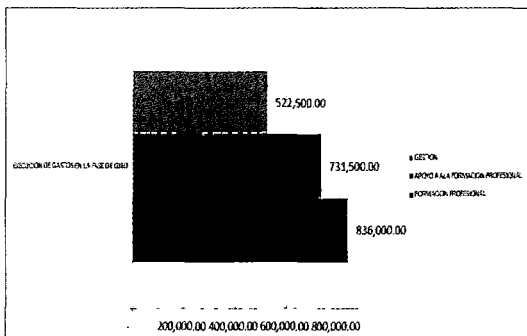
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 139,128.00, (100%), eje formación profesional S/. 55,651.20, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 48,694.80, (35%), y el eje gestión S/. 34,782.00, (25%).

EDUCACION INVESTIGACION APLICADA Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



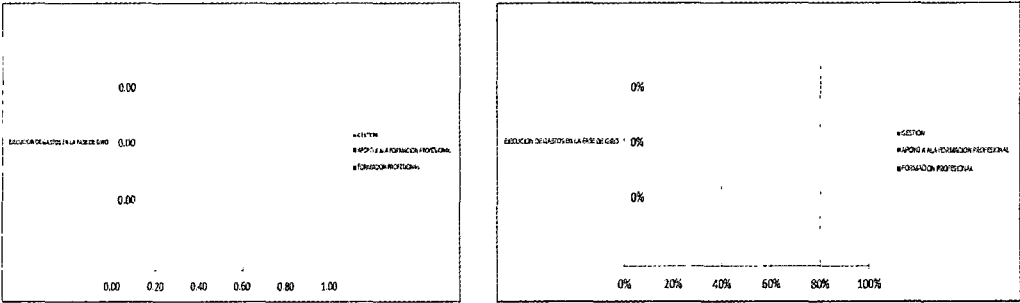
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 300,250.00, (100%), eje formación profesional S/. 120,100.00, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 105,087.50, (35%), y el eje gestión S/. 75,062.50, (25%).

EDUCACION EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



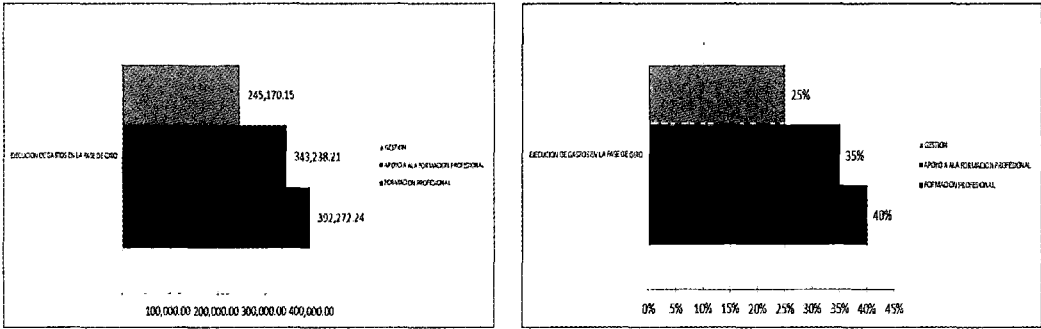
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 2,090,000.00, (100%), eje formación profesional S/. 836,000.00, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 731,500.00, (35%), y el eje gestión S/. 522,500.00, (25%).

EDUCACION
EDUCACION DE POS GRADO
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



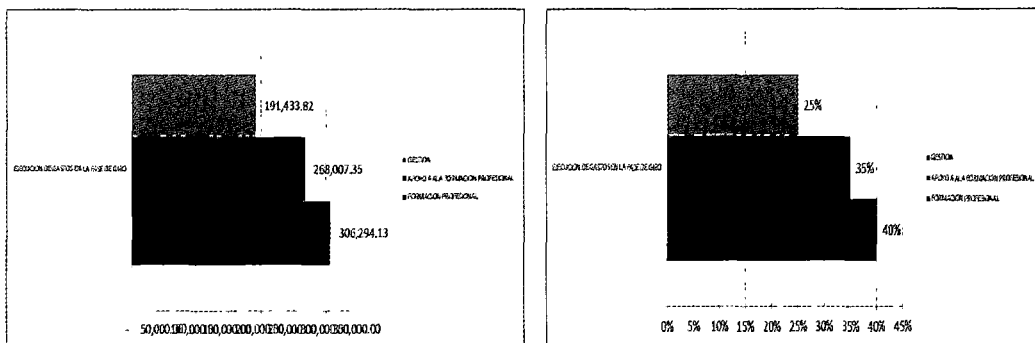
El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por lo que es auto financiado por sus ingresos propios. Por lo que no es meritorio a un cuadro estadístico y evaluación.

EDUCACION
EXTENCION UNIVERSITARIA
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



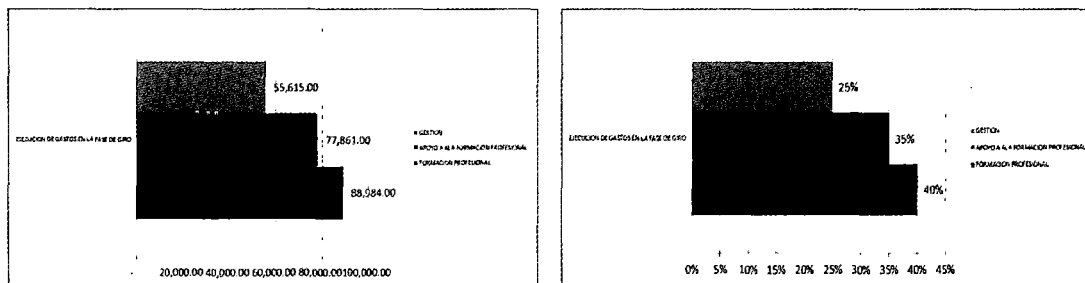
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 980,680.60, (100%), eje formación profesional S/. 392,272.24, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 343,238.21, (35%), y el eje gestión S/. 245,170.15, (25%).

EDUCACION
DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICO
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 765,735.30, (100%), eje formación profesional S/. 306,294.13, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 268,007.35, (35%), y el eje gestión S/. 191,433.82, (25%).

EDUCACION
SISTEMA DE PENSIONES
Gasto público en su fase de giro Recursos Ordinarios



Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 222,460.00, (100%), eje formación profesional S/. 88,984.00, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 77,861.00, (35%), y el eje gestión S/. 55,615.00, (25%).

Clasificador funcional programático (clasificador funcional) –
Recursos Determinados.

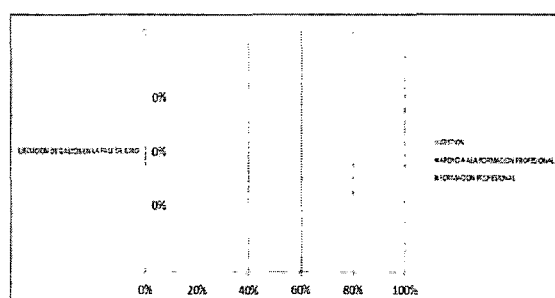
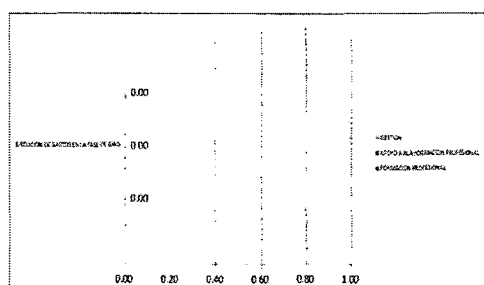
Tabla 9

La estructura funcional programática en su clasificación funcional por ejecución en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos.

Estructura funcional programática (clasificación funcional)			Recursos Determinados (18) Canon Sobre Canon Regalías, Rentas de Aduanas Participaciones	Ejecución de Gastos en la Fase de Giro	Ejes de desarrollos estratégicos		
Función	Programa funcional	Sub programa funcional			Formación profesional	Apoyo a la formación profesional	Gestión
Educación	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional					
		Dirección y supervisión superior					
	Gestión	Asesoramiento y apoyo	2,245,456.00	253,053.36	101,221.34	88,568.68	63,263.34
		Infraestructura y equipamiento	4,849,804.00	2,179,006.33	871,602.52	762,652.24	544,751.57
	Educación superior	Investigación básica					
		Investigación aplicada	3,133,260.00	500,500.60	200,200.24	175,175.21	125,125.15
		Educación superior universitaria					
		Educación de pos-grado					
		Extensión universitaria					
	Asistencia educativa	Desarrollo de capacidades sociales y económico					
Previsión social	Previsión social	Sistema de pensiones					
Total			10,228,520.00	2,932,560.29	1,173,024.10	1,026,396.10	733,140.06
Porcentajes				100%	40%	35%	25%

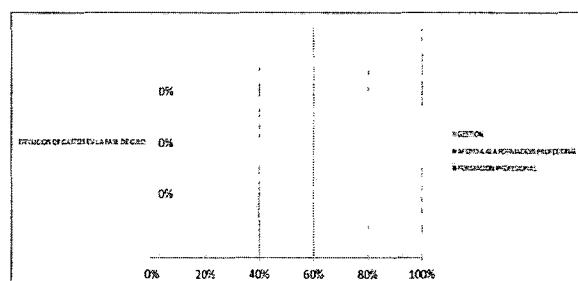
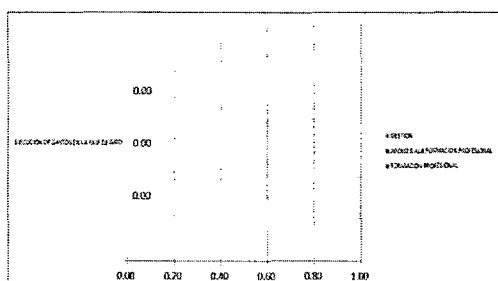
Podemos observar el sub programa funcional sistema pensiones en la ejecución de gastos públicos en su fase de giro por cada eje de desarrollo estratégico; no se cuenta con el crédito presupuestario, siendo S/. 0.00 (00.00%).

EDUCACION
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



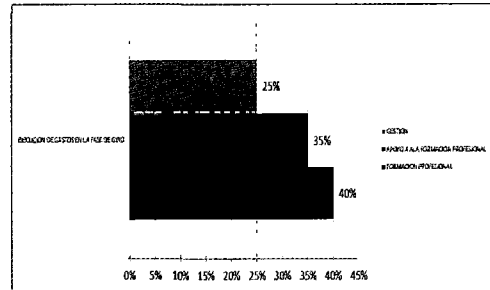
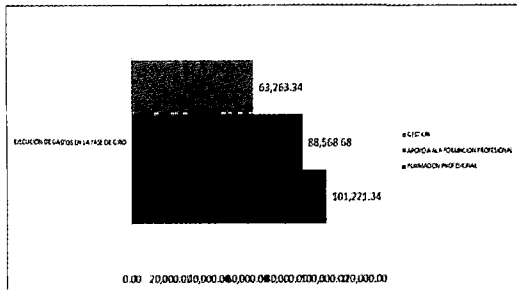
El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION
DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



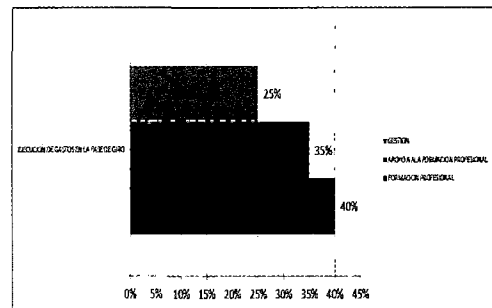
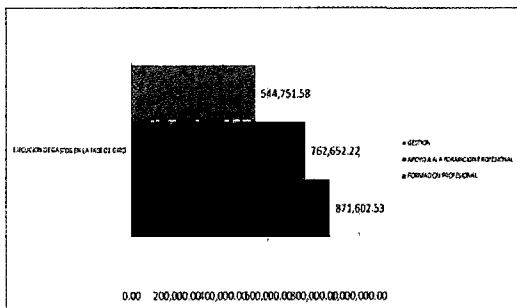
El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION
ASESORAMIENTO Y APOYO
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



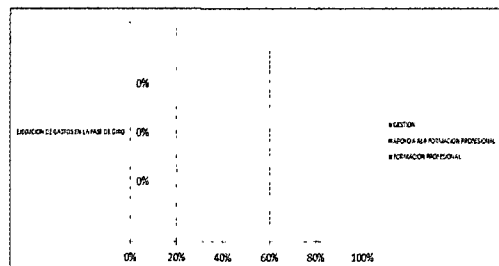
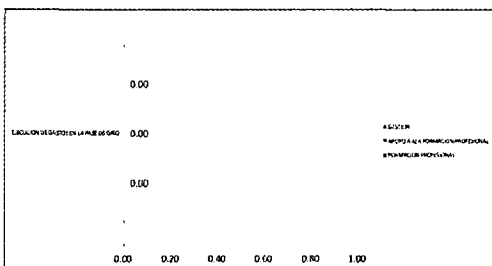
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 253,053.36, (100%), eje formación profesional S/. 101,221.34, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 88,568.68, (35%), y el eje gestión S/. 63,263.34, (25%).

EDUCACION INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



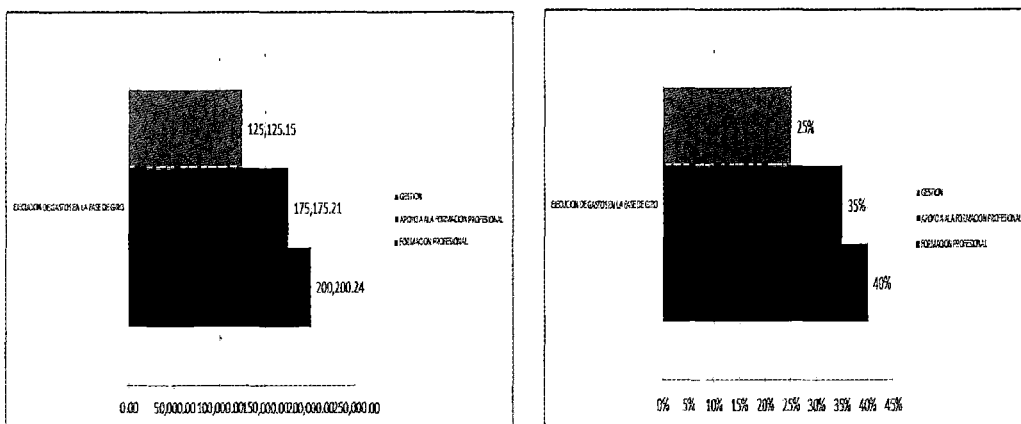
Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 2,179,006.33, (100%), eje formación profesional S/. 871,602.53, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 762,652.22, (35%), y el eje gestión S/. 544,751.58, (25%).

EDUCACION INVESTIGACION BASICA Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

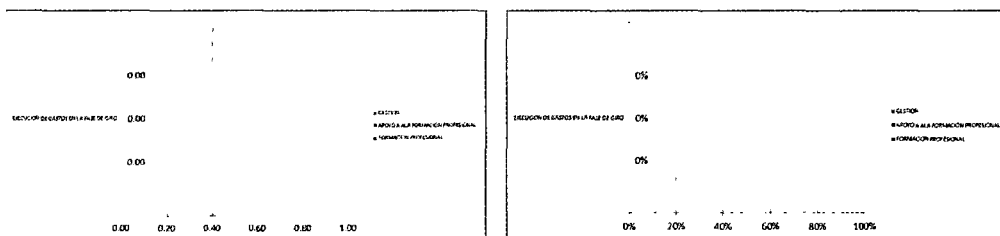
EDUCACION
INVESTIGACION APLICADA
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



Se visualiza en esta fase de giro al sub programa funcional, el comportamiento de la ejecución del gasto en los ejes de desarrollos estratégicos: S/. 500,500.00, (100%), eje formación profesional S/. 200,200.24, (40%), eje de apoyo a la formación profesional S/. 175,175.21, (35%), y el eje gestión S/. 125,125.15, (25%).

EDUCACION
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

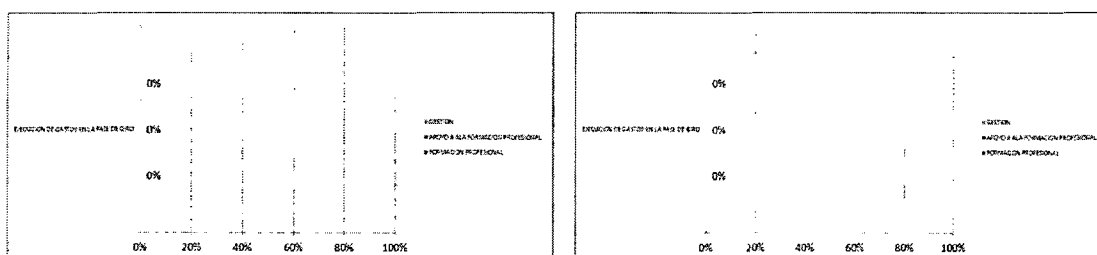
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION EDUCACION DE POS GRADO

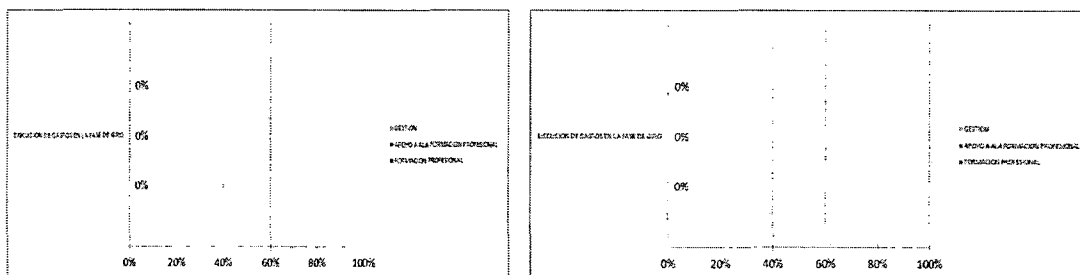
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION EXTENSION UNIVERSITARIA

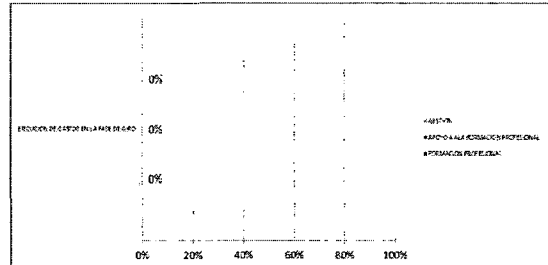
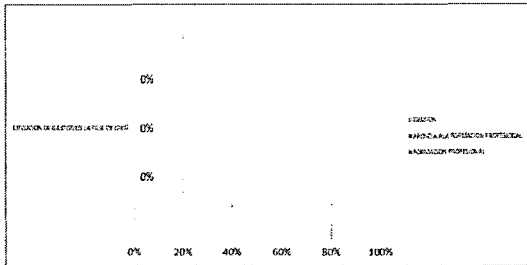
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICO

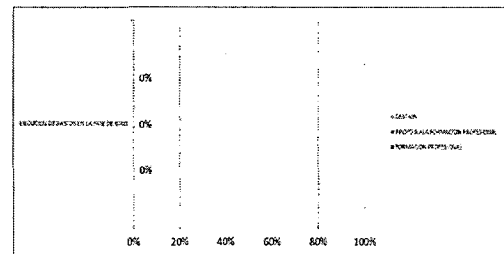
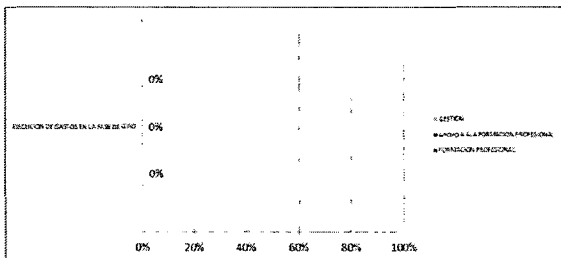
Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

EDUCACION SISTEMA DE PENSIONES

Gasto público en su fase de giro Recursos Determinado



El presente sub programa funcional no cuenta con un crédito presupuestario asignado por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por lo que la Ley del Canon, y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, indica claramente las líneas o canalizaciones de gasto o ejecución. Por lo que no amerita la realización del cuadro estadístico o evaluación.

4.2.3. Prueba de hipótesis

Para realizar la prueba estadística de la hipótesis de investigación se hizo uso del análisis estadístico no para métricos de correlación de Rho de Spearman, Se optó por este tipo de prueba porque los datos de las variables de estudio no

tienen una distribución normal, el cual es requisito para hacer uso de pruebas paramétricas. Para tal efecto, se forman las siguientes hipótesis.

Ho: No existe una correlación estadísticamente significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.

(Es decir: $p = 0$)

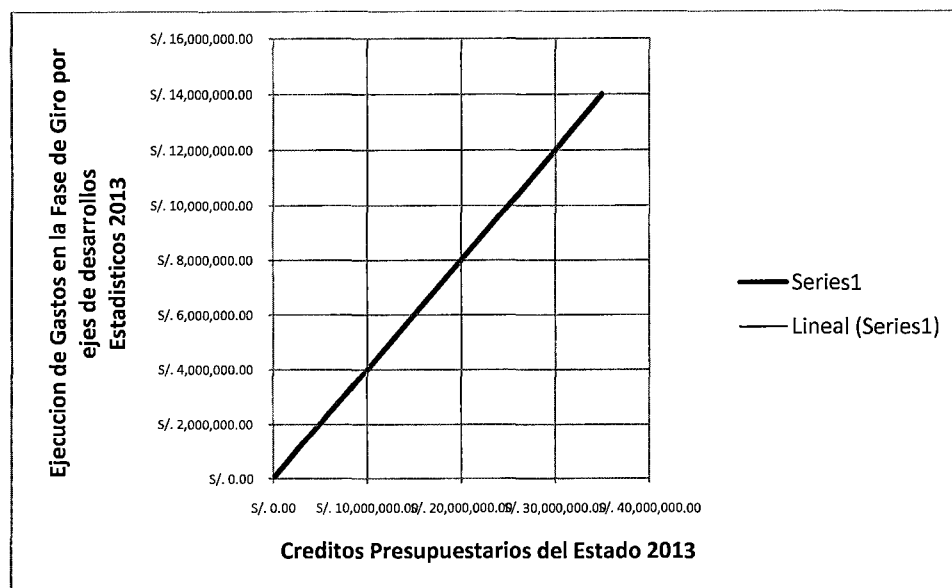
Ha: Existe una correlación estadísticamente significativa entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.

(Es decir: $p \neq 0$)

Para visualizar la tendencia de la relación que existe entre dos variables de estudio con observaciones cuantitativas, se suele realizar mediante el Diagrama de Dispersión, para ello presentamos la siguiente figura:

Figura 10

Diagrama de dispersión de los montos del crédito presupuestario del estado y ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.



De la figura se visualiza que la tendencia de los puntajes de las variables de estudio es positiva, es decir, a mayor asignación presupuestaria del estado es mayor la importancia y responsabilidad de la ejecución del gasto público en la fase giro a fin de desarrollar los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

Para corroborar este resultado en términos cuantitativos, se determinó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, el cual tiene un valor positivo de 0,621** (Tabla 10). Lo que significa que la fuerza de correlación entre dichas variables es muy significativa, con un margen de error menor al 1% error, en referencia al nivel de significancia asumida.

La contrastación de estas hipótesis se realizó con un nivel de significancia asumida de 0,05 (5%), cuyo resultado se presenta en la siguiente:

Tabla 10

Coeficiente de correlación Rho de Spearman entre la asignación presupuestaria del estado y la ejecución presupuestaria en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.

Correlación Rho de Spearman	N	Correlación Rho de Spearman
Créditos Presupuestarios del Estado 2013 Ejecución de Gastos Públicos en la Fase de Giro por los Ejes de Desarrollos Estratégicos 2013	46	0.621

Los resultados de la tabla 9, nos evidencian que existe una correlación estadísticamente muy significativa entre la asignación estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013 en razón a aquí el nivel de significancia observado para el coeficiente de correlación es menor es menor que el nivel de significancia asumido 1 ($P < 0,01$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_a) el crédito presupuestario del estado incide altamente en la ejecución del gasto en su fase de giro para ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica en el ejercicio fiscal 2013", con el cual se confirma la hipótesis de investigación.

De igual manera se realizó la correlación entre el crédito presupuestario del estado por fuente de financiamiento y la ejecución de gastos público en la fase de giro por cada eje de desarrollo estratégico resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11

Coeficiente de correlación Rho de Spearman entre el crédito presupuestario del estado por fuentes de financiamiento y la ejecución de gasto público en la fase de giro por cada ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013.

Correlación Rho de Spearman	Ejecución de Gastos Públicos en la Fase de Giro por Ejes de Desarrollos Estratégicos Ejercicio Fiscal 2013.				
	Fte. Fto.	N	FORMACION PROFESIONAL	APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	GESTION
Créditos Presupuestarios del Estado 2013.	R.O.	33	0.821	0.409	0.311
	R.D.	13	0.370	0.189	0.141

$P < 0.01$

$P < 0.05$

Como podemos observar la presente tabla nos muestra la correlación entre la asignación presupuestaria del estado por fuentes de financiamiento y la ejecución del gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos, ejercicio fiscal 2013, la incidencia que cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios es 33 metas que estadísticamente mediante el Rho de Spearman se comprobó la correlación por ejes de desarrollos estratégicos; de formación profesional existe buena correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 1% de error, el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional existe una moderada correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje de desarrollo estratégico de gestión existe una moderada correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error.

Y la fuente de financiamiento de Recursos Determinados es 13 metas que estadísticamente mediante el Rho de Spearman se comprobó la correlación por ejes estratégicos; eje de desarrollo estratégico de formación profesional existe buena correlación positiva, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional la correlación es positiva pero muy baja, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error, el eje de desarrollo estratégico de gestión, con un nivel de significancia observada menor al 5% de error.

4.3. Discusión

Los resultados expuestos en el sub capítulo anterior conlleva a realizar el análisis y discusión que presento a continuación; Se ha encontrado que existe

relación estadísticamente significativa entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013. Pese a las limitaciones y diversas restricciones antes, durante y después de la investigación. Se concluyó la investigación debiendo advertir que los datos de campo todos, son fehacientes. También, influyó el término de créditos presupuestarios del estado es el resultado de la fase de programación y formulación (proceso presupuestario), es decir el presupuesto aprobado que el estado proporciona en sus fuentes de financiamientos de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados y a su vez la definición de los ejes de desarrollos estratégicos, está alentada a asegurar el rol de la universidad que son establecidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; por lo que se ha definido como ejes: la formación profesional, apoyo a la formación profesional y gestión. Debemos de informar, que los funcionarios, administrativos y docentes de la Universidad Nacional de Huancavelica nos brindaron el apoyo correspondiente.

Empiezo con la variable independiente, créditos presupuestarios del estado de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013, partiendo de los resultados encontrados; Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial, para luego en Consejo Universitario aprueben el presupuesto, de allí es conocida como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Para nuestra investigación recolectamos información de nuestra población el Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP) de la unidad ejecutora 0115 y pliego 537 - Universidad Nacional de Huancavelica, y cuya muestra es el modulo proceso presupuestario y modulo administrativo de allí se tuvo que recopilar y sistematizar la información encontrada así obtuvimos la primera matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de

Huancavelica, ejercicio fiscal 2013 -Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), donde se ve 70 metas y la distribución en montos por fuentes de financiamiento establecidas para el ejercicio fiscal 2013, de la cual la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en su rubro 00: Recursos Ordinarios fue solo 30 metas que significa el 42.9% (Ver tabla, grafico 1), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 1-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, como la meta 5 Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios por S/,10,875,518.00, es la de mayor asignación y la meta 32 Desarrollo de curso de post gradó en la UNH por S/,2,200.00, es la de menor monto asignado, Y la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en su rubro 18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones fue solo 1 meta que significa el 1.4% (Ver tabla, gráfico 2), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 2-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, meta 11 Proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico por S/,4,403,532.00, es la única meta afecta,

Continuado obtuvimos la segunda matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013 Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de la misma forma vemos la 70 metas y la distribución en montos por fuentes de financiamiento establecidas para el ejercicio fiscal 2013, de la cual la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en su rubro 00: Recursos Ordinarios fue 33 metas que significa el 48.6% (Ver tabla, gráfico 3), continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 3-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, con la meta 5 Desarrollo de actividades de sistemas administrativos y servicios por S/,10,875,518.00, es la de mayor asignación y la meta 8 Construcción del coliseo deportivo UNH por S/,700.00, es la de menor monto asignado.. Y la incidencia que tuvo la fuente de financiamiento de Recursos Determinados en su rubro 18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones fue solo 13 meta que significa el 18.6% (Ver tabla, gráfico 4),

continuando con el análisis damos a conocer la (tabla 4-a) en la cual se muestra las metas de mayores y menores montos asignados, meta 62 Construcción y equipamiento del complejo educativo para el fortalecimiento académico de la facultad de educación de la UNH por S/. 318,763.00, es la de mayor asignación y la meta 58 Implementación de un laboratorio de tecnologías de información con ambientes virtuales en la EAP de Sistema - Pampas por S/.409,364.00, es la de menor monto asignado.

Continuando obtuvimos la tercera matriz de análisis, cuya denominación es matriz de la estructura funcional programática por fuentes de financiamiento en la ejecución de gasto público por fases de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, como se puede observar se trabajó solo las metas Rectas por las fuentes de financiamiento que tienen un total de 48,032,455.00 en la cual mostramos la asignación y a su vez su ejecución por fases por cada meta, y para trabajo en gráficos, cogimos la parte de estructura funcional programática en su clasificación funcional por cada fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (ver tabla 5 -figuras 5-a hasta 5-k) y Recursos Determinados (ver tabla 6 - figuras 6-a hasta 6-k).

Asimismo, la discusión de la variable dependiente ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, para lo cual tomamos como referencia que la Dirección Universitaria de Presupuesto y Planificación en política de acción considera la siguiente escala de prioridad, formación profesión con un valor de 0.400, apoyo a la formación profesional con un valor de 0.200, y gestión con un valor de 0.200.

Conociendo la escala de prioridad nos atrevimos a relacionar la estructura funcional programática (metas) por pesos con relación a cada eje de desarrollo estratégico. Y así obtuve la cuarta matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática en asociación por pesos con los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, para el trabajo en gráficos cognitivos la parte de estructura

funcional programática en su clasificación funcional (ver tabla 7 - figuras 7-a hasta 7-k).

Como mencionamos en el párrafo anterior se encontró en puto medo derelación entre las dos variables, y de allí que obtuvimos la quinta matriz de análisis, cuya denominación es, matriz de la estructura funcional programática y la ejecución de gasto público en sus fases por cada eje de desarrollo estratégico de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, que nos muestra la ejecución del gasto público en la fase de giro por cada eje de desarrollo estratégico con un amarre de regla de tres simples y para el trabajo en gráficos cognitivos la estructura funciona programática en su clasificación funcional por cada fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (ver tabla 8 - figuras 8-a hasta 8-k) y Recursos Determinados (ver tabla 9 - figuras 9-a hasta 9-k).

Continuamos la discusión respecto a los antecedentes, se encontró la investigación de Fórum (2008), concluye, que al no utilizar la planificación como herramienta en la administración de presupuesto de egresos, conlleva a la mala administración. Y que si es factible la implementación de la planificación estratégica para mejorar la administración del presupuesto de egresos Los resultados del trabajo en nuestra investigación coincide generalmente y se complementa con las conclusiones que arriba fueron. De la misma forma Caro (2005), concluye que el plan estratégico para el desarrollo educativo debe sustentarse en el conocimiento de oportunidades y amenazas del entorno así como también en un diagnóstico de las fortalezas y debilidades o sea realizar todo el proceso FODA. El análisis del entorno nos facilita la planeación estratégica y el diagnóstico del entorno nos da la pauta para la planificación operativa. B resultado del trabajo en nuestra investigación coincide en forma de elaboración del plan estratégico de nuestra universidad.

CONCLUSIONES

1. En conclusión la asignación presupuestal del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, Ejercicio Fiscal 2013, por los siguientes fundamentos: el diagrama de dispersión arroja la tendencia de correlación positiva, es decir, a mayor asignación presupuestaria del estado es mayor la importancia y responsabilidad de la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013, para corroborar este resultado se determinó la correlación de Rho de Spearman en la cual muestra un valor positivo de 0.621 es decir, con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en relación al nivel de significancia asumida.
2. De la información recopilada se concluye que el crédito presupuestal asignado por el estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, por el fundamento: siguiente, con la relación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.642", es decir con un nivel muy significativo observada menor al 1% de error, en relación al nivel de significancia asumida y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.370" . es decir un nivel significativo observado menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.
3. Por otro lado se concluye la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Spearman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.409", es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.189" es decir un nivel

significativo observada menor al 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

4. Se ha logrado concluir que la asignación presupuestaria del estado tiene una relación directa con la ejecución de gasto público en la fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013, por el fundamento siguiente con la correlación de Rho de Speaman, en la fuente de financiamiento de Recurso Ordinarios, la cual muestra un valor positivo de 0.409* es decir un nivel significativo observada menor al 5% de error. en relación á nivel de significancia asumida, y en la fuente de financiamiento Recurso Determinados con un valor positivo 0.189*, es decir un nivel significativo observada menor d 5% de error, en relación al nivel de significancia asumida.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes de desarrollos estratégicos con relación al crédito presupuestario asignado por el estado, se da al 100%, y así no realizar reversión al Tesoro Público, de la misma forma no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo de los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.
2. Así mismo es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional con relación al crédito presupuestario del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realiza al 100%, y así no se realizar reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se da más prioridad en la ejecución de gasto y no mantener saldo de balance acumulado año tras año. para así tener una mejor gestión para los ejes de desarrollos estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejercicio Fiscal 2013.
3. De la misma forma es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional con relación al crédito presupuestario del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se dé más prioridad a la ejecución de Gasto y así no mantener saldo de balance acumulado año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo de los ejes de desarrollos estratégicos de la universidad nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.
4. Por otro lado es recomendable, que la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión con relación al crédito presupuestal del estado, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se realice al 100%, y así no se realizara reversión al tesoro público. De la misma manera en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados se da más prioridad en la ejecución de gasto y así no mantener saldo de balance acumulado

año tras año, para así tener una mejor gestión para el desarrollo del eje de desarrollo estratégico de la universidad nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.

BIBLIOGRAFÍA

Gestión Pública y Desarrollo (2013), Manual del Funcionario Público 2013, lima, EBD Ediciones S.A.C. 670 pp.

Gestión Pública y Desarrollo, Manual del Presupuesto Público 2013, lima, EBD Ediciones SAC. 373pp.

Gestión Pública y Desarrollo (Julio 2013), Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros - NICSP 24, C11, C12.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2013). Presupuesto Público. Recuperado de; <http://www.mef.com.pe>.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2013). Recuperado de; <http://www.unh.gob.pe>.

Asamblea Nacional de Rectores. (2013). Recuperado de: <http://www.anr.gob.pe>.

Ramos L. R. (2010, 25 de Agosto). Fases del Proceso Presupuestario, 1- 8.

Salazar C. (Julio 2010), Sistema de Administración Financiera del Seda Público 2010 en el I Simposio Nacional. Huancayo, Perú.

Guía Básica (Julio, 2011). El Sistema Nacional de Presupuesto Público Lima- Perú, 1 -15.

Alvarado, J, (2011). Presupuesto del Sector Público. Año Fiscal 2011 - Comentarios, Concordancias, Normas y Anexos.

Francisco, J. (2010). Presupuesto Público 2010 - Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima; Pacifico Editoras.

Directiva N° 003-2010-EFJ7d.01. Directiva General para Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público. Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01.

Ceballos P. (2010). Manual de Presupuesto Público, Huancayo: 795 pp.

Terry & Franklin. (2010). Principios de Administración. Lugar; nueva edición, 747 pp.

Valderrama, S. (2010). Pasos para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica (2da ed.). Perú: San Marcos.

Hernández R., Fernández, C, y Baptisia, P. (2010). Metodología de Investigación. (5ta ed.)- México: McGraw - HILL editores.

Hermanos Lozano, C. y Otros. (2007). Como Elaborar el Proyecto de Investigación Científica (Primera Edición). Huancayo: GRAPEX PerúSRL

Hermanos Lozano, C. y Otros. (2007). La Tesis Universitario de Maestría y Doctorado (Primera Edición). Huancayo: GRAPEX Perú S.R.L

Ccanto M. (2010). Metodología de Investigación Científica en Contabilidad Huancayo-Perú; Editorial Visión Peruana.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2007). Plan Estratégico Institucional 2007-2011.

Fred R. Davis (2003), Administración Estratégica. Pearson Educación, México SA. De C.V. Atlacomulco N° 500 - 5° piso. Novena edición.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2002). Estatuto Universitaria.

Méndez A, (2001). Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación Bogotá. D.C. Colombia. Editorial Normas S.A. Tercera edición.

Sánchez, H. y Reyes, C. (1998). Metodología y Diseños en la (Segunda edición). Lima, Perú: Mantaro.

Fórum R. (2008). Implementación de la Planificación estratégica para mejorar la Administración del Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de el Tejar Chimaltenango. (Tesis inédita de maestría). Escuela de Estudios de Post Grado de la Universidad de San Carlos de Guatemala - Guatemala.

Quiñones, A., Lozano, I., Cucho M., Tello R. y Acuña R. (2005). Metodología para el Diseño de una Planificación Estratégica Internacional con la Administración Presupuestaria en las Entidades del Sector Público - Caso:

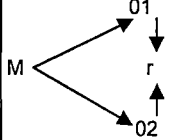
RENIEC. (Tesina de Máster), Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN, Perú.

Caro, E. (2005), Planeamiento Estratégico y Visión Institucional en la Universidad Nacional del Centro del Perú. (Tesis inédita de maestría), Escuela de Post Grado de la Universidad Inga Garcilaso de la Vega - Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA
TITULO: CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DIMENSIONES E INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.	TIPO, NIVEL METODO Y DISEÑO	POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO.
Problema General: ¿Qué relación existe entre los Créditos Presupuestarios es suficiente o insuficiente para el desarrollo de los Ejes de Desarrollos Estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica Ejerció Fiscal 2013? Problemas Específicos: - ¿Qué relación existe entre los Créditos Presupuestarios del Estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013? - ¿Qué relación existe entre los Créditos Presupuestarios del Estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica, ejercicio fiscal 2013? - ¿Qué relación existe entre los Créditos Presupuestarios del Estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión de la Universidad Nacional de	Objetivo General: Conocer la relación que existe entre el crédito presupuestario del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica, año 2013. Objetivos Específicos: - Determinar la relación que existe entre los créditos presupuestarios del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional de la universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. - Determinar la relación que existe entre los créditos presupuestarios del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional de la universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. - Determinar la relación que existe entre los créditos presupuestarios del estado y la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión de la universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.	Hipótesis General: Créditos presupuestarios del estado tiene relación significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por ejes de desarrollo estratégicos de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. Hipótesis Específico: - Créditos Presupuestarios del estado tiene relación significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. - Créditos Presupuestarios del estado tiene relación significativa con en la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de apoyo a la formación profesional de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013. - Créditos Presupuestarios del estado tiene relación significativa con la ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje de desarrollo estratégico de gestión de la Universidad Nacional de Huancavelica ejercicio fiscal 2013.	Variables Independientes: - Créditos Presupuestarios del Estado. Dimensiones e indicadores. * Presupuesto Institucional de - Apertura –PIA. Estructura funcional programática. - Clasificación funcional. - Función - Programa Funcional. - Sub programa funcional. - Clasificación programática. - Actividad /proyecto. - Componente. - Meta. ** Fuente de Financiamiento. - Recursos Ordinarios - Recursos Determinados. - Canon y Sobre – Canon, - - Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. * Presupuesto Institucional de Modificado – PIM. Estructura funcional programática. - Clasificación funcional. - Función - Programa Funcional. - Sub programa funcional. - Clasificación programática. - Actividad /proyecto. - Componente. - Meta. ** Fuente de Financiamiento. - Recursos Ordinarios - Recursos Determinados. - Canon y Sobre – Canon, - Regalías, Renta de Aduanas y	Técnica: - Ficha - Observación. -Análisis documental. Instrumento: - Observación de -Fichaje bibliográfico -Análisis contenido.	Tipo de Investigación: - Aplicada. Nivel de Investigación: - Correlacional. Método: - Científico - Analítico - Sintético - Inductivo - Deductivo, - Estadística Diseño de Investigación: - Descriptivo  M: Muestra 01: Observación de la variable 1. 02: Observación de la variable 2. r: Relación entre las dos variables.	Población: - Sistema Integrado de Administración Financiero– Sector Publico (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 00115 y pliego 537-Universidad Nacional de Huancavelica. Muestra: - Modulo de Proceso Presupuestario y Modulo de Administración del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Publico (SIAF-SP) de la Unidad Ejecutora 0015 y pliego 537 – Universidad Nacional de Huancavelica. Muestreo: - El muestreo fue no probabilístico ya que la toma de decisiones del Investigador y los criterios de la Investigación.

Huancavelica, ejercicio fiscal 2013?			Participaciones. Variable Dependiente: Ejes de desarrollos estratégicos. Dimensiones e Indicadores Formación profesional. Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. Apoyo a la formación profesional. Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje. Gestión. Ejecución del gasto público en su fase de giro por el eje.			
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

DISEÑO DEL INFORME DE OPINION DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: SATURNINO M. PEREZ BERNAOLA
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				62	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.				61	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				61	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.					81
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				63	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.				61	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.				62	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.				61	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

64

Huancavelica, 17 de 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, RELACIONES Y ESCALAFÓN

Econ. S. Marcial Pérez Bernaola

Firma del Experto Informante

DNI: 23271116 Telf. / Cel.: 981-738181



FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: Pari Castro Tony (Licenciado en Administración)
Institución donde labora: Universidad Nacional de Huancavelica
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HUANCATELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				75%	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.					83%
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				78%	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.					
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					89%
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.					90%
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.				80%	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.					95%

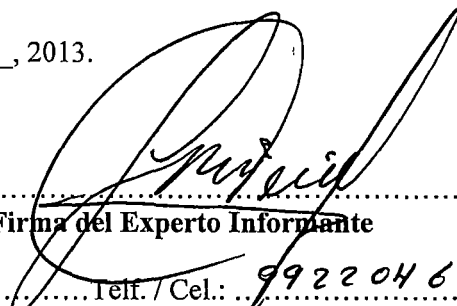
III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Huancavelica, 16 de diciembre, 2013.


Firma del Experto Informante

DNI: 42630604 Telf. / Cel.: 992204692



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: LIC. ADM. CASTRO CONTRERAS JAIME
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: "CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				65	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.				64	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				66	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.			60		
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					81
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.			60		
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.				64	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.			55		

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:



Huancavelica, 16 de DICIEMBRE, 2013.

Firma del Experto Informante

DNI: 23212013 Telf. / Cel.: 999626230



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: LIC. ADM. FELIX GOMEZ DE LA CRUZ
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: "CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				70%	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.				65%	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				69%	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.				66%	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				80%	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.				64%	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.				72%	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.				78%	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:
.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:



Huancavelica, 16 de DICIEMBRE, 2013.

.....
Firma del Experto Informante

DNI: 23201047 Telf. / Cel.: 990493612



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

63

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: Cruz Sanchez Tarcila
Institución donde labora: Universidad Nacional de Huancavelica
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				/	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.					/
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				/	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.					/
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				/	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.				/	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.				/	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.					/

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

En 3.3 utilizan otro término / porque me parece
no es medible -

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:



Huancavelica, 15 de Diciembre, 2013.

Firma del Experto Informante

DNI: 19819483 Telf. Cel.: 964968404



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: ESPINOZA GOMEZ EMILIANO
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NAC. HUCA
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: GUIA DE OBSERU. ESTRUCTURADA
"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

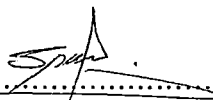
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.			×		
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.				×	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores				×	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.			×		
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado			×		
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.			×		
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.			×		
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.			×		

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:
El instrumento de investigación es muy amplio por lo que considero que los ítems deben delimitarse con mayor énfasis. De la misma forma los métodos aplicados realmente responden a lo que se quiere obtener?

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Huancavelica, 17 de Diciembre, 2013.


Firma del Experto Informante

DNI: 23270599 Telf. / Cel.:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E. A. P. DE CONTABILIDAD

61

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: C.P.C RAMIREZ RIVERA HUGO
Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:
"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"
Autor del Instrumento: Bach. Julio Trucios Gonzales

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir.				65%	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando.				70%	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre las dimensiones y los indicadores					82%
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico.				62%	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				80%	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizada sus variables y dimensiones.				73%	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis.					85%
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad.					90%

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:



Huancavelica, 16 de 12, 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



C.P.C. RAMIREZ RIVERA HUGO RAUL

Jefe de la Oficina de Presupuesto
Firma del Experto Informante

DNI: 23267062 Telf. / Cel.: * 762835

60

DOCUMENTACION DE APROBACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA E INFORME FINAL

INFORME Nº 09-2013-JT-EAPC-FCE-UN

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0328-2013-FCE-R-
UNH**

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 070-2013-FCE-R-UNH

**RESOLUCION DE CONCEJO DE FACULTAD Nº 0512-2013-FCE-R-
UNH**

INFORME Nº 023-2013-LBS-FCE-UNH

INFORME Nº 02-2013-JT-EAPC-FCE-UNH

RESOLUCION Nº 021-2014-FCE-UNH



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)
EAP DE CONTABILIDAD
Ciudad Universitaria Paturpampa



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 09-2013-JT-EAPC-FCE-UNH

A: MG. CPCC. Magno Francisco Flores Palomino
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.

ASUNTO: **Informe de evaluación del Proyecto de Investigación Científica presentado por el Bachiller TRUCIOS GONZALES JULIO.**

REF: Resolución N° 070-2013-FCE-R-UNH
MEMORANDO MULTIPLE N° 031-2013-EAPC-FCE-UNH
Art. 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH

FECHA: Huancavelica, 26 de Junio de 2013.

Mediante el presente nos dirigimos a su despacho a fin de informar en nuestra condición de asesor y miembros del jurado calificador respecto al asunto indicado, el mismo que detallamos a continuación:

1. De conformidad a la resolución de la referencia se ratifica a los miembros del jurado calificador del proyecto de investigación denominado "PROGRAMACION FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA AÑO 2013"

Presentado por el Bachiller en Contabilidad: TRUCIOS GONZALES JULIO

Conformado por:

PRESIDENTE: MG. CPCC. RAUL PRIMITIVO MEZA CARDENAS.
SECRETARIO: MG. CPCC. EMILIANO REYMUNDO SOTO.
VOCAL: MG. CPCC. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO
SUPLENTE: MG. CPCC. KENIA AGUIRRE VILCHEZ.
ASESOR: MG. CPCC. LORENZO FIDEL BERNALDO SABUCO

2. Los miembros del Jurado Calificador luego de haber revisado el informe de levantamiento de observaciones del Proyecto de Investigación Científica dan a conocer sus apreciaciones procediéndose a su análisis. Luego de una amplia evaluación el Asesor y los miembros del jurado calificador proceden a emitir su resultado, siendo como sigue:

ASESOR: APROBADO
PRESIDENTE: APROBADO
SECRETARIO: APROBADO
VOCAL: APROBADO

3. Los miembros y el asesor recomiendan que el nuevo título del proyecto de investigación científica debe ser: **"CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"** esto a solicitud del interesado.

4. Se emite el presente informe conjunto a fin de que continúe con el trámite que corresponde para su inscripción y desarrollo correspondiente, se adjunta:

- Ejemplar del Proyecto de Investigación
- Expediente en folios (05).

En conformidad a lo actuado firmamos al pie del presente documento

Presidente

Secretario

Vocal

Asesor



50

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0328-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 10 de Setiembre del 2013.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0230-2013-SD-FCE-R-UNH de fecha 10-09-2013; Oficio N° 0515-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 02-08-2013, solicitud del bachiller JULIO TRUCIOS GONZALES de fecha 27-08-2013, Oficio Transcriptorio N° 0200-2013-SD-FCE-R-UNH de fecha 08-08-2013, Oficio N° 388-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 24-07-2013, Informe N° 09-2013-JT-EAPC-FCE-UNH de fecha 26-06-2013, Memorando Múltiple N° 031-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 06-06-2013, emitido por el Docente Asesor y Miembros Jurados; pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación Científica; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinario del día 10-09-13;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el Título del Proyecto de Investigación Científica en la Resolución N° 070-2013-FCE-UNH de fecha 18 de Febrero del 20138

ARTÍCULO 2° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"** presentado por el bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES**.

ARTÍCULO 3°.- Elévase el presente documento a las instancias pertinentes.



58

SECRETARIA DOCENTE

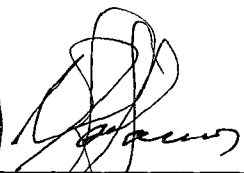
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0328-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 10 de Setiembre del 2013.

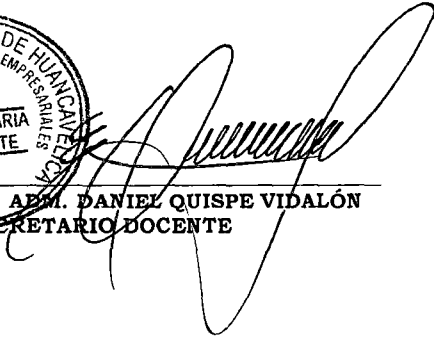
ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"




DECANO LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)




LIC. ABM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
INTERESADOS



56

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 070-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 18 de Febrero del 2013.

VISTO:

La hoja de tramite N° 0396 de fecha 18-02-2013; El Oficio N° 080-2013-EAPC-FCE-VRACAD/UNH de fecha 15-02-13 presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y la solicitud presentado por el Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES**, pidiendo designación de Docente Asesor y Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares sellados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica y la Resolución de Consejo Universitario N° 0196-2012-COYG-UNH-ANR de fecha 10-10-2012 el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RATIFICAR la designación como Asesor al **Mg. LORENZO FIDEL BERNALDO SABUCO** del Proyecto de Investigación Científica titulado: **"PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA AÑO 2013"** presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **JULIO TRUCIOS GONZALES**.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de los Miembros de Jurado del Proyecto de Investigación titulada: **"PROGRAMACION Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA AÑO 2013"** presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **JULIO TRUCIOS GONZALES**; a los siguientes docentes:





SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 070-2013-FCE-R-UNH

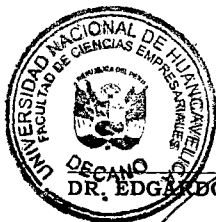
Huancavelica, 18 de Febrero del 2013.

- | | |
|---|------------|
| • Mg. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS | PRESIDENTE |
| • Mg. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO | SECRETARIO |
| • Mg. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO | VOCAL |
| • Mg. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ | SUPLENTE |

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



DR. EDGARDO FELIX PALOMINO TORRES
DECANO



LIC. ADRIAN DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EAPC
Interesados
Archivo



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0512-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 17 de Diciembre del 2013.

VISTO:

El proveído N° 3272 de fecha 16-12-2013; Oficio N° 920-2013-EAPC-DFCE-VRAC/UNH- de fecha 16-12-13, Informe N° 023-2013-LBS-FCE-UNH de fecha 09-12-2013; solicitud del Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES** en Ciencias Contables; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que de conformidad a la Resolución N° 0079-2013-R-2013 de fecha 27-02-2013, donde aprobaron el Reglamento y el Plan de Trabajo del III Curso de Titulación con elaboración de Tesis de Investigación Científica para Optar el Título Profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que mediante Informe N° 023-2013-LBS-FCE-UNH de fecha 09-12-2013 el docente asesor **Mg. CPCC. LORENZO FIDEL BERNALDO SABUCO** emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulado **"CREDITOS PRESUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"**, presentado por el Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión y Sustentación de la tesis titulado: **"CREDITOS PRESUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013"**, presentado por el Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES**



53

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0512-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 02 de Diciembre del 2013.

- | | |
|---|------------|
| • MG. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS | PRESIDENTE |
| • MG. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO | SECRETARIO |
| • MG. CPCC. Magno Francisco FLORES PALOMINO | VOCAL |
| • MG. CPCC Kenia AGUIRRE VILCHEZ | SUPLENTE |

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese."



MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)

EAP DE CONTABILIDAD

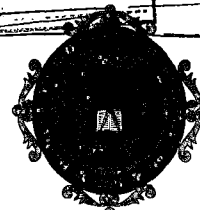
Ciudad Universitaria Paturpampa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
F.A.P.C.

11 DIC. 2013

RECIBIDO

HORA 2:30 PM



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Informe Nro. 023 – 2013-LBS-FCE-UNH

A : Mg. CPCC. EMILIANO REYMUNDO SOTO
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.

De : Asesor de Tesis

ASUNTO : Evaluación del Informe de Investigación Científica presentado por el
Bachiller: JULIO TRUCIOS GONZALES

REFERENTE : Resolución Nro. 070 – 2013-FCE-R-UNH, de Fecha 18 de Febrero 2013.
Resolución Nro. 0328 – 2013-FCE-R-UNH, de Fecha 10 de Setiembre 2013.

FECHA : Huancavelica, 09 de Diciembre 2013

Mediante el presente me dirijo a su despacho a fin de informar en calidad de docente asesor respecto al asunto indicando, el mismo que detallo a continuación:

1. En merito a la Resolución Nro. 070-2013-FCE-R-UNH, se me designo asesor de la Tesis en mención, por tanto de conformidad al Artículo 36 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, se me asiste la función de revisar y emitir el informe correspondiente.
2. De conformidad a la Resolución Nro. 0328 2013-FCE-R-UNH, se aprueba el proyecto de Investigación Científica denominado "**CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013**", presentado por el Bachiller JULIO TRUCIOS GONZALES.
3. El informe de Investigación Científica fue Objetivo de revisión por esta asesoría y de acuerdo a las consideraciones en calidad de asesor emito el presente informe en condición de APROBADO, debiendo que el tesista continúa con el trámite que corresponda. Se adjunta ejemplar del borrador del informe de Investigación y el expediente en folios (02).

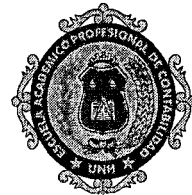
Esperando ser merecedor de su atención, aprovecho la oportunidad para expresarle mi deferencia.

Atentamente;

Mg. CPCC. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO
ASESOR

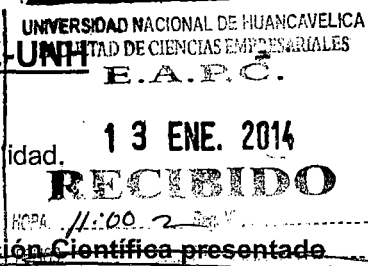


UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)
EAP DE CONTABILIDAD
Ciudad Universitaria Paturpampa



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 02-2014-JT-EAPC-FCE-UNH



A: MG. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO.
Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.

DEL: Miembros del Jurado Calificador

ASUNTO: **Informe de evaluación del Informe Final de Investigación Científica presentado por el bachiller Julio TRUCIOS GONZALES**

REF: Resolución N° 0070-2013-FCE-R-UNH
Resolución N° 0328-2013-FCE-R-UNH
Resolución N° 0512-2013-FCE-R-UNH
Art. 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH.

FECHA: Huancavelica, 09 de Enero del 2014.

Mediante el presente nos dirigimos a su despacho a fin de informar en nuestra condición de asesor y miembros del jurado calificador respecto al asunto indicado, el mismo que detallamos a continuación:

1. De conformidad a la resolución de la referencia se ratifica a los miembros del jurado calificador del proyecto e investigación denominado: **"CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LOS EJES DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA EJERCICIO FISCAL 2013."**

Presentado por **bachiller Julio TRUCIOS GONZALES** conformedo por:

PRESIDENTE: MG. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS

SECRETARIO: MG. CPCC. Emiliano REYMUNDO SOTO.

VOCAL: Mg. CPCC Magno Francisco FLORES PALOMINO.

SUPLENTE: MG. CPCC. Kenia AGUIRRE VILCHEZ.

2. El docente MG CPCC. Lorenzo Fidel BERBALDO SABUCO, en su condición de Asesor de Tesis emite el Informe N° 023-2013-LBS-FCE-UNH, de fecha 09 de Diciembre del 2013, con el resultado de **APROBADO** la tesis de información científica.

3. Los miembros del Jurado Calificador habiendo revisado el informe de trabajo de investigación científica dan a conocer sus apreciaciones procediéndose a su análisis en concordancia a los artículos 36° y 37° del Reglamento de Grados y Títulos del UNH, y luego de una amplia evaluación los miembros del jurado calificador proceden a emitir su resultado individual, siendo como sigue:

PRESIDENTE: APROBADO.

SECRETARIO: APROBADO.

VOCAL: APROBADO.

4. De conformidad al art. 38° del Reglamento de Grados y Títulos del UNH, los miembros del jurado dictaminan que la tesis **PASE A SUSTENTACIÓN**, no sin antes manifestar que el tesista debe cumplir con todos los requisitos para efectos del expedito, Se emite el presente informe conjunto a fin de que continúe con el trámite que corresponde de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, se adjunta:

Resolución N° 0070-2013-FCE-R-UNH

Resolución N° 0328-2013-FCE-R-UNH

Resolución N° 0512-2013-FCE-R-UNH

Ejemplar del Informe Final de Tesis.

Presidente

Secretario

Vocal.



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 021-2014-FCE-UNH

Huancavelica, 20 de Enero del 2014.

VISTO:

Que con el proveído N° 0200 de fecha 20-01-2014, Oficio N° 020-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 14-01-2014, Informe N° 02-2014-JT-EAPC-FCE-UNH de fecha 09-01-2014, Informe N° 023-2013-LBS-FCE-UNH de fecha 09-12-2013 y la Solicitud del Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES**, pidiendo fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica, es persona jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 23733, su Ley de Creación 25265, El Estatuto y sus Reglamentos Internos.

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 46 el graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado realizara un nuevo Trabajo de Investigación u optar otra modalidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

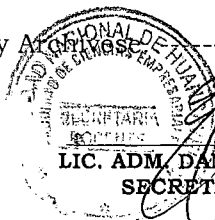
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis del Bachiller **JULIO TRUCIOS GONZALES** para el día jueves 23 de enero del 2014, a horas 10:30 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente



MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALON
SECRETARIO DOCENTE

**DOCUMENTACION
UTILIZADAS EN EL
DESARROLLO DE LA
INVESTIGACION**

**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
INGRESOS, GASTOS Y METAS
2013 DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
HUANCAVELICA**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2013
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

COD/PRY			PIA
FF	RB	CATEGORIA GENERICA	

FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

157918 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO POLIDEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DEPORTIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
6 GASTOS DE CAPITAL		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		5,325,898
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,325,898

3000001 ACCIONES COMUNES

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		15,414,285
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,678,838
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,695,447
6 GASTOS DE CAPITAL		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		100,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100,000

3000402 UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO DE INCORPORACION E INTEGRACION DE ESTUDIANTES EFECTIVO

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		52,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		52,000

3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		185,735
2.3 BIENES Y SERVICIOS		185,735

3000404 CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PRE-GRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		40,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,000

3000405 DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO

1 RECURSOS ORDINARIOS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		
5 GASTOS CORRIENTES		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		48,830
2.3 BIENES Y SERVICIOS		48,830
6 GASTOS DE CAPITAL		
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		700,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		700,000

ACCIONES CENTRALES

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

1 RECURSOS ORDINARIOS	
-----------------------	--

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2013
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

IOD/PRY			PIA
FF	RB	CATEGORIA GENERICA	
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000
115821 IMPLEMENTACION SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA			
	1	RECURSOS ORDINARIOS	
	00	RECURSOS ORDINARIOS	
	6	GASTOS DE CAPITAL	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,907,102
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,907,102
3999999 SIN PRODUCTO			
	1	RECURSOS ORDINARIOS	
	00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,134,278
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,026,296
	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,768
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,070,214
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3999999 SIN PRODUCTO			
	1	RECURSOS ORDINARIOS	
	00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	GASTOS CORRIENTES	
	2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	260,732
	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	70,500
	2.5	OTROS GASTOS	138,000
TOTAL PIA GASTO			27,368,860

43

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2013
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]



FF	RB	CATEGORIA GENERICA	PIA
1		RECURSOS ORDINARIOS	
00		RECURSOS ORDINARIOS	
5		GASTOS CORRIENTES	
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	19,135,860
2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,705,134
2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,000
2.3		BIENES Y SERVICIOS	4,162,726
2.5		OTROS GASTOS	138,000
6		GASTOS DE CAPITAL	
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,233,000
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,233,000
TOTAL PIA GASTO			27,368,860

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2013
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]



R0DIPRY

FF RB CATEGORIA
GENERICA

PIA

FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 GASTOS CORRIENTES

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	700,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS	700,000

6 GASTOS DE CAPITAL

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	330,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330,000

3000406 GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 GASTOS CORRIENTES

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	700,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS	700,000

6 GASTOS DE CAPITAL

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 GASTOS CORRIENTES

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,980,716
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,980,716

6 GASTOS DE CAPITAL

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,684,221
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,684,221

TOTAL PIA GASTO 8,494,937

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2013
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]



FF	RB	CATEGORIA GENERICA	PIA
5		RECURSOS DETERMINADOS	
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
5		GASTOS CORRIENTES	
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,380,716
2.3		BIENES Y SERVICIOS	5,380,716
6		GASTOS DE CAPITAL	
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,114,221
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,114,221
TOTAL PIA GASTO			8,494,937

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

GPROD/PRY	FF	RB	CG GENERAL	PIM
66 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO				
2115931 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES PARA INVESTIGACION EN LA EAP DE				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104,500
TOTAL PROD/PRY				104,500
2132050 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA MEJORAR LA				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,672
TOTAL PROD/PRY				20,672
2132051 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS Y AULAS VIRTUALES INTELIGENTES PARA DESARROLLAR				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,379,403
TOTAL PROD/PRY				2,379,403
2132763 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES PARA EL SERVICIO DE IMPRESION Y DIFUSION DE LOS TRABAJOS DE				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	806,589
TOTAL PROD/PRY				806,589
2132764 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS, GEOTECNIA Y GEODESIA				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,587,930
TOTAL PROD/PRY				2,587,930
2132766 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA EAP DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNH				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,349,078
TOTAL PROD/PRY				1,349,078
3000001 ACCIONES COMUNES				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS				
5	2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,027,009
5	2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210,228
5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	2,646,388
5	2.5		OTROS GASTOS	9,128
6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]



PROD/PRY	FF	RB	CG GENERAL	PIM
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	82,034
				TOTAL PROD/PRY 82,034
3000403			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	202,031
				TOTAL PROD/PRY 202,031
3000404			CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PRE-GRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	49,424
				TOTAL PROD/PRY 49,424
3000405			DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	48,830
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000
				TOTAL PROD/PRY 748,830
3000406			GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	12,335
				TOTAL PROD/PRY 12,335
001			ACCIONES CENTRALES	
2001621			ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,500
				TOTAL PROD/PRY 205,500
3999999			SIN PRODUCTO	
	1		RECURSOS ORDINARIOS	
		00	RECURSOS ORDINARIOS	
	5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,537
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,015,917
	5	2.5	OTROS GASTOS	10,000
				TOTAL PROD/PRY 1,059,454
002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]



PROD/PRY	FF	RB	CG	GENERICA.	PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232
5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	105,767
5	2.5			OTROS GASTOS	120,000
TOTAL PROD/PRY					277,999
TOTAL PIM					27,878,532

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

3	FF RB CG GENERAL.	PIM
---	-------------------	-----

56 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,027,009
5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	210,228
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,041,042
5 2.5	OTROS GASTOS	9,128
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,048,172

TOTAL PROGRAMA 26,335,579

101 ACCIONES CENTRALES

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	33,537
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,015,917
5 2.5	OTROS GASTOS	10,000
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,500

TOTAL PROGRAMA 1,264,954

102 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	105,767
5 2.5	OTROS GASTOS	120,000

TOTAL PROGRAMA 277,999

TOTAL PIM 27,878,532

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

FF RB CG GENERICA.			PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS			
00 RECURSOS ORDINARIOS			
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,027,009
5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	295,997
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,162,726
5	2.5	OTROS GASTOS	139,128
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,253,672
TOTAL PIM			27,878,532

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

PROD/PRY	FF	RB	CG	GENERICA	PIM
16 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					
2132763 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES PARA EL SERVICIO DE IMPRESION Y DIFUSION DE LOS TRABAJOS DE					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	654,612
TOTAL PROD/PRY					654,612
2132767 REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,034,871
TOTAL PROD/PRY					1,034,871
2132769 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE SIMULACION CLINICA EN SALUD SEXUAL Y					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,000
TOTAL PROD/PRY					17,000
3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	700,000
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330,000
TOTAL PROD/PRY					1,030,000
3000406 GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	707,960
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	308,887
TOTAL PROD/PRY					1,016,847
001 ACCIONES CENTRALES					
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263,600
TOTAL PROD/PRY					263,600
002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
3999999 SIN PRODUCTO					
5 RECURSOS DETERMINADOS					
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	3,970,756
6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,240,834

76

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PROD/PRY	FF R8 CG GENERICA.	PIM
		TOTAL PIM
		10,228,520

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]



FF RB CG GENERAL.

PIM

1 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,407,960
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,345,370

TOTAL PROGRAMA	3,753,330
-----------------------	------------------

1 ACCIONES CENTRALES

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263,600
-------	---------------------------------------	---------

TOTAL PROGRAMA	263,600
-----------------------	----------------

12 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,970,756
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,240,834

TOTAL PROGRAMA	6,211,590
-----------------------	------------------

TOTAL PIM	10,228,520
------------------	-------------------

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2013

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]



FF RB CG GENERICA.			PIM
5 RECURSOS DETERMINADOS			
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,378,716
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,849,804
TOTAL PIM			10,228,520

33

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

OD/PROY CATEGORIA GENERAL	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
115931 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES PARA INVESTIGACION EN LA EAP DE						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	104,500	104,500	40,624.62	63,875.38	38.88
TAL PROD/PROY	0	104,500	104,500	40,624.62		
2132050 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA MEJORAR LA						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,672	20,672	20,381.55	290.45	98.59
TAL PROD/PROY	0	20,672	20,672	20,381.55		
2132051 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS Y AULAS VIRTUALES INTELIGENTES PARA DESARROLLAR						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,379,403	2,379,403	2,379,403.00	0.00	100.00
TAL PROD/PROY	0	2,379,403	2,379,403	2,379,403.00		
2132763 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES PARA EL SERVICIO DE IMPRESION Y DIFUSION DE LOS TRABAJOS DE						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	806,589	806,589	800,070.91	6,518.09	99.19
TAL PROD/PROY	0	806,589	806,589	800,070.91		
2132764 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS, GEOTECNIA Y GEODESIA						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,587,930	2,587,930	2,360,944.00	226,986.00	91.23
TAL PROD/PROY	0	2,587,930	2,587,930	2,360,944.00		
2132766 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA EAP DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNH						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,349,078	1,349,078	1,306,354.72	42,723.28	96.83
TAL PROD/PROY	0	1,349,078	1,349,078	1,306,354.72		
2157918 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO POLIDEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,325,898	-5,325,898	0	0.00	0.00	0.00

32

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

OD/PROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA GENERAL						
AL PROD/PROY	5,325,898	-5,325,898	0	0.00		
000001 ACCIONES COMUNES						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,678,838	2,348,171	15,027,009	14,710,231.17	316,777.83	97.89
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,000	170,228	210,228	210,226.37	1.63	100.00
BIENES Y SERVICIOS	2,695,447	-49,059	2,646,388	2,627,663.02	18,724.98	99.29
OTROS GASTOS	0	9,128	9,128	9,128.00	0.00	100.00
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0	100,000	99,995.09	4.91	100.00
TAL PROD/PROY	15,514,285	2,478,468	17,992,753	17,657,243.65		
3000402 UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO DE INCORPORACION E INTEGRACION DE ESTUDIANTES EFECTIVO						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	52,000	30,034	82,034	82,033.00	1.00	100.00
TAL PROD/PROY	52,000	30,034	82,034	82,033.00		
3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	185,735	16,296	202,031	202,023.12	7.88	100.00
TAL PROD/PROY	185,735	16,296	202,031	202,023.12		
3000404 CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PRE-GRADO ACTUALIZADOS Y ARTICULADOS A LOS						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	40,000	9,424	49,424	49,173.92	250.08	99.49
TAL PROD/PROY	40,000	9,424	49,424	49,173.92		
3000405 DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE PRE-GRADO						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	48,830	0	48,830	48,828.34	1.66	100.00
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000	0	700,000	699,725.89	274.11	99.96
TAL PROD/PROY	748,830	0	748,830	748,554.23		
3000406 GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	0	12,335	12,335	12,333.55	1.45	99.99

31

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

OD/PROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA GENERAL						
AL PROD/PROY	0	12,335	12,335	12,333.55		
ACCIONES CENTRALES						
001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000	5,500	205,500	205,413.90	86.10	99.96
AL PROD/PROY	200,000	5,500	205,500	205,413.90		
2115821 IMPLEMENTACION SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,907,102	-1,907,102	0	0.00	0.00	0.00
AL PROD/PROY	1,907,102	-1,907,102	0	0.00		
3999999 SIN PRODUCTO						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,026,296	-2,026,296	0	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,768	-4,231	33,537	33,536.60	0.40	100.00
BIENES Y SERVICIOS	1,070,214	-54,297	1,015,917	1,015,529.40	387.60	99.96
OTROS GASTOS	0	10,000	10,000	10,000.00	0.00	100.00
TAL PROD/PROY	3,134,278	-2,074,824	1,059,454	1,059,066.00		
2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
3999999 SIN PRODUCTO						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232	0	52,232	52,232.00	0.00	100.00
BIENES Y SERVICIOS	70,500	35,267	105,767	105,765.58	1.42	100.00
OTROS GASTOS	138,000	-18,000	120,000	120,000.00	0.00	100.00
TAL PROD/PROY	260,732	17,267	277,999	277,997.58		
AL EJECUTORA	27,368,860	509,672	27,878,532	27,201,617.75	676,914.25	97.57

30

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAVELICA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

PROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA ENERICA						
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 00	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
TOTAL	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57

29

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCABELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA [000115]

CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,678,838	2,348,171	15,027,009	14,710,231.17	316,777.83	97.89
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,000	170,228	210,228	210,226.37	1.63	100.00
BIENES Y SERVICIOS	3,022,012	19,030	3,041,042	3,022,054.95	18,987.05	99.38
OTROS GASTOS	0	9,128	9,128	9,128.00	0.00	100.00
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,125,898	1,922,274	8,048,172	7,707,499.78	340,672.22	95.77
TOTAL PROGRAMA	21,866,748	4,468,831	26,335,579	25,659,140.27		
ACCIONES CENTRALES						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,026,296	-2,026,296	0	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,768	-4,231	33,537	33,536.60	0.40	100.00
BIENES Y SERVICIOS	1,070,214	-54,297	1,015,917	1,015,529.40	387.60	99.96
OTROS GASTOS	0	10,000	10,000	10,000.00	0.00	100.00
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,107,102	-1,901,602	205,500	205,413.90	86.10	99.96
TOTAL PROGRAMA	5,241,380	-3,976,426	1,264,954	1,264,479.90		
2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
SOS ORDINARIOS						
CURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232	0	52,232	52,232.00	0.00	100.00
BIENES Y SERVICIOS	70,500	35,267	105,767	105,765.58	1.42	100.00
OTROS GASTOS	138,000	-18,000	120,000	120,000.00	0.00	100.00
TOTAL PROGRAMA	260,732	17,267	277,999	277,997.58		
TOTAL EJECUTORA	27,368,860	509,672	27,878,532	27,201,617.75	676,914.25	97.57

20

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

CATEGORIA 3ENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 00	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
TOTAL	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57

27

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]



CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
SOS ORDINARIOS						
URSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES						
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,705,134	321,875	15,027,009	14,710,231.17	316,777.83	97.89
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,000	165,997	295,997	295,994.97	2.03	100.00
BIENES Y SERVICIOS	4,162,726	0	4,162,726	4,143,349.93	19,376.07	99.53
OTROS GASTOS	138,000	1,128	139,128	139,128.00	0.00	100.00
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,233,000	20,672	8,253,672	7,912,913.68	340,758.32	95.87
L EJECUTORA	27,368,860	509,672	27,878,532	27,201,617.75	676,914.25	97.57
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 1	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 00	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57
TOTAL	27,368,860.00	509,672.00	27,878,532.00	27,201,617.75	676,914.25	97.57

JECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

3999999 SIN PRODUCTO

25

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

OD/PROY	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
CATEGORIA						
GENERAL						
SOS DETERMINADOS						
ION Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	3,980,716	-9,960	3,970,756	550,749.11	3,420,006.89	13.87
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,684,221	-443,387	2,240,834	324,762.30	1,916,071.70	14.49
AL PRODI/PROY	6,664,937	-453,347	6,211,590	875,511.41		
L EJECUTORA	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 5	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 18	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
TOTAL	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06

24

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

CATEGORIA GENERAL	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
GASTOS DETERMINADOS						
CON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	1,400,000	7,960	1,407,960	210,158.05	1,197,801.95	14.93
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430,000	1,915,370	2,345,370	1,837,491.18	507,878.82	78.35
TOTAL PROGRAMA	1,830,000	1,923,330	3,753,330	2,047,649.23		
ACCIONES CENTRALES						
GASTOS DETERMINADOS						
CON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	263,600	263,600	49,600.00	214,000.00	18.82
TOTAL PROGRAMA	0	263,600	263,600	49,600.00		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
GASTOS DETERMINADOS						
CON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	3,980,716	-9,960	3,970,756	550,749.11	3,420,006.89	13.87
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,684,221	-443,387	2,240,834	324,762.30	1,916,071.70	14.49
TOTAL PROGRAMA	6,664,937	-453,347	6,211,590	875,511.41		
TOTAL EJECUTORA	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06

23

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

CATEGORIA GENERICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 5	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 18	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
TOTAL	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06

22

MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICADO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

CATEGORIA ENERGICA	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL CERTIFICADO (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
LOS DETERMINADOS						
ON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
GASTOS CORRIENTES						
BIENES Y SERVICIOS	5,380,716	-2,000	5,378,716	760,907.16	4,617,808.84	14.15
GASTOS DE CAPITAL						
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,114,221	1,735,583	4,849,804	2,211,853.48	2,637,950.52	45.61
EJECUTORA	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
RESUMEN ...						
TOTAL FUENTE 5	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
RESUMEN ...						
TOTAL RUBRO 18	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06
TOTAL	8,494,937.00	1,733,583.00	10,228,520.00	2,972,760.64	7,255,759.36	29.06

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:52:26
Pag.: 1 de 2



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,705,134	321,875	15,027,009	14,709,517.17	317,491.83	100.03	97.89
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,000	165,997	295,997	295,994.97	2.03	227.69	100.00
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,162,726	0	4,162,726	4,158,479.48	4,246.52	99.90	99.90
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	138,000	1,128	139,128	139,128.00	0.00	100.82	100.00
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,233,000	20,672	8,253,672	6,948,317.12	1,305,354.88	84.40	84.18

21

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:52:26

Pag.: 2 de 2



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO		
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)	
RESUMEN FUENTE ...								
TOTAL FUENTE 1	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16	
RESUMEN RUBRO ...								
TOTAL RUBRO 00	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16	
TOTAL EJECUTORA								
	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16	

20

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:52:59
Pag.: 1 de 3



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAVELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

PRG RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,678,838	2,348,171	15,027,009	14,709,517.17	317,491.83	116.02	97.89
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,000	170,228	210,228	210,226.37	1.63	525.57	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	3,022,012	19,030	3,041,042	3,037,184.50	3,857.50	100.50	99.87
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	0	9,128	9,128	9,128.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,125,898	1,922,274	8,048,172	6,742,903.22	1,305,268.78	110.07	83.78

TOTAL PROGRAMA	21,866,748	4,468,831	26,335,579	24,708,959.26	1,626,619.74	113.00	93.82
-----------------------	-------------------	------------------	-------------------	----------------------	---------------------	---------------	--------------

9001 ACCIONES CENTRALES

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,026,296	-2,026,296	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,768	-4,231	33,537	33,536.60	0.40	88.80	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,070,214	-54,297	1,015,917	1,015,529.40	387.60	94.89	99.96
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	0	10,000	10,000	10,000.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,107,102	-1,901,602	205,500	205,413.90	86.10	9.75	99.96

TOTAL PROGRAMA	5,241,380	-3,976,426	1,264,954	1,264,479.90	474.10	24.12	99.96
-----------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------	---------------	--------------	--------------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

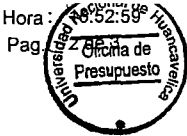
1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232	0	52,232	52,232.00	0.00	100.00	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	70,500	35,267	105,767	105,765.58	1.42	150.02	100.00
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	138,000	-18,000	120,000	120,000.00	0.00	86.96	100.00

19

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
TOTAL PROGRAMA	260,732	17,267	277,999	277,997.58	1.42	106.62	100.00

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:52:59
Pag.: 3 de 3



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16
RESUMEN RUBRO ...							
TOTAL RUBRO 00	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16
TOTAL EJECUTORA	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16

tl

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:53:20

Pag.: 1 de 6



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAVELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

PRG PROD/PRY RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2115931 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	104,500	104,500	40,624.62	63,875.38	0.00	38.88
----------------	---------------------------------------	---	---------	---------	-----------	-----------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	104,500	104,500	40,624.62	63,875.38	0.00	38.88
------------------------	----------	----------------	----------------	------------------	------------------	-------------	--------------

2132050 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION CON TECNOLOGIAS DE

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,672	20,672	20,381.55	290.45	0.00	98.59
----------------	---------------------------------------	---	--------	--------	-----------	--------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	20,672	20,672	20,381.55	290.45	0.00	98.59
------------------------	----------	---------------	---------------	------------------	---------------	-------------	--------------

2132051 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS Y AULAS

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,379,403	2,379,403	2,309,999.89	69,403.11	0.00	97.08
----------------	---------------------------------------	---	-----------	-----------	--------------	-----------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	2,379,403	2,379,403	2,309,999.89	69,403.11	0.00	97.08
------------------------	----------	------------------	------------------	---------------------	------------------	-------------	--------------

2132763 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES PARA EL

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	806,589	806,589	800,070.91	6,518.09	0.00	99.19
----------------	---------------------------------------	---	---------	---------	------------	----------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	806,589	806,589	800,070.91	6,518.09	0.00	99.19
------------------------	----------	----------------	----------------	-------------------	-----------------	-------------	--------------

2132764 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE

16

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:53:20
Pag.: 2 de 6



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PRY R8 FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)

1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,587,930	2,587,930	2,360,944.00	226,986.00	0.00	91.23

TOTAL PROD/PROY	0	2,587,930	2,587,930	2,360,944.00	226,986.00	0.00	91.23
------------------------	----------	------------------	------------------	---------------------	-------------------	-------------	--------------

2132766 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA EAP DE

1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,349,078	1,349,078	411,161.27	937,916.73	0.00	30.48

TOTAL PROD/PROY	0	1,349,078	1,349,078	411,161.27	937,916.73	0.00	30.48
------------------------	----------	------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------	--------------

2157918 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO POLIDEPORTIVO

1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,325,898	-5,325,898	0	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL PROD/PROY	5,325,898	-5,325,898	0	0.00	0.00	0.00	0.00
------------------------	------------------	-------------------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------

3000001 ACCIONES COMUNES

1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,678,838	2,348,171	15,027,009	14,709,517.17	317,491.83	116.02	97.89
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,000	170,228	210,228	210,226.37	1.63	525.57	100.00
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,695,447	-49,059	2,646,388	2,642,963.02	3,424.98	98.05	99.87
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	0	9,128	9,128	9,128.00	0.00	0.00	100.00
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	0	100,000	99,995.09	4.91	100.00	100.00

15

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:53:20
Pag.: 3 de 6



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PROY RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC. / PPTO	
						APERTURA (4) / (1)	MODIFICADO (4) / (3)
TOTAL PROD/PROY	15,514,285	2,478,468	17,992,753	17,671,829.65	320,923.35	113.91	98.22
3000402 UNIVERSIDADES CUENTAN CON UN PROCESO DE							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,000	30,034	82,034	82,033.00	1.00	157.76	100.00
TOTAL PROD/PROY	52,000	30,034	82,034	82,033.00	1.00	157.76	100.00
3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	185,735	16,296	202,031	202,023.12	7.88	108.77	100.00
TOTAL PROD/PROY	185,735	16,296	202,031	202,023.12	7.88	108.77	100.00
3000404 CURRICULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,000	9,424	49,424	49,173.92	250.08	122.93	99.49
TOTAL PROD/PROY	40,000	9,424	49,424	49,173.92	250.08	122.93	99.49
3000405 DOTACION DE AULAS, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS PARA LOS							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,830	0	48,830	48,827.34	2.66	99.99	99.99
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000	0	700,000	699,725.89	274.11	99.96	99.96
TOTAL PROD/PROY	748,830	0	748,830	748,553.23	276.77	99.96	99.96

14

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PRY RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
3000406 GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	12,335	12,335	12,164.10	170.90	0.00	98.61
TOTAL PROD/PROY	0	12,335	12,335	12,164.10	170.90	0.00	98.61
9001 ACCIONES CENTRALES							
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000	5,500	205,500	205,413.90	86.10	102.71	99.96
TOTAL PROD/PROY	200,000	5,500	205,500	205,413.90	86.10	102.71	99.96
2115821 IMPLEMENTACION SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL SEDE							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,907,102	-1,907,102	0	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROD/PROY	1,907,102	-1,907,102	0	0.00	0.00	0.00	0.00
3999999 SIN PRODUCTO							
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
PARC. GEN5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,026,296	-2,026,296	0	0.00	0.00	0.00	0.00
PARC. GEN5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,768	-4,231	33,537	33,536.60	0.40	88.80	100.00
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,070,214	-54,297	1,015,917	1,015,529.40	387.60	94.89	99.96
PARC. GEN5 2.5 OTROS GASTOS	0	10,000	10,000	10,000.00	0.00	0.00	100.00

13

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:53:20

Pag.: 5 de 6



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAVELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA [000115]

PRG PROD/PROY RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC. PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)

TOTAL PROD/PROY	3,134,278	-2,074,824	1,059,454	1,059,066.00	388.00	33.79	99.96
------------------------	------------------	-------------------	------------------	---------------------	---------------	--------------	--------------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

3999999 SIN PRODUCTO

1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS ORDINARIOS

PARC. GEN5 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	52,232	0	52,232	52,232.00	0.00	100.00	100.00
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	70,500	35,267	105,767	105,765.58	1.42	150.02	100.00
PARC. GEN5 2.5	OTROS GASTOS	138,000	-18,000	120,000	120,000.00	0.00	86.96	100.00

TOTAL PROD/PROY	260,732	17,267	277,999	277,997.58	1.42	106.62	100.00
------------------------	----------------	---------------	----------------	-------------------	-------------	---------------	---------------

12

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:53:20
Pag.: 6 de 6



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PRY RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 1	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16
RESUMEN RUBRO ...							
TOTAL RUBRO 00	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16
TOTAL EJECUTORA	27,368,860	509,672	27,878,532	26,251,436.74	1,627,095.26	95.92	94.16

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:54:01

Pag.: 1 de 3



SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PROY RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

2132763 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IMPRESIONES PARA EL

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	654,612	654,612	635,567.71	19,044.29	0.00	97.09
----------------	---------------------------------------	---	---------	---------	------------	-----------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	654,612	654,612	635,567.71	19,044.29	0.00	97.09
------------------------	----------	----------------	----------------	-------------------	------------------	-------------	--------------

2132767 REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE LA

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,034,871	1,034,871	1,032,378.33	2,492.67	0.00	99.76
----------------	---------------------------------------	---	-----------	-----------	--------------	----------	------	-------

TOTAL PROD/PROY	0	1,034,871	1,034,871	1,032,378.33	2,492.67	0.00	99.76
------------------------	----------	------------------	------------------	---------------------	-----------------	-------------	--------------

2132769 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	17,000	17,000	17,000.00	0.00	0.00	100.00
----------------	---------------------------------------	---	--------	--------	-----------	------	------	--------

TOTAL PROD/PROY	0	17,000	17,000	17,000.00	0.00	0.00	100.00
------------------------	----------	---------------	---------------	------------------	-------------	-------------	---------------

3000403 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	700,000	0	700,000	0.00	700,000.00	0.00	0.00
----------------	--------------------	---------	---	---------	------	------------	------	------

PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	330,000	0	330,000	0.00	330,000.00	0.00	0.00
----------------	---------------------------------------	---------	---	---------	------	------------	------	------

TOTAL PROD/PROY	1,030,000	0	1,030,000	0.00	1,030,000.00	0.00	0.00
------------------------	------------------	----------	------------------	-------------	---------------------	-------------	-------------

10

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PROY RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC. PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
3000406 GESTION DE LA CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES							
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	700,000	7,960	707,960	210,158.05	497,801.95	30.02	29.69
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	208,887	308,887	152,545.14	156,341.86	152.55	49.39
TOTAL PROD/PROY	800,000	216,847	1,016,847	362,703.19	654,143.81	45.34	35.67
9001 ACCIONES CENTRALES							
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	263,600	263,600	49,600.00	214,000.00	0.00	18.82
TOTAL PROD/PROY	0	263,600	263,600	49,600.00	214,000.00	0.00	18.82
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN							
3999999 SIN PRODUCTO							
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,980,716	-9,960	3,970,756	552,350.11	3,418,405.89	13.88	13.91
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,684,221	-443,387	2,240,834	324,762.30	1,916,071.70	12.10	14.49
TOTAL PROD/PROY	6,664,937	-453,347	6,211,590	877,112.41	5,334,477.59	13.16	14.12

9

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:54:01
Pag.: 3 de 3



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG PROD/PRY RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3)-(4)	AVANCE DE EJEC./ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 5	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
RESUMEN RUBRO ...							
TOTAL RUBRO 18	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
TOTAL EJECUTORA	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:54:29

Pag.: 1 de 2



SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG RB FF CG GENERAL	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC. / PPTO	
						APERTURA (4) / (1)	MODIFICADO (4) / (3)

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,400,000	7,960	1,407,960	210,158.05	1,197,801.95	15.01	14.93
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	430,000	1,915,370	2,345,370	1,837,491.18	507,878.82	427.32	78.35

TOTAL PROGRAMA	1,830,000	1,923,330	3,753,330	2,047,649.23	1,705,680.77	111.89	54.56
-----------------------	------------------	------------------	------------------	---------------------	---------------------	---------------	--------------

9001 ACCIONES CENTRALES

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	263,600	263,600	49,600.00	214,000.00	0.00	18.82
--	---	---------	---------	-----------	------------	------	-------

TOTAL PROGRAMA	0	263,600	263,600	49,600.00	214,000.00	0.00	18.82
-----------------------	----------	----------------	----------------	------------------	-------------------	-------------	--------------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN

5 RECURSOS DETERMINADOS

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARC. GEN5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,980,716	-9,960	3,970,756	552,350.11	3,418,405.89	13.88	13.91
PARC. GEN6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,684,221	-443,387	2,240,834	324,762.30	1,916,071.70	12.10	14.49

TOTAL PROGRAMA	6,664,937	-453,347	6,211,590	877,112.41	5,334,477.59	13.16	14.12
-----------------------	------------------	-----------------	------------------	-------------------	---------------------	--------------	--------------

7

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora: 15:54:29
Pag.: 2 de 2



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

PRG RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 5	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
RESUMEN RUBRO ...							
TOTAL RUBRO 18	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
TOTAL EJECUTORA	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08

6

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR :10 EDUCACION
PLIEGO :537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

RB FF CG GENERICA		PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
							APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
5 RECURSOS DETERMINADOS								
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
PARC. GEN5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,380,716	-2,000	5,378,716	762,508.16	4,616,207.84	14.17	14.18
PARC. GEN6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,114,221	1,735,583	4,849,804	2,211,853.48	2,637,950.52	71.02	45.61

5

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO - 2013
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

Hora : 15:54:49
Pag.: 2 de 2



SECTOR :10 EDUCACION

PLIEGO :537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

RB FF CG GENERICA	PIA (1)	MODIFICACIONES (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC/ PPTO	
						APERTURA (4)/(1)	MODIFICADO (4)/(3)
RESUMEN FUENTE ...							
TOTAL FUENTE 5	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
RESUMEN RUBRO ...							
TOTAL RUBRO 18	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08
TOTAL EJECUTORA							
	8,494,937	1,733,583	10,228,520	2,974,361.64	7,254,158.36	35.01	29.08

4



META PRESUPUESTAL - 2013

SECTOR : 10 EDUCACION

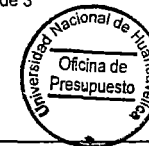
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCAMELICA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA [000115]

SEC FUNC.	PRG	PROD/PRY	ACT/AJOBR	FU	DIVF	GRPF	META	DESCRIPCION	DPTO.	PROV.	DIST.	UNIDAD MEDIDA	CANT.SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL.
0001	0066	2157918	4000022	22	048	0109	00001	0090895 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL COLISEO POLIDEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DEPORTIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0002	0066	3000001	5001353	22	048	0109	00001	0070136 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ALUMNO	2,250.000	4,500.000
0003	0066	3000001	5001549	22	048	0109	00001	0054371 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ACCION	30.000	60.000
0004	0066	3000001	5001550	22	048	0109	00001	0000252 ATENCION COMEDOR UNIVERSITARIO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	RACION	47,855.000	95,710.000
0005	0066	3000001	5001551	22	048	0109	00001	0000299 BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ATENCION	2,250.000	4,500.000
0006	0066	3000001	5001552	22	048	0109	00001	0000164 APOYO AL ALUMNO CON RESIDENCIA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ALUMNO	30.000	90.000
0007	0066	3000001	5001553	22	048	0109	00001	0001406 SERVICIOS DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	USUARIO	51,000.000	102,000.000
0008	0066	3000402	5003195	22	048	0109	00001	0077390 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ALUMNO	0.000	650.000
0009	0066	3000402	5003196	22	048	0109	00001	0077391 IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE ORIENTACION, TUTORIA Y APOYO ACADEMICO PARA INGRESANTES	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ALUMNO	0.000	650.000
0010	0066	3000403	5003197	22	048	0109	00001	0077392 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	DOCENTE	0.000	200.000
0011	0066	3000403	5003198	22	048	0109	00001	0077393 IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE SELECCION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DOCENTE	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	DOCENTE	0.000	200.000
0012	0066	3000403	5003199	22	009	0109	00001	0077394 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PRE-GRADO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	INVESTIGACION	0.400	1.000
0013	0066	3000403	5003199	22	048	0109	00001	0077394 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE PRE-GRADO	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	INVESTIGACION	0.000	9.000
0014	0066	3000404	5003200	22	048	0109	00001	0077395 REVISION Y ACTUALIZACION PERIODICA Y OPORTUNA DE LOS CURRICULOS	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	CURRICULA	7.000	17.000
0015	0066	3000405	5003201	22	048	0109	00001	0077396 DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DE AULAS	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	AULA	0.000	9.000
0016	0066	3000405	5003202	22	048	0109	00001	0077397 DOTACION DE LABORATORIOS, EQUIPOS E INSUMOS	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	LABORATORIO	0.000	9.000
0017	0066	3000405	5003203	22	048	0109	00001	0077398 DOTACION DE BIBLIOTECAS ACTUALIZADAS	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	BIBLIOTECA	0.000	1.000
0018	0066	3000406	5003204	22	048	0109	00001	0077399 EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	CARRERA PROFESIONAL	2.000	6.000
0019	0066	3000406	5003205	22	048	0109	00001	0077400 PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DE ACREDITACION, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	PERSONA	50.000	140.000
0020	9001	2001621	6000032	22	048	0109	00001	0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	PROYECTO	4.000	8.000
0021	9001	2115821	4000022	22	048	0109	00001	0033757 INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO, SISTEMA ELECTRICOS INTELIGENTES, EQUIPOS DE SONIDO DE ULTIMA TECNOLOGIA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0022	9001	3999999	5000001	22	004	0005	00001	0040537 ACCIONES DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ACCION	6.000	12.000

15

META PRESUPUESTAL - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

SEC FUNC.	PRG	PROD/PRY	ACT/AJOUR	FU	DIVF	GRPF	META	DESCRIPCION	DPTO.	PROV.	DIST.	UNIDAD MEDIDA	CANT.SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL
0023	9001	3999999	5000002	22	006	0007	00001	0000554 COORDINACION Y SUPERVICON DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	6.000	12.000
0024	9001	3999999	5000003	22	006	0008	00001	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	6.000	12.000
0025	9001	3999999	5000004	22	006	0008	00001	0000200 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURIDICOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	6.000	12.000
0026	9001	3999999	5000006	22	006	0012	00001	0000008 ACCION Y CONTROL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	6.000	12.000
0027	9002	3999999	5000650	22	048	0015	00001	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	INVESTIGACION	8.000	17.000
0028	9002	3999999	5000705	22	048	0110	00001	0040743 BRINDAR EDUCACION EN LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNH	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	350.000	700.000
0029	9002	3999999	5000753	22	048	0111	00001	0001272 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	6.000	12.000
0030	9002	3999999	5000991	24	052	0116	00001	0000190 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PLANILLA	6.000	12.000
0031	9002	3999999	5001276	22	048	0109	00001	0000749 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	10.000	20.000
0032	9002	3999999	5000555	22	048	0109	00001	0019497 PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA FACULTAD DE EDUCACION U.N.H	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	300.000	580.000
0033	9002	3999999	5000658	22	048	0109	00001	0041392 PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION RURAL INTERCULTURAL BILINGUE DE LA UNH	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	240.000	470.000
0034	9002	3999999	5000803	22	048	0109	00001	0019292 COMISION PERMANENTE DE ADMISION UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	1,500.000	3,000.000
0035	9002	3999999	5000775	22	048	0109	00001	0040774 CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNH	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	180.000	370.000
0036	9002	3999999	5000840	22	048	0109	00001	0019289 CENTRO PREUNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	1,600.000	3,500.000
0037	9002	3999999	5000743	22	048	0109	00001	0041392 PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION RURAL INTERCULTURAL BILINGUE DE LA UNH	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	DOCENTE CAPACITADO	0.000	300.000
0038	9002	3999999	5000743	22	048	0109	00002	0079980 PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE DOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	DOCENTE ESPECIALIZADO	120.000	250.000
0039	9002	3999999	5000538	22	048	0109	00001	0044126 CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL PERMANENTE MEDIANTE EL PRONAFCAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	DOCENTE ESPECIALIZADO	0.000	200.000
0040	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	0011164 DEVENGADOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	15.000	30.000
0041	9002	3999999	5000775	22	048	0109	00002	0000312 BRINDAR EDUCACION SUPERIOR	HUANCVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	ALUMNO	80.000	150.000
0042	9002	3999999	5002616	22	048	0015	00001	0000708 ELABORACION DE ESTUDIOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUACHOCOLPA	ESTUDIO	2.000	4.000
0043	9002	3999999	5002618	22	048	0016	00001	0000741 ELECTRIFICACION PANELES SOLARES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	2.000	4.000
0044	9002	3999999	5002679	22	048	0016	00001	0011115 DESARROLLAR LOS NIVELES DE VIDA	HUANCVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	ACCION	4.000	8.000
0045	9002	3999999	5002680	22	048	0016	00001	0009343 AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	0.500	1.000
0046	9002	3999999	5002681	22	048	0015	00001	0003398 AMPLIACION DE REDES	HUANCVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	ESTUDIO	4.000	8.000

2

META PRESUPUESTAL - 2013



SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 537 U.N. DE HUANCVELICA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA [000115]

SEC FUNC.	PRG	PROD/PRY	ACT/AJOBR	FU	DIVF	GRPF	META	DESCRIPCION	DPTO.	PROV.	DIST.	UNIDAD MEDIDA	CANT.SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL
0047	9002	3999999	5002682	22	048	0016	00001	0008830 BRINDAR ASISTENCIA CONDICIONADA A LAS FAMILIAS	HUANCVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	ACCION	4.000	8.000
0048	0066	2132051	6000005	22	048	0109	00001	0034055 IMPLEMENTACION DE LABORATORIO	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0.500	1.000
0049	0066	2132766	4000040	22	048	0010	00001	0012935 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0050	0066	2132764	6000005	22	048	0109	00001	0034055 IMPLEMENTACION DE LABORATORIO	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0051	0066	2132763	6000005	22	048	0109	00001	0000764 EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.500	1.000
0052	0066	2115931	4000040	22	048	0010	00001	0051602 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION	HUANCVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	PROYECTO	0.500	1.000
0053	9002	3999999	5003942	22	048	0015	00001	0000537 CONTROL Y AUDITORIA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.500	1.000
0054	0066	2132050	4000040	22	048	0109	00001	0031416 IMPLEMENTACION	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0055	0066	2132767	6000005	22	048	0109	00001	0000760 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.500	1.000
0056	0066	2132769	6000005	22	048	0109	00001	0000498 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.500	1.000
0057	0066	2131958	6000041	22	048	0010	00001	0080866 IMPLEMENTACION Y AUTOMATIZACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y SUS SEDES EN LA UNH PARA LA INVESTIGACION Y FORTALECIMIENTO ACADEMICO	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0058	9002	3999999	5000535	22	048	0109	00001	0000338 CAPACITACION LABORAL JUVENIL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PERSONA CAPACITADA	0.000	50.000
0059	9002	3999999	5004000	22	048	0016	00001	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	HUANCVELICA	ANGARAES	CHINCHO	INVESTIGACION	0.000	1.000
0060	9002	3999999	5004001	22	048	0016	00001	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	HUANCVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	INVESTIGACION	0.000	1.000
0061	9002	3999999	5004052	22	048	0016	00001	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	HUANCVELICA	ANGARAES	LIRCAY	PROYECTO	0.000	1.000
0062	9002	3999999	5004054	22	048	0016	00001	0000591 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUACHOCOLPA	INVESTIGACION	0.000	1.000
0063	0066	2078083	4000204	22	048	0010	00001	0033804 MEJORAMIENTO DE SERVICIO ACADEMICO	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	PROYECTO	0.000	1.000
0064	9002	3999999	5002677	22	048	0016	00001	0040257 PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	INVESTIGACION	0.000	1.000
0065	9002	3999999	5001227	22	048	0109	00001	0000219 ASISTENCIA AL ESTUDIANTE	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ALUMNO	0.000	160.000
0066	9002	3999999	5000775	22	048	0109	00003	0000312 BRINDAR EDUCACION SUPERIOR	HUANCVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	ALUMNO	0.000	80.000
0067	9002	3999999	5004702	22	048	0016	00001	0024641 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACOBAMBILLA	INVESTIGACION	0.000	1.000
0068	9002	3999999	5004055	22	048	0016	00001	0044048 DESARROLLO DE UN BANCO DE SEMEN Y EMBRIONES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	INVESTIGACION	0.000	1.000
0069	0066	2113105	6000041	22	048	0010	00001	0000760 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS	HUANCVELICA	HUANCVELICA	HUANCVELICA	ACCION	0.000	1.000
0070	9002	3999999	5000533	22	048	0109	00001	0056325 CAPACITACION Y ACTUALIZACION PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA A DOCENTES	HUANCVELICA	HUANCVELICA	MULTIDISTRITAL	DOCENTE CAPACITADO	0.000	400.000
0071	0066	2040880	6000041	22	048	0109	00001	0000355 CENTRO DE DOCUMENTACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO	HUANCVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0.000	1.000